

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 15 de diciembre de 2008

ACTA N° 549

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL BARRACO DIAZ Y DE LA SEÑORA
VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA**

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: DRUETTA, Ma. Josefina - RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto - ZURIAGA, Mariano J.

PROFESORES ADJUNTOS: BARBERIS, Ma. Laura - BLANCO, Javier O. - BONZI, Edgardo V. - MONTI, Gustavo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BILLONI, Orlando V. - DOMINGUEZ, Martín A. - PEREYRA, Rodolfo G. - VALENTINUZZI, Ma. Cecilia.

EGRESADOS: GODOY, Yamile A. - REGGIANI, Silvio N.

ESTUDIANTES: BAUDINO QUIROGA, Nicolás - CASTRO, Nicolás M. - CLEMENTI, Natalia C. - PEREZ, Héctor E. - SMREKAR, Sacha.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a quince días del mes de diciembre de dos mil ocho, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Es la hora 09:16.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha, última del año.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 09 de Diciembre en curso.

Sr. Decano (Barraco Díaz).- Respecto de la última sesión del Consejo Superior quiero informar sobre dos cuestiones. En primer lugar, hubo una distribución de dinero destinada, por última vez -aunque siempre se dice que es la última vez- a cubrir los rojos de las Facultades que los tienen, no es nuestro caso, no estamos proyectando rojo. Hubo varias reuniones al

respecto, y manifesté que estábamos de acuerdo que se cubrieran pero que realmente se acabara esta situación, en el sentido que algunas Facultades hacemos una buena administración y otras no. Se establecieron pautas y, si bien se acordó que las vamos a rever, es bueno que sea por pautas para que no sea aleatorio, pero tenemos que reverlas tal cual son, si no pareciera que siempre va a haber algunos privilegiados y otros no. Además de rever las pautas, se dijo que esta actitud de que se les cubra el rojo a aquellos que los tienen sea la última vez, de ahora en más se traza una línea y el que tiene rojo lo paga con presupuesto propio, es decir, con los otros incisos.

- Ingres a la sala de sesiones la consejera Druetta.

Así salió la resolución y esperemos que esto sea lo último y pongamos orden en el tema presupuestario a nivel universitario. Además, nos da mucha fuerza a nosotros cuando hablamos porque somos los que en estos momentos tenemos la administración más clara y transparente.

En segundo lugar, el otro tema de mucho interés para nosotros fue lo relacionado con el PRH que salió por más de 600 mil pesos, en realidad va a ser más porque es con IVA, y solicité al Consejo Superior que, al igual que hicimos con el PRAMIN, nos permita permutar partidas de la plata que nos manda la Agencia para usarla en la parte de seguridad de la Universidad, donde ya tenemos asignada plata -tenemos más de 400 mil pesos asignados para los tableros eléctricos-, o sea, asignar la plata del PRH a eso y que la Universidad nos dé los más de 600 mil pesos. Con ese dinero más lo del PRAMIN, más el pedido que hemos hecho al CONICET, podremos construir el edificio para el laboratorio de Espectroscopía y estar licitándolo a comienzos del año que viene.

- Ingres a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Los pliegos de la primera parte están prácticamente listos.

Sr. Decano (Barraco Díaz).- Esto es todo respecto al Consejo Superior.
Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Decano (Barraco Díaz).- Ya ha sido comprado el microscopio electrónico, o sea que tenemos el seguro de caución y estaríamos a la espera porque -como dije en otra oportunidad- hemos hablado con ellos para que no nos lo entreguen porque en este momento no tenemos donde ponerlo y, además, porque el filamento se empieza a desgastar desde el momento que lo montan.

Por otro lado, tenemos un problema -si es que es un problema- con la microsonda y quiero que sepan qué está pasando. La verdad que es bastante confusa la situación, de hecho, estuve con el Viceministro de Ciencia y Tecnología el día jueves, se lo planteé y no me han sabido contestar bien el por qué. Ellos manifiestan que cuando hicieron la resolución de asignación del dinero para su compra -que eran 600 mil dólares- la hicieron en pesos al valor del dólar en ese momento, que era de 3,10 y hoy está a 3,40, o sea que se perdió un 10 por ciento del valor y los 600 mil dólares pasaron a ser 540 mil dólares.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Pereyra.

Ante eso planteé cómo podía ser si el banco da el crédito en dólares y, hasta donde entiendo, paga directamente, y me dicen que no porque entró por el Tesoro Nacional.

Supongamos que sea así, de todas maneras entra en dólares, está guardado en la reserva de la Nación en dólares. Realmente por qué lo hacen no sé, quedaron en averiguarlo, ellos mismos no sabían qué hacer pero eran conscientes del problema que nos causaban y me dijeron que lo iban a resolver. De alguna manera vamos a tratar de resolverlo, pero es algo que nos supera, ese manejo de las cuentas públicas no sé cómo lo hacen.

Por último, quiero comentarles sobre algo que ya dije y estaba puesto en mi programa cuando fui electo en junio, se lo he comentado a mucha gente y dije algo con motivo del 25° aniversario. Estamos trabajando -y se lo he presentado varias veces a la Rectora- en la posibilidad de crear algún tipo de empresa del Estado dentro de la Universidad a los fines de poder hacer la parte de innovación, es decir, generar desarrollos e incluso después producirlos, al estilo del INVAP. Haríamos uso de lo que se votó el otro día en el Consejo Superior sobre el polo tecnológico para la Universidad, donde se van a poder radicar empresas pequeñas y medianas, o no tan pequeñas, también grandes, en la Universidad. Tiene que ser aprobado por el Consejo Superior, entonces, si la Universidad tuviera algún tipo de empresa del Estado podríamos funcionar en base a tercerizar cosas y llevar adelante desarrollos conjuntos, etcétera.

Si bien estamos muy cerca de fin de año, está bastante conversado con la Rectora, que me ha dado el ok, y estaríamos conversándolo con la gente de Ciencia y Técnica. Por otro lado, el día jueves mantuve una conversación con el Viceministro de Economía, encargado de esta área, y le pareció muy interesante, de hecho apoyaría esta idea de empezar a intentar que el sistema universitario, sin afectar los montos ni los profesores dedicados a la parte básica, empiece a crearse un sistema de transferencia dentro de la propia Universidad al estilo de lo que estamos hablando.

Por otra parte, he dado instrucciones precisas porque hay un paquete nuevo de becas, Diego ya está trabajando en eso y nos hemos puesto como meta que en este año, o a más tardar el que viene, o sea en el 2009 y a más tardar en el 2010, la mitad de la población estudiantil de la Facultad tenga algún tipo de beca.

Si no hay preguntas, continuamos con el Orden del Día.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay algunos temas para tratar sobre tablas, en todo caso, al final de la sesión. Por un lado, hay tres casos de profesores por concurso que se les vence en enero o febrero, entonces, habría que renovarlos hasta que se realice el trámite de evaluación.

Por otro lado, un pedido de inscripción fuera de término en el Seminario de Física de un alumno que por alguna razón no se pudo inscribir.

Por último, el tema de los PRH.

Sra. Consej. Barberis.- También quiero proponer un tema para ser tratado, si hay acuerdo, al final de la sesión. Es una solicitud de Marcos Salvai de auspicio para un congreso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El tema de los PRH significa partidas presupuestarias y a lo largo de la sesión tenemos que ver el tema presupuesto, por lo tanto, si hay acuerdo, propongo que tratemos ahora sobre tablas este tema -que lo manda la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad- y el resto al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ustedes saben que PRH es el Programa para Repatriación de Recursos Humanos. Tengo la nota de Patricia Levstein a la que doy lectura:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitarle tenga a bien tramitar la designación interina de los docentes-investigadores repatriados por el **Programa de Recursos Humanos** implementado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, según el siguiente detalle:*

Dra. Verónica Marconi, como Profesora Adjunta Ded/Simple (a partir del 1/1/2009) Esta chica ya está en la Facultad, hay que tomar la decisión de darle un cargo simple -de lo contrario no puede aplicársele el PRH- y hay que tomarla hoy.

Dr. Ricardo Javier Corin, como Profesor Adjunto Ded/Simple (a partir del 1/3/2009) Tengo entendido que este cargo estaba pedido.

Dra. Laura Brandán Briones, como Profesora Adjunta Ded/Exclusiva (a partir del 1/3/2009). Acá estaba pedido un simple.

Dra. María del Carmen Aguirre, como Profesora Adjunta Ded/Exclusiva (a partir del 1/1/2009). La gente del Grupo de Ciencia de los Materiales dijo que podrían tener interés en poner los puntos, ellos tienen puntos.

M.Sc. Silvia Cenzano, como Profesora Asistente (ex JTP) Ded/Exclusiva (a partir del 15/12/2008). En este caso, se aprobó en el Consejo Directivo para un simple, o sea que le tenemos garantizado a Silvia Cenzano solamente el primer año, porque acordamos un simple por un año.

*Se recuerda que el monto equivalente al salario en los casos de las **dedicaciones simples**, por tratarse de investigadores del CONICET, será enviado a la UNC desde la ANPCyT. Durante el programa o a más tardar luego del cuarto año la Secretaría de Políticas Universitarias proveerá los cargos.*

En el caso de las dedicaciones exclusivas, la ANPCyT pagará el 80%, 60%, 40%, 20% del salario durante el primer, segundo, tercer y cuarto año del programa respectivamente. Luego del cuarto año la Universidad deberá poner los cargos de dedicación exclusiva. La ANPCyT no cubrirá en ninguno de los casos (d/s o d/e) los costos de obra social y salario familiar de estos cargos.

Sin otro particular, y quedando a su disposición para evacuar cualquier duda lo saluda cordialmente.

Como ven, tenemos algunos problemas y hay que resolverlos ahora.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Podrías aclarar quiénes y a qué grupo irían?, porque hay nombres que no conozco.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Verónica Marconi iría al grupo de “Pancho” Tamarit, de Materia Condensada; Javier Corin a Informática, Laura Brandán Briones a Informática, María del Carmen Aguirre, lo estaríamos viendo con la gente de Materiales que tendría interés; y lo de Silvia Cenzano ya está resuelto, iría al Grupo de Resonancia.

Puedo pedirle a Patricia Levstein que me mande la lista del resto de la gente que estaría viniendo, porque me encuentro con cosas que no son como nos habían dicho y acá hay partidas presupuestarias comprometidas. Laura Brandán Briones viene a partir de marzo pero con dedicación exclusiva, o sea que el primer año es el 20 por ciento de un cargo de dedicación exclusiva, el segundo año es el 40, el tercero el 60, y no sé si ha sido analizado en esos términos. Los que figuran en la nota son los que se están nombrando hasta el primer trimestre del año que viene, pero después viene más gente, y si los grupos que han estado agilizando los PRH no nos avisan nos encontramos con casos que han cambiado las dedicaciones. Por eso le he pedido directamente a la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad que me mande la información, además, Patricia me dijo que necesita esto aprobado antes de fin de año.

Voy a tratar de que Patricia me envíe más información antes de que termine la sesión del Consejo, porque quiero que tengan presente que ella mañana viaja a Buenos Aires a llevar las resoluciones, o sea que hay que discutirlo hoy en el Consejo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Podemos pedir más información, seguimos con el tratamiento de los otros puntos, y cuando la tengamos retomamos el tratamiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, le pedimos a Patricia que nos mande todos los PRH que tenemos para el año que viene y el que sigue y solicitamos a los respectivos grupos que nos informen qué saben de esto, que el Grupo de Ciencia de los Materiales nos mande por escrito qué está pensando, lo mismo que el grupo de “Pancho” Tamarit y Computación, y al final de la sesión analizamos el tema.

Entonces, ya están al tanto del tema y lo dejamos para el final de la sesión.

Se da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del “Se da Cuenta”, puntos 3 al 38 inclusive.

03 EXP-UNC: 18827/2008. Resolución HCS N° 600. Sancionada el 18 de Noviembre pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y, en función de lo establecido por la cláusula transitoria ii) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobar el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente de los Profesores aplicable en el ámbito de esa Facultad, Ord. H.C.D. N° 03/2008 de la mencionada Unidad Académica, obrante a fojas 26/30 y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

- *Se toma conocimiento.*

04 EXP-UNC: 23251/2008. Resolución HCD N° 437, de la Facultad de Psicología. Sancionada el 12 de Noviembre pasado. En su parte normativa dice:

Artículo 1°: Sugerir al H. Consejo Superior replantee la asignación de los recursos económicos con los que se propone la ejecución del Plan Trienal de Obras.

Artículo 2°: Solicitar al H. Consejo Superior se efectúe un análisis pormenorizado de las necesidades de cada unidad académica, para posibilitar la distribución adecuada de los fondos.

Artículo 3°: Solicitar que para el caso particular de la Facultad de Psicología, los recursos se apliquen a la creación de cargos docentes y no docentes, al incremento de becas y subsidios para estudiantes y asimismo para el incremento de los subsidios para la investigación.

Artículo 4°: Dar esta Resolución a conocimiento de la totalidad de los consejos directivos de las demás unidades académicas de la UNC.

Artículo 2°: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

- *Se toma conocimiento.*

05 EXP-UNC: 21240/2008 Resolución Decanal N° 342, fechada el 13 de Noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a la ciudad de Canela (Brasil) por el lapso 24 a 28 de Noviembre ppdo. a fin de participar en el “2° Encuentro Nacional de Aprendizagem Significativa”.

- *Se toma conocimiento.*

06 EXP-UNC: 23448/2008. Resolución Decanal N° 345, fechada el 19 de Noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Linda V. Saal se traslade en comisión a la ciudad de Pisa (Italia) por el lapso 21 de Noviembre pasado a 08 de Diciembre en curso para realizar trabajos de investigación con el Prof. Fulvio Ricci de la Scuola Normal Superiore.

- *Se toma conocimiento.*

07 EXP-UNC: 23421/2008. Resolución Decanal N° 346, fechada el 19 de Noviembre pasado. Encomienda al Lic. Rodrigo E. Bürgesser se traslade en comisión a la ciudad de Manchester (Inglaterra) por el lapso 15 de Febrero a 17 de Marzo próximos a fin de realizar trabajos de investigación con el Dr. Clive Saunders en la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 23429/2008. Resolución Decanal N° 347, fechada el 19 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Rodolfo G. Pereyra se traslade en comisión a la ciudad de Manchester (Inglaterra) por el lapso 15 de Febrero a 17 de Marzo venideros con el objeto de realizar trabajos de investigación con el Dr. Clive Saunders en la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 24653/2008. Resolución Decanal N° 348, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Silvia M. Ojeda se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 05 a 15 de Diciembre corriente a fin de dictar una conferencia en el primer "Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes (SEEMI) y realizar trabajos de investigación con el Prof Ronny Vallejos del Dpto. De Estadística de la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 24554/2008. Resolución Decanal N° 349, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 10 a 12 de Diciembre corriente para dictar una conferencia en el primer "Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes (SEEMI).

- Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 24555/2008. Resolución Decanal N° 350, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Roberto J. Miatello se traslade en comisión a la ciudad de París (Francia) por el lapso 02 a 19 de Diciembre corriente con el objeto de dictar una charla en el congreso "Representations of Lie Groups and Applications" y visitar la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

12 Resolución Decanal N° 351, fechada el 01 de Diciembre corriente. Prorroga la designación por concurso al Dr. Walter N. Dal Lago. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 351/08

VISTO

La Resolución Decanal 321/08 en la que se le prorroga la designación por concurso al Dr. Walter N. DAL LAGO como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código 109/06);

CONSIDERANDO

Que el Dr. Dal Lago continúa en el cargo de Secretario General de la Facultad, por lo que corresponde prorrogarle la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada por Res. HCD 103/05;

POR ELLO

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 15 de junio de 2011 la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada por Res. HCD 103/05 el Dr. Walter N. DAL LAGO (legajo 28.758), en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso (Cód. 109/06), por aplicación del Art. 13 Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 de diciembre de 2008.

md.

- *Se toma conocimiento.*

13. EXP-UNC: 24899/2008. Resolución Decanal N° 354, fechada el 03 de Diciembre corriente. Encomienda a la Lic. Valeria S. Rulloni se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 10 a 12 de Diciembre en curso a fin de asistir y exponer un trabajo en el "Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes (SEEMI)".

- *Se toma conocimiento.*

14. EXP-UNC: 22681/2008. Providencia Decanal N° 135, fechada el 14 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a las ciudades de Buenos Aires por el día 14 de Noviembre ppdo. para mantener una reunión con el Dr. Bertranov del FONCyT y a Catamarca a fin de realizar unas asesorías para becarios de la Universidad de esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

15. EXP-UNC: 23103/2008. Providencia Decanal N° 136, fechada el 17 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a la ciudad de Paraná por los días 20 y 21 de Noviembre ppdo. a fin de asistir como representante de la UNC a las jornadas de la Red Vitec.

- *Se toma conocimiento.*

16. EXP-UNC: 23479/2008. Providencia Decanal N° 137, fechada el 18 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Eldo E. Ávila se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 20 y 21 de Noviembre ppdo. para mantener una reunión de comisión en CO-NICET.

- *Se toma conocimiento.*

17. EXP-UNC: 23681/2008. Providencia Decanal N° 138, fechada el 19 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Fernando E. Menzaque se traslade en comisión a la ciudad de Villa María por el día 21 de Noviembre ppdo. para desempeñarse como jurado en un concurso docente.

- *Se toma conocimiento.*

18. EXP-UNC: 23435/2008. Providencia Decanal N° 139, fechada el 19 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Gerardo O. Depaola se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 24 a 26 de Noviembre ppdo. para trabajar con alumnos del doctorado que está dirigiendo.

- Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 23221/2008. Providencia Decanal N° 140, fechada el 19 de Noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Paula G. Bercoff se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 09 a 12 de Diciembre en curso para asistir y presentar un posters en el congreso internacional "At the Frontiers of condensed Matter IV".

- Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC: 23282/2008. Providencia Decanal N° 141, fechada el 19 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Germán A. Torres se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza por el lapso 10 a 12 de Diciembre en curso para dictar una conferencia en el Taller de Matemática Aplicada, Computación Científica e Ingeniería.

- Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC: 23282/2008. Providencia Decanal N° 142, fechada el 19 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza por el lapso 10 a 12 de Diciembre en curso para dictar una conferencia en el Taller de Matemática Aplicada, Computación Científica e Ingeniería.

- Se toma conocimiento.

22. EXP-UNC: 23756/2008. Providencia Decanal N° 143, fechada el 19 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 20 a 22 de Noviembre ppdo. para asistir a la ceremonia de reconocimiento del Ministerio de Educación de la Nación al Comité Organizador de la Olimpiada de Física.

- Se toma conocimiento.

23. EXP-UNC: 24230/2008. Providencia Decanal N° 144, fechada el 21 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliero se traslade en comisión a las ciudades de Rosario por los días 25 y 26 de Noviembre ppdo. a fin de dictar una charla y a Tucumán por el lapso 27 a 29 de Noviembre pasado para dictar un curso de posgrado en la UN de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

24. EXP-UNC: 24319/2008. Providencia Decanal N° 145, fechada el 21 de Noviembre ppdo. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit se traslade a la ciudad de La Plata por el lapso 24 a 27 de Noviembre pasado para dictar una conferencia en el congreso "Fronteras de la Fisicoquímica: un enfoque interdisciplinario".

- Se toma conocimiento.

25. EXP-UNC: 24531/2008. Providencia Decanal N° 146, fechada el 24 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade a la ciudad de Río Cuarto por el día 05 de Diciembre en curso para realizar trabajos de investigación con colegas de la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

26. EXP-UNC: 24731/2008. Providencia Decanal N° 147, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda a la Dra. S. Patricia Silveti se traslade en comisión a la ciudad de

Buenos Aires por los días 27 y 28 de Noviembre ppdo. a fin de mantener una entrevista en el Ministerio de Defensa.

27 EXP-UNC: 24713/2008. Providencia Decanal N° 148, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 27 de Noviembre ppdo. para realizar trabajos de investigación con el Dr. Nazareno Aguirre.

- *Se toma conocimiento.*

28 EXP-UNC: 24638/2008. Providencia Decanal N° 149, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a las ciudades de Corrientes por los días 28 y 29 de Noviembre ppdo. y a Buenos Aires el 30 de Noviembre pasado oportunidades en que se desempeñará como miembro del jurado de un concurso docente.

- *Se toma conocimiento.*

29 EXP-UNC: 24628/2008. Providencia Decanal N° 150, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Fernando E. Menzaque se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 28 de Noviembre ppdo. para asistir a la reunión anual del ArCERT.

- *Se toma conocimiento.*

30 EXP-UNC: 23991/2008. Providencia Decanal N° 151, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Marcos E. Gaudio se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche por el lapso 01 a 14 de Diciembre en curso para asistir a la Santa Fe Complex Systems Summer School.

- *Se toma conocimiento.*

31 EXP-UNC: 24202/2008. Providencia Decanal N° 152, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 09 a 12 de Diciembre en curso para asistir al congreso "At the Frontiers of the Condensed Matter IV".

- *Se toma conocimiento.*

32 EXP-UNC: 24441/2008. Providencia Decanal N° 153, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Gabriela del V. Pozo López se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 09 a 12 de Diciembre en curso para asistir al congreso "At the Frontiers of the Condensed Matter IV".

- *Se toma conocimiento.*

33 EXP-UNC: 24576/2008. Providencia Decanal N° 154, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 03 y 04 de Diciembre para asistir a una reunión con el Ministro de Educación de la Nación por el año de la enseñanza de las Ciencias.

- *Se toma conocimiento.*

34 EXP-UNC: 25134/2008. Providencia Decanal N° 155, fechada el 27 de Noviembre pasado. Encomienda a la Dra. N. Patricia Kisby se traslade en comisión a la ciudad de

Buenos Aires por el día 02 de Diciembre a fin de asistir a las jornadas sobre herramientas para la toma de decisiones académicas.

- *Se toma conocimiento.*

35 ■ EXP-UNC: 24972/2008. Providencia Decanal N° 156, fechada el 27 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Marcos L. Salvai se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el día 28 de Noviembre pasado para participar como miembro de jurado de la defensa de Tesis de Maestría de la Lic. Daniela Emmanuele.

- *Se toma conocimiento.*

36 ■ EXP-UNC: 25429/2008. Providencia Decanal N° 157, fechada el 05 de Diciembre corriente. Encomienda al Dr. Fernando E. Menzaque se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 05 de Diciembre en curso a fin de asistir a una reunión de técnicos del consorcio SIU.

- *Se toma conocimiento.*

37 ■ EXP-UNC: 25613/2008. Providencia Decanal N° 158, fechada el 05 de Diciembre corriente. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 15 a 19 de Diciembre en curso con el objeto de realizar tareas de investigación con el Grupo de Optimización del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

38 ■ El Prof. Adrián Demaría, Director del Instituto Helen Keller, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

La Dirección del Instituto Helen Keller tiene el agrado de dirigirse a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de FaMAF, para agradecer la pasantía de este año, que ha realizado satisfactoriamente la Srta. Lucía Jeannette Duplan, D.N.I. 27.366.069.

Cabe destacar que la Srta. Duplan se involucró con dedicación en las situaciones presentadas por los docentes, tanto áulicas como administrativas, dando respuestas a las dificultades técnicas y asesorando adecuadamente en cuestiones de equipamiento y compatibilidad de los mismos.

No escatimó esfuerzo para atender las necesidades de los alumnos, respondiendo espontáneamente y disfrutando de las tareas asignadas.

- *Se toma conocimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Antes de comenzar el tratamiento los Despachos de Comisión, solicito que alteremos el tratamiento del Orden del Día porque tenemos una selección interna sobre la cual me han presentado una nota para que la pare, me refiero a la nota de Gerardo Depaola que figura en el punto 66, y yo tengo que retirarme a las 11 y cuarto -por una cuestión familiar que no puedo evitar- y voy a volver alrededor de las 13.

He hablado sobre este tema con Gerardo Depaola y me parece que tenemos que tomar una decisión entre todos, por lo tanto, si están de acuerdo, damos tratamiento al punto 66.

- *Asentimiento.*

66 EXP-UNC: 11048/2008. El Dr. Gerardo O. Depaola, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo (HCD) es referencia a mi nota presentada el 03 de Septiembre corriente (EXP-UNC: 11048/2008) y el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicas de la UNC solicitado por el HCD.

En primer lugar quisiera mencionar que mi solicitud se basó en el antecedente que describo a continuación: en el año 2005 se realizó una selección interna en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear con el fin de realizar dos promociones de Profesor Adjunto a Profesor Asociado -en ambos casos con dedicación exclusiva-. Se presentaron 3 candidatos los cuales fueron considerados aptos para el ascenso (dictamen que se puede leer en el orden del día (OD) 2005-09-26 p.39, acta 483); luego de varias discusiones (expediente 03-04-00756, acta 487, acta 488; exp. 03-05-0129, acta 496) finalmente queda aprobado el orden de mérito y todo lo actuado (OD 2006-09-25 p.25).

El tercer candidato (el Dr. R. Zamar), y por ende no ascendido, presenta mediante nota una solicitud de ascenso que transcribo junto con parte del acta 506 con lo discutido en el HCD al respecto:

Expte. 03-06-02080. El Dr. Ricardo C. Zamar dirige la siguiente nota al Sr. Decano:

Me dirijo a Ud. para solicitarle se me designe interinamente en el cargo de Profesor Asociado para desarrollar mis tareas en el Grupo de RMN de esta Facultad. Mi pedido se basa en las siguientes justificaciones:

- En la última selección interna para ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado en el Grupo de RMN, que recientemente aprobara el HCD, se considera que estoy en condiciones para ocupar dicho cargo.
- Actualmente hay en el Grupo de RMN recursos vacantes suficientes correspondientes al Inciso 1.

A continuación lo siguiente, que firma el Dr. Mariano J. Zuriaga (Responsable Grupo RMN):

En base a las discusiones en el grupo de RMN avalamos la solicitud del Dr. R. Zamar

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería ir a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

- *Asentimiento.*

5. Expte. 03-06-02080. El Dr. Ricardo C. Zamar solicita "... se me designe interinamente en el cargo de Profesor Asociado para desarrollar mis tareas en el Grupo de RMN de esta Facultad. ...".

A renglón seguido, manuscrito y con la firma del Dr. Mariano J. Zuriaga (Responsable de Grupo) consta lo siguiente: "*En base a las discusiones en el grupo de RMN avalamos la solicitud del Dr. R. Zamar*".

A fin de mejor proveer, transcribimos la siguiente nota que ingresó a posteriori.

Los Dres. S.C. Pérez – H. M. Pastawski - C.A. Schürer - C.A. Martín - R.H. Acosta - M.J. Zuriaga - G.A. Monti - M.E. Ramia - A.K. Chattah - P.R. Levstein - C.E. González - A.E. Wolfenson - E. Anardo y, por T.M. Osán -según consta- firma el Dr. Schürer (como Responsable Grupo RMN) mediante nota que dirigen al Sr. Decano, dicen:

Los integrantes del grupo de RMN de la FaMAF deseamos expresar explícitamente nuestro apoyo al pedido realizado por el Prof. Ricardo Zamar en la nota por él ingresada el 25 de julio de 2006. Por otra parte, con el fin de aportar información que sirva para facilitar la efectivización de dicha designación deseamos mencionar que el Dr. Néstor Veglio

está haciendo uso de licencia sin goce de haberes en su cargo de JTP DS y el Prof. Daniel Pusiol está haciendo uso de reducción de dedicación en su cargo de Prof. Tit. DE.

Asuntos Académicos dice:

Esta Comisión considera el pedido del Dr. Ricardo C. Zamar y avalado por los miembros del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. Como se menciona en la misma nota nos atenemos a lo expresado por el tribunal que intervino en la selección interna y por lo tanto acordamos que no hay objeción académica para que se de curso a lo solicitado, ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE.

Presupuesto y Cuentas dice:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 26/6/06 del Dr Rubén (Ricardo) Zamar, Profesor Adjunto DE y miembro del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, en la cual solicita se proceda a su designación interina en un cargo de Profesor Asociado DE. Esta solicitud está avalada por el Responsable de Grupo, Dr M. Zuriaga y separadamente en otra nota por numerosos miembros del GRMN.

Según esta Comisión el pedido tiene algunas dificultades de implementación. El Grupo de RMN no dispone de recursos permanentes para llevar a cabo esta designación, sino que la disponibilidad de puntos se basa en el cambio de dedicación del Dr Pusiol, de DE a DS, vigente hasta Diciembre de 2006. En segundo lugar, según es habitual en estos casos, correspondería un llamado a selección interna con perfil en el Grupo de RMN, el cual requerirá algún tiempo (un mes y medio a dos meses), llevando el proceso más allá del vencimiento de la licencia del Dr Pusiol.

Por consiguiente, teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Facultad y el hecho que hay varios pedidos similares, y al margen de que el Dr Zamar se encuentre en condiciones para ocupar dicho cargo, pareciera más adecuado aguardar el tener conocimiento sobre si el Dr Pusiol pedirá renovación de la licencia por otro período antes de proceder al llamado a selección.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El caso de Zamar queda supeditado a la disminución de dedicación de Pusiol pero, por otra parte, el otro crédito a favor que tiene el grupo es el pedido de licencia de Veglio quien -como verán más adelante en el Orden del Día- solicita una ampliación. Hemos hecho las cuentas y la diferencia entre lo que dejaría Veglio y lo que haría falta para Zamar es muy pequeña.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son dos cifras porque el sueldo tiene dos partes, una va con antigüedad y otra sin antigüedad. En la que va sin antigüedad la diferencia que hace falta es de 140 pesos mensuales y lo que deja Veglio son 105; en esto no va calculado el costo de aportes por obra social y demás; o sea, que habría 35 pesos de diferencia. En la otra parte hacen falta 190 y deja 180, es decir, 10 pesos y en este sí hay que agregarle la antigüedad -Zamar tiene 24- son algo más de 20 pesos. Por lo tanto, la diferencia es bastante escasa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En tal caso, se podría dar lo que pide Zamar usando el crédito a favor que tiene el grupo con lo de Veglio si aprobamos la ampliación de la licencia y lo que se daría a Zamar sería en tanto entre en licencia Veglio.

Sr. Consej. Wolfenson.- Con lo cual si el doctor Pusiol pide nuevamente licencia eso iría a cubrir el rojo de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por otro lado, ayudaría a cubrir estos 20 pesos. No estaríamos supeditados a esperar que Pusiol pida renovación.

Sr. Consej. Wolfenson.- En general lo que se hace es llamar a selección interna, no se le da el cargo o el ascenso a alguien, salvo que en este caso se decida hacerlo.

Sr. Consej. Tiraboschi.- ¿Cuándo fue la otra selección interna?

Sr. Consej. Wolfenson.- A fines del año pasado.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En agosto de 2005, ahí se concursaron todos los cargos de Resonancia.

Sr. Consej. Tiraboschi.- ¿Cuál es la duración de la selección interna?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Creo que son dos años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podríamos usar la selección interna ya existente, soy consciente que se ha agregado una nueva información. Pero primero tendríamos que aprobar la renovación solicitada por Veglio que figura en el punto 31 del Orden del Día.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.

Sr. Consej. Fridlender.- Estoy de acuerdo con la aprobación del punto 31, pero cuando se usa esa plata está la imposibilidad de la persona para volver antes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cada vez que hemos cubierto licencias nos pasa exactamente eso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Cómo sería entonces?, ¿lo de Zamar es por un determinado tiempo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si aprobamos lo de Zamar es hasta que retorne Veglio.

Retomamos el tratamiento del expediente referido a Zamar. ¿Estaríamos de acuerdo en decirle que sí hasta que retorne Veglio y haríamos uso de la selección interna que se realizó el año pasado?

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el expediente 03-06-02080, siendo la designación a partir del 1º de diciembre hasta el 31 de marzo de 2008 o hasta que regrese Néstor Veglio.

De la última parte de la discusión resulta evidente la utilización de la ordenanza 01/00 que no contradice al dictamen de DAJ ya que en el último párrafo dice “Ello, sin perjuicio de aplicarse analógicamente las discusiones del Estatuto Universitario – artículo 15º inciso 26º- en cuanto a la posibilidad que tiene el propio órgano de gobierno – el HCD, en este caso de interpretar la aplicación de la norma ya dictada.”

Lo que si resulta llamativo es como, en el caso citado, no hubo ninguna duda de la sobre como interpretar la ordenanza y como, ante mi pedido, la misma persona (en este caso el Sr. Decano de la Facultad) haya pedido asesoramiento jurídico (acta 544, punto 31), hecho por demás, que considero discriminatorio ya que no fuimos todos tratados por igual ante la ley. ¿O será que una nota de aval del grupo da valides a la norma y en caso contrario no? Leyendo el acta 544 y comparando con el caso que menciono, da la sensación de que las decisiones de ascensos dependen de los jefes de grupo; en este caso mis posibilidades de ascenso son casi nulas ya que una parte del grupo siempre cuestionó mi pertenencia.

Con respecto al segundo punto que se menciona el dictamen de la DAJ, referente al plan de trabajo, deseo manifestar que el perfil de la selección interna a la que me presenté fue (Anexo III res. HDC 81/08):

Perfil para promoción de tres cargos de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE

Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

Los candidatos deberán realizar investigación Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en el área de la interacción de radiación con la materia, integrándose a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere que los candidatos posean una sólida experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

Los postulantes deberán acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en las etapas de pregrado y posgrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El perfil para la nueva selección interna, recientemente aprobada por el HCD es:

Perfil para promoción de un cargo de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE

Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

El candidato deberá realizar investigación en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en alguna de las siguientes áreas de la interacción de radiación con la materia: aplicaciones de interacción de rayos x y gamma con la materia, espectroscopía atómica de alta resolución, espectroscopía por dispersión inelástica de radiación x, uso de fuentes de radiación de sincrotrón, espectroscopía de positrones, sistemas de detección.

El candidato deberá integrarse a las actividades que en este sentido se realizan en el grupo, requiriéndose una sólida experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

El postulante deberá acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en las etapas de pregrado y posgrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. Giorgio Caranti

Dr. Carlos Condat

Dr. Héctor Sánchez

Suplentes:

Dra. Olga Nasello

Dr. Domingo Prato

Dr. Patricia Levstein

De la comparación entre los dos perfiles surge lo siguiente:

- “El candidato deberá realizar investigación en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en alguna de las siguientes áreas de la interacción de

radiación con la materia.” Único ítem idéntico en los dos perfiles, tema genérico del grupo. A partir de acá solo hay agregados en el segundo.

- “aplicaciones de interacción de rayos x y gamma con la materia, espectroscopía atómica de alta resolución, espectroscopía por dispersión inelástica de radiación x, uso de fuentes de radiación de sincrotrón, espectroscopía de positrones, sistemas de detección”. La primera parte hace referencia específica al área de trabajo de uno de los posibles postulante (que no es el que suscribe) y la segunda corresponde al área de trabajo del otro posible postulante (que tampoco es el que suscribe).
- No se hace referencia a mi área específica de trabajo.

Nuevamente llama la atención el cambio de perfil para dos solicitudes que fueron realizadas con pocos meses de distancia entre ambas y que en el segundo perfil este redactado haciendo referencia explícita a áreas de trabajo que no se hizo en el primero. No me quedan dudas de que este es otro acto de discriminación y otro intento de evadir la ordenanza 01/00.

No soy experto en leyes para saber si este procedimiento es legal (me reservo el derecho de recurrir a la justicia para saberlo) y me quedan dudas si todos estos antecedentes fueron girados a DAJ en la consulta, si no lo fue, solicito que sea girada nuevamente con los antecedentes que proporciono.

De lo que si estoy seguro, ya que queda evidentemente manifiesto, que se ha decidido, mediante argumentos no académicos, negarme el pedido de ascenso y prácticamente proscribirme, mediante el perfil, a la presentación de una segunda selección interna.

También me resulta llamativo que en el tribunal propuesto, se encuentre el Dr. H. J. Sánchez ya que participó como miembro del discutido dictamen que hice referencia al inicio de esta nota y además en ese momento hizo uso de su posición como consejero para defender el dictamen. El Dr. H. J. Sánchez es nuevamente consejero y se ha manifestado en contra de mi pedido. No tengo ningún problema personal con el Dr. H. J. Sánchez pero creo esto son hechos suficientes para recusarlo como miembro del tribunal ya que a manifestado una opinión formada y no está garantizada su ecuanimidad.

Antes de finalizar quisiera decir que el primer llamado a concurso se hizo énfasis, dentro del grupo, de que los 6 posibles candidatos se presentaran, el jefe de grupo se encargó de tratar de convencer a todos. Los dos candidatos que no se presentaron fueron por voluntad propia, y que uno de ellos no podía ignorar la ordenanza 01/00 ya que fue consejero titular cuando se aprobó.

Con respecto a la mención de que se hace en el nuevo pedido de selección interna acerca de que la misma es para garantizar al mejor capacitado, considero que si ese es el objetivo, entonces hubiese sido mas justo que se hubiera hecho un llamado único para todos los ascensos y de esa manera compara a todos por igual. De la manera que se procede, esto no es así, ya que los otros dos candidatos solo serán comparados entre si (yo considero que por el perfil, hay un claro mensaje para que no me presente) y de esta manera no se garantiza “al mejor capacitado”. Todo este proceder deja cierto manto de dudas acerca de que lo que se pretende es garantizar a los mejores candidatos para los ascensos.

Otra palabra que he tenido que escuchar, es el de la idoneidad, que se busca al candidato más idóneo. La idoneidad la determina un tribunal académico, el tribunal que me evaluó me consideró idóneo. Si nos referimos al “mas” idóneo, entonces lo más justo es que todos se puedan presentar ante un tribunal y de esta manera determinar quien de todos (y cuando me refiero a todos, no son solo los profesores adjuntos sino a todos) es mas idóneo para un ascenso tal cual hiciera la facultad en una oportunidad.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Zuriaga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A mi entender, la nota de Depaola tiene dos partes. La primera afirma fuertemente e insiste en que hay que utilizar el orden de mérito de la selección que se realizó anteriormente y usa como argumento que con anterioridad hubo resoluciones del Consejo Directivo en esa dirección. Más allá de lo que pensemos cada uno de nosotros, él pide que la Dirección de Asuntos Jurídicos evalúe esa situación y dictamine si hay que utilizar o no el orden de mérito anterior, usa como antecedente el caso de Ricardo Zamar y todo lo expresado en el Consejo, tanto por el Decano como por consejeros y secretario.

En la segunda parte de la nota hace uso de lo que considera una discriminación frente al hecho de que, aún cuando se hiciera esta selección interna, se está haciendo con un perfil absolutamente diferente al anterior en el cual él queda excluido.

Esto nos pone nuevamente en una situación en la que nos pide elevación a Asuntos Jurídicos, y ustedes saben que no sólo es norma sino que la ley prácticamente exige a la autoridad tener al menos el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos frente a situaciones como ésta, más allá que el dictamen no es vinculante en caso de un juicio se nos va a pedir el dictamen final de la Dirección de Asuntos Jurídicos al respecto.

Así las cosas, mi opinión personal es suspender la selección interna y elevar esto a la Dirección de Asuntos Jurídicos, porque tanto en su argumento uno -que hay usar el orden de mérito originario- como en su segundo pedido -que se cambian los perfiles, que son dos cosas totalmente distintas- en ambos casos, creo que hace falta un dictamen de Asuntos Jurídicos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- En el primer perfil, lo único que decía era “interacción de radiación con la materia”, y en el segundo están incluidos los temas en los cuales él trabaja, dice: “sistemas de detección”, que es exclusivamente en lo que él trabaja. Entonces, no sé por qué dice que lo discriminan, habla del primer tema, pero de alguna manera hay que ordenarlos y se ordenaron así, pero se podría haber puesto “sistemas de detección” primero, está pensando que es solamente para el primer tema pero están involucrados todos los temas que se trabajan en el grupo. No sé por qué habla de discriminación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay dos temas distintos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Estoy de acuerdo, lo único que quiero aclarar es que el perfil lo involucra a él.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Le pedí tener una conversación para ver si encontrábamos alguna salida, y él sostiene que no está incluido en esos temas, que se siente discriminado y que está dispuesto a ir a tribunales, eso está clarísimo. Por eso, soy de la idea que suspendamos la selección interna, enviemos todo a Asuntos Jurídicos con los antecedentes y tengamos algún dictamen, más aún siendo que él se basa en acciones nuestras. Más allá que creo que nuestras acciones fueron realizadas en otro contexto, nos crea la duda de que si con eso generamos un antecedente y nos metemos en un juicio que vamos a terminar perdiendo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Lo único que digo es que él está descalificando a todos los miembros del grupo, porque dice que todos los miembros del grupo están en contra de él, está descalificando a cualquier persona del grupo que forme parte del tribunal, porque dice que están en contra de él. Entonces, cuando hagamos un llamado a concurso no vamos a poder poner a ninguna persona del grupo como se hizo la vez anterior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para solicitar que se escuche a una persona en un tribunal están claramente tipificadas las razones y se verán en su momento. Cuando él haga el pedido explícito de recusación, de apartamiento, analizaremos también con el dictamen de Asuntos Jurídicos si corresponde o no. Cuando entramos en este carril, todos sabemos que tiene una sola mano.

Sr. Consej. Arce.- No entiendo mucho el tema docente pero, ¿por qué no hizo todo esto antes de que se hiciera la selección interna, o el concurso, que se quiere suspender?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Porque él no había presentado la nota, se llamó a una selección interna, tengo entendido que en la última sesión del Consejo Directivo que no estuve, y en ese momento se votó este perfil y este llamado a selección interna; él no está de acuerdo, presenta una nota y tenemos que tratarla ahora.

Frente al hecho que el Consejo Directivo tomó una determinada decisión, presentó una nota pidiendo que se envíe todo el tema a Asuntos Jurídicos, y soy de la opinión que deberíamos enviar todo a Asuntos Jurídicos. Como si fuera poco que estamos obligados a hacerlo, él además está diciendo que hay antecedentes, lo cual nos genera a nosotros, para este caso y para otros que pudiera haber, antecedente, es importante darse cuenta de eso. Debemos terminar de tener claro si podemos hacerlo o no, sino en algún lado nos vamos a “comer” un juicio.

¿Estamos de acuerdo en enviarlo a Asuntos Jurídicos y que se suspende la selección interna? En ese caso, la resolución sería suspender la selección interna y enviar todo el expediente a Asuntos Jurídicos para que dictamine en base a la nota de Gerardo Depaola.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿No se le podría solicitar que especifique cuáles son los temas en los cuales él trabaja?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vamos a tener un dictamen de Asuntos Jurídicos sobre si se puede o no y una vez que tengamos el dictamen tendremos que hacer un nuevo llamado. Creo que a esto directamente hay que anularlo y hacer el nuevo llamado acorde a lo que nos diga la Dirección de Asuntos Jurídicos. Si podemos pedirle que él diga qué quiere, ahí lo veremos, pero vamos ganando tiempo. Estamos a día 15 de diciembre y mañana vence la inscripción para esta selección, o sea que mañana empieza a generar derechos. Si la suspendemos hoy no pasa nada, pero si la suspendo mañana ya me generó derechos para todos los que se han inscripto, y si él no se inscribió y los otros sí ahí sí tenemos una colisión de intereses brutal.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Me refería a que simultáneamente se le podría pedir, para que explicité por qué considera que no está incluido en el tema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Procedamos de la siguiente manera: primero, anulemos la selección interna de forma que podamos empezar todo de cero; segundo, enviemos todo el expediente a Asuntos Jurídicos; tercero, le solicitemos a él que nos explicité por qué considera que no está incluida su área de trabajo en el perfil, de manera de poder incluirlo. ¿Estamos todos de acuerdo?

Sr. Consej. Bonzi.- A referencia de lo que dice Alberto Riveros, entiendo que él está incluido dentro del perfil porque en la primera parte dice: “aplicaciones de interacción de rayos x y gamma con la materia”, que es justamente lo que él hace y es uno de los primeros ítem.

Sr. Consej. Zuriaga.- También creo que el perfil es lo suficientemente amplio y su tema está incluido, lo que propone el Decano es lo más adecuado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, procedemos de acuerdo a lo propuesto.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 EXP-UNC: 10253/2008. En la sesión del 23 de Junio pasado los Cons. Estudiantiles de la bancada del GURI presentó un proyecto de resolución para habilitación a cursado de los alumnos libres.

En esa oportunidad se decidió: *Girar este proyecto a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[ver Acta **538** - punto **26. (quinque)**]

En la reunión del 20 de Octubre pasado ambas comisiones presentaron dictámenes, lo decidido fue: *Vuelvan las actuaciones al causante para que realice una propuesta de modificatoria, luego remitir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fin de evaluar dicha modificatoria propuesta.*

[ver Acta **545** - punto **32.**]

La Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Adolfo J. Banchio (Coordinador suplente). Dice:

*Tercer Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD de FaMAF
Expediente **03-08-03944***

Esta Comisión analizó el Proyecto de Ordenanza presentado por el consejero Pedro Pérez referente a la modificación del Artículo 3 del Anexo I a la Resolución 141/84. A la reunión fueron invitados María José Mantesana y Francisco Paván, personal del Despacho de Alumnos, a fin de proveer elementos para lograr una reglamentación que no genere vicios administrativos innecesarios o conflictos con el sistema Guaraní. También se consultó el tema con la Secretaria Académica, Patricia Kisbye.

Considerando

Que en el proyecto de reglamentación del consejero Pedro Pérez se introduce la figura de "Alumno Regular" para alumnos que se inscriben de acuerdo al Artículo 3 del Anexo I de la Resolución 141/84 del actual reglamento en vigencia, y la figura de "Alumnos Libres" para aquellos que no cumplen con los requisitos anteriores, estableciendo entre ambos una igualdad de derechos en el régimen de cursado.

Que existe una normativa para el régimen de cursado y para el sistema de correlatividades de los "Alumnos Regulares" donde se fijan sus derechos y obligaciones, expresadas en las ordenanzas de la Resolución 141/84 HCD y la resolución HCS 180/84.

Que no se contempla la figura de "Alumnos Libres" en dichas resoluciones.

Que la modificación propuesta por el Sr. Pedro Pérez entra en conflicto con dichas Ordenanzas y por lo tanto su aprobación estaría supeditada a una posterior aprobación por parte del HCS.

Que además de la figura "Alumno Libre" tampoco existe la figura de "Alumno Regular" para la inscripción en el cursado de materias.

Que fue voluntad del HCD en sus actuaciones del día 20/10, ACTA 545 habilitar la inscripción a cursadas a los alumnos que deseen cursar una materia y por algún motivo no hayan regularizado todas sus materias correlativas.

Esta Comisión, luego de discutir varias soluciones posibles al asunto planteado, **propone:**

1) No modificar el Artículo 3 del Anexo I de la Resolución 141/84.

2) Introducir el Artículo 3bis que se detalla a continuación:

Artículo 3 bis: Dentro de los plazos de inscripción fijados y mediante pedido expreso, presentado por ventanilla del Despacho de Alumnos y dirigido a la Secretaría Académica, un estudiante podrá ser exceptuado del cumplimiento del inciso a) del Artículo 3 para la inscripción de

materias que desee cursar con excepción de las materias optativas, especialidades y materias del MOPE.

Los alumnos inscriptos en esta condición podrán rendir los exámenes parciales, prácticos, etc., que se establezcan en el cursado, pero no podrán acceder a la condición de regular que se fija en el artículo 4 de la presente ordenanza, ni a la promoción directa de la materia, en caso que existiese.

Sala de sesiones del HCD, Lunes 9/12/08

Miembros de la CRyV presentes en la reunión: Banchio, Billoni, Ragone Figueroa, Reggiani.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Billoni.- La propuesta del consejero Pérez ingresó a la Comisión de Reglamento donde la analizamos y vimos que no se adecuaba al sistema de correlatividades, incluso, introducía una figura de alumno libre y de alumno regular que no están contempladas en el régimen de inscripción sino en el régimen de cursado y, posteriormente, para ir a rendir.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Castro.

Nos reunimos con gente de Despacho de Alumnos y con la Secretaria Académica y llegamos a una solución de compromiso donde nos pareció que la mejor manera de incluir la inscripción de alumnos no regulares era introduciendo una modificación del artículo 3º, según la cual se otorgan los mismos derechos que al alumno que cumple con las condiciones de correlatividad, pero no se permite régimen de promoción ni la regularidad, etcétera, o en el caso específico de las especialidades o alumnos del MOPE no se permite cursar estando en condición de libre.

Presentamos una propuesta que creo es la mejor en ese sentido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos todos de acuerdo con esa reforma? Está claro que lo antes posible vamos a presentar una reforma integral de la 141/84.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Cuando estuve en la reunión de la Comisión de Reglamento y Vigilancia comenté sobre algunos aspectos que escribí con respecto a cómo se deberían regularizar las materias, para no dejarlo tan libre al docente ni tampoco restringirlo tanto. Redacté algo sobre cuántos parciales tendría que haber, cuántos recuperatorios según los parciales, cuál sería el régimen de asistencia, cómo sería el régimen con respecto a los prácticos.

Respecto a este punto, no sé si quedó claro cuál es el inciso a) y el b) del artículo 3º. Este artículo establece en el inciso a) que para inscribirse a una materia el alumno debe tener aprobada la correlativa o, en su defecto, regularizada; y en el inciso b) dice que debe tener aprobada la correlativa de la correlativa. Lo que se está haciendo acá es rebajar el inciso a), o sea que se le pide al alumno que sí o sí tenga aprobada la correlativa de la correlativa; en el caso que no tenga regularizada la correlativa no se le permite regularizar esta materia. Por ejemplo, no puede regularizar Análisis II si no regularizó Análisis I porque, además, eso sería ir en contra del régimen de correlatividades que tienen los planes de estudio, si no habría que modificar los planes de estudio.

En cuanto a los efectos prácticos, en el sistema Guaraní se puede hacer que el alumno que tiene la correlativa aprobada pueda inscribirse por autogestión, o sea, en las computadoras que están al lado de Despacho de Alumnos o en su casa por Internet, y hacer que aquellos alumnos que no tengan regularizada la correlativa no lo puedan hacer por ese sistema sino que tengan que hacerlo por ventanilla; al hacerlo por ventanilla tienen que llenar un papel -como hacen cuando inscriben optativas o especialidades- diciendo en qué materia se quieren inscribir, de tal manera que Despacho de Alumno tendrá que controlar si ese alumno tiene la correlativa de la correlativa aprobada y autorizarle la inscripción.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- En primer lugar, en el “etcétera” donde dice: “exámenes parciales, prácticos, etc.”, me parece que estaría bueno agregar “laboratorios”, porque justamente este año tuvimos un problema con los libres que no podían cursar laboratorios. Entonces, sería bueno aclarar que también van a poder cursar los laboratorios, por lo menos de Física.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Agreguemos, entonces, “parciales, prácticos y laboratorios”.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- En segundo lugar, tenemos entendido que si un estudiante rinde los parciales y los aprueba está en condiciones de ser regular, pero evidentemente hay un problema legal, entonces, ¿hay alguna forma de que esa regularidad quede latente hasta que el estudiante rinda el final anterior? Por ejemplo, cuando yo vine a Córdoba me daban por aprobados todos los Análisis si rendía Álgebra I, y cuando rendí esta materia recién tuve aprobados los Análisis. O sea que de alguna forma se podría encontrar esa veta legal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para que eso suceda hay que hacer una revisión integral de la 141/84, en un artículo no se puede reformar eso, y hay que verla a la luz de los planes de estudio, o sea que no lo vamos a poder resolver ahora. Es suficientemente complicado como para que nos tomemos un rato, la veamos y analicemos la implicancia.

Por lo que me ha comentado la Secretaria Académica, me parece que con esto se llega a lo máximo que se logra para intentar acercar posiciones, para lo otro hay que hacer un estudio mucho más integral.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Queríamos dejar sentada esa idea que tenemos de que si un estudiante rinde los parciales y los aprueba está en condiciones de ser regular, entonces, habría que ver cómo se hace.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo sabremos cuando veamos el tema de la 141 en forma integral. Hace tiempo que quiero modificarla y lo venimos conversando desde hace rato pero es bastante complicada. Pongamos un poco de voluntad entre todos, incluso la Comisión de Reglamento y Vigilancia, y veamos si podemos hacerlo a comienzos del año que viene.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Correcto.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- A lo que Nicolás Baudino se refiere es un poco diferente, es aprobar las materias por equivalencia, lo evalúa una comisión especial y no se da la equivalencia hasta que no tenga las correlativas aprobadas; y lo que estás pidiendo acá es que el docente guarde la nota en la condición de regularidad, pero el problema es que los docentes van cambiando y uno no tiene por qué regularizar a un alumno que en realidad fue alumno de otro profesor, y el otro profesor me dice que es regular pero a lo mejor yo uso otro sistema de regularidad.

Sr. Consej. Monti.- Sería lo mismo que pasa ahora, la regularidad dura dos años y en ese tiempo se puede cambiar de cátedra, pero el alumno regular guarda el derecho.

El asunto es que ahora lo que hacemos con esto es retrotraer todo a un principio, como fue desde siempre, con la única diferencia que no tocamos el sistema Guaraní, con lo cual se alivia mucho el trabajo de Despacho de Alumnos porque si no tienen que hacer todo un chequeo manual y la cantidad de alumnos que hay en la Facultad no da para un chequeo manual uno por uno. Lo que se ha hecho ahora es decir que en vez de inscribirse por el teclado de la computadora lo hacen manualmente en ventanilla. Se supone que no es un número muy alto de alumnos que va a hacer esto, la mayoría va más o menos regularmente, entonces, se tiene un registro claro y limpio de los que son alumnos regulares de acuerdo al plan de estudio, y los que nosotros querramos llamar regulares, como se ha hecho siempre; al menos siempre se ha hecho así, el docente se fijaba al final del cuatrimestre si su alumno había aprobado los parciales de su materia y esa era la condición, entre comillas, de regular que le daba.

Hemos retrotraído todo al principio con la única diferencia que se toca el Guaraní para no crear conflictos dentro del sistema, que se crearían porque hay que levantar un montón de controles y, además, otra cosa importante, regularmente se piden estadísticas y si uno levanta los controles las estadísticas no sirven porque lo que se asienta en el sistema no refleja la realidad que dicen los reglamentos.

En definitiva, hemos retrotraído todo a un principio y la única diferencia es el “trabajito” de escribir a mano y no poder hacerlo desde la casa o del teclado de la computadora acá, es nada más que eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 39.

- Se retira el consejero Arce.

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. EXP-UNC: 6166/2008. En la reunión del 28 de Julio ppdo. el Cons. E. Ezequiel Ferrero presentó -lo acompañaban otras 25 firmas- el proyecto de ley respecto “... a la figura del Investigador en Formación en reemplazo del actual becario ...” y solicitó “... la adhesión al Proyecto de Ley presentado por la Diputada Norma Morandini en el Congreso de la Nación ...”

En esa oportunidad se decidió: *Girar esta solicitud a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen de los aspectos que a cada una de ellas le compete.*

[ver Acta **540** - punto **62**.]

En la reunión del 27 de Octubre pasado (continuación de la sesión efectuada el 20 de Octubre) ambas comisiones se expidieron. Teniendo en cuenta las observaciones y puntualizaciones realizadas al tratarse el tema, por unanimidad se decidió: *Vuelvan las actuaciones a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para que dicho estudio lo realicen en forma conjunta.*

[ver Acta **545** - punto **33**.]

Vuelven ahora las actuaciones puesto que las comisiones se han expedido, hay dos dictámenes y se ubican de acuerdo al orden de ingreso a esta Secretaría.

El primero de ellos lleva la firma de los Cons. Silvio N. Reggiani - Yamila Garro Linck - Rodolfo G. Pereyra. Dice:

Dictamen conjunto

Comisión de Asuntos Académicos - Comisión de Reglamento y Vigilancia EXP-UNC: 6166/2008

Fundamentos:

En este momento hay un proyecto presentado en la Cámara de Diputados para ser discutido en sus comisiones, entre ellas la de Legislación del Trabajo, en el cual se propone cambiar la figura de Becario por la de Investigador en Formación. En la redacción del proyecto participarán los representantes de los organismos científicos involucrados, como el CONICET, por lo cual podrán revisar todos los aspectos de dicho proyecto.

La realidad de los becarios, tanto de FaMAF como de todo el país, es muy diferente dependiendo del organismo otorgante, el lugar de trabajo, la disciplina, etc. El proyecto apunta a lograr una mayor equidad garantizando un conjunto de derechos básicos.

El cambio propuesto más importante es mejorar la situación laboral de los becarios, de quienes se requiere dedicación exclusiva, pero que no cuentan con aportes jubilatorios, antigüedad, ni recibo de sueldo, y muchos perciben un salario hasta un 30,5% por debajo del que paga CONICET y no cuentan con cobertura social.

Si bien la realización de un doctorado es una tarea de formación, la forma en que lo hacen los becarios tiene todas las características de un trabajo, ya que en el proceso producen conocimiento y tecnología, haciéndolo con dedicación exclusiva y cumpliendo horario en un determinado lugar de trabajo. La flexibilidad horaria y otras características informales que a veces se observan en el trabajo del becario, no son exclusivas de éste sino que se comparten con otras actividades ya reconocidas como trabajo, como la del mismo investigador.

El Proyecto afirma el carácter temporal de la relación laboral, y en ninguna circunstancia pretende convertir al becario en un empleado estable del estado ni considerarlo igual a un investigador formado.

Cabe señalar que ya varias unidades académicas de la UNC han adherido al proyecto, entre otras la Facultad de Ciencias Químicas, la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Escuela de Ciencias de la Información.

Resolución HCD N° XX/08

VISTO:

- El Proyecto de Ley que tiene por objeto reemplazar la figura del "Becario" por la de "Investigador en Formación", presentado por la Diputada Norma Morandini en el Congreso de la Nación (Expte. 4908-D-2007, trámite parlamentario 139 del 11-10-07).
- La nota presentada al HCD por el consejero Ezequiel Ferrero, la cual lleva cerca de 30 firmas de Becarios de la Facultad.

CONSIDERANDO:

- Que esta Facultad cuenta con Becarios de Ciencia y Técnica que desarrollan su actividad laboral en la institución.

ATENTO:

- A los despachos correspondientes de la Comisiones de Reglamento y Vigilancia y Asuntos Académicos.

**El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática,
Astronomía y Física Resuelve:**

Artículo 1: Adherir, en términos generales, al Proyecto de Ley presentado en el Congreso de la Nación, concerniente a la instauración de un marco legal que reemplace la figura del actual "Becario" por la de "Investigador en Formación".

Artículo 2: Tómese nota. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. DE FAMAFA EL DÍA xx/08/08

Sala del HCD de FaMAF, 15 de Diciembre de 2008.

Córdoba, 1 de diciembre de 2008

El segundo de ellos lleva la firma de los Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) - Gustavo A. Monti - Adolfo J. Banchio (Coordinador Suplente) - Ma. Josefina Druetta. Dice:

DICTAMEN CONJUNTO

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS – COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA

EXPEDIENTE 0006166/2008

(Proyecto creación de la figura de Investigador en Formación)

Visto,

- *El Proyecto de Ley “Régimen Laboral para Investigadores en Formación” que tiene por objeto reemplazar la figura del "Becario" por la de "Investigador en Formación", presentado por la Diputada Norma Morandini en el Congreso de la Nación.*
- *La nota elevada al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. por el consejero Ezequiel Ferrero, la cual lleva cerca de 30 firmas de Becarios de la Facultad.*

Considerando,

- *Que el espíritu del proyecto de ley es considerar a los estudiantes de postgrado “trabajadores con plenos derechos laborales”, excepto en lo que se refiere a la estabilidad laboral.*
- *Que becario es quien libremente ha decidido continuar con sus estudios Universitarios para acceder a un grado académico superior al que le otorga el título de grado.*
- *Que se reconocen falencias que pueden perjudicar el correcto desempeño de los estudios de los becarios de postgrado.*
- *Que estas falencias pueden ser subsanadas, y de hecho algunas ya lo han sido, sin cambiar conceptualmente la figura de becario.*

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

No apoyar el proyecto de ley “Régimen Laboral para Investigadores en Formación”.

Córdoba, 01 de diciembre de 2008.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este punto tenemos dos dictámenes y lamentablemente los dos tienen tres firmas.

Sra. Secretaria (López).- La doctora Druetta firmó el segundo dictamen posteriormente a la inclusión del tema en el Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- O sea que hay uno de mayoría.

Creo que es un tema suficientemente importante y hubiera sido bueno ponernos de acuerdo, me parece que no lo hemos logrado y tengo entendido que hubo bastante discusión al respecto. En lo personal, insisto, me hubiera gustado que lográramos discutirlo lo suficiente para ponernos de acuerdo de qué estamos hablando.

Es un tema muy espinoso, muy difícil, muy complicado y muy largo para discutirlo en el Consejo. Diría, y es mi opinión personal, que tenemos dos opciones: o lo mandamos de vuelta a comisión para ver si nos ponemos de acuerdo, o procedemos a votarlo y, como buen sistema democrático, el que logra mayoría en el Consejo es el que gana. Deciden ustedes, pero creo que no vale la pena entrar a discutir demasiado porque nos vamos a enredar.

Sra. Consej. Druetta.- Hemos discutido bastante sobre esto, y volverlo a comisión es volver sobre lo mismo.

Sr. Consej. Monti.- Ya volvió más de dos veces a comisión.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Quiero hacer una aclaración, estuvimos en la Comisión de Asuntos Académicos y había dos resoluciones y no firmamos porque con la consejera Flavia no

podimos acercarnos a la Facultad, pero quería aclarar que si bien no firmamos el dictamen estuvimos en la comisión y dimos la discusión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No cambia nada si se vota uno primero y otro después, entiendo tu aclaración.

Sr. Consej. Monti.- No cambia porque solamente hay dos, o sale uno o sale el otro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a la votación.

El segundo dictamen es el de mayoría y en su decisión final dice: "No apoyar el proyecto de ley "Régimen Laboral para Investigadores en Formación". Por la afirmativa significa aprobar este dictamen que implica no apoyar ese proyecto de ley.

No habiendo abstenciones, se vota.

- Votan por la afirmativa los consejeros Druetta, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Billoni, Bonzi, Barberis, Monti y Zuriaga.

- Votan por la negativa los consejeros Reggiani, Godoy, Pérez, Smrekar, Clementi, Baudino Quiroga, Castro y Pereyra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son ocho votos por la afirmativa y ocho por la negativa, habiendo empate tengo que dar mi voto.

Personalmente, creo que sí habría que haber modificado algún punto en el proyecto de ley de Norma Morandini, pero el criterio de intentar poner en blanco y negro los derechos laborales, los derechos de las personas, me parece que siempre es un punto a favor. Creo que efectivamente no es correcta la manera en que están puestos algunos de los puntos del proyecto, en particular la estabilidad laboral, creo que eso habría que haberlo modificado discutiendo con la diputada. Pero frente al hecho de que se está discutiendo la esencia misma de intentar reglamentar lo que no está reglamentado, estoy a favor del dictamen uno y no del dos, o sea que voto en contra del dictamen dos. Aclaro que es en el sentido que creo que hay que hacer algo, el no hacer nada es seguir como estamos. Esto no quita que, si tengo oportunidad, voy a decirle a la gente de la Cámara de Diputados que creo que hay que modificar el proyecto, que como está no lo apoyo. Creo que lo importante es que hay un proyecto.

Corresponde votar el dictamen uno.

- Votan por la afirmativa los consejeros Reggiani, Godoy, Pérez, Smrekar, Clementi, Baudino Quiroga, Castro y Pereyra.

- Votan por la negativa los consejeros Druetta, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Billoni, Bonzi, Barberis, Monti y Zuriaga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son ocho votos por la afirmativa y ocho por la negativa, habiendo empate debo votar.

Si en estos momentos votara al revés los obligaría a tener que reverlo, que es lo que realmente quisiera, pero no creo en esos juegos, sería un juego político inadecuado. Espero un compromiso de parte de quienes han estado de acuerdo y han presentado esto, sé que son los graduados, para que trabajemos en ponernos de acuerdo. Me parece que hay dos o tres puntos en los que van a tener que ceder, el sistema nacional no les va a permitir aprobar lo que ustedes quieren pero creo que hay que empujar con algo, si no jamás vamos a lograr que esté legislada la situación de los becarios.

Por lo tanto, voto por la afirmativa.

Sr. Consej. Monti.- Hay un problema ideológico, los becarios desaparecen, ese es el punto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habrá que ver cómo se logra, pero tampoco pueden no tener cobertura legal.

Sr. Consej. Monti.- Se puede hacer, pero no con este proyecto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso hubiera querido que lográramos un proyecto consensuado.

Sr. Consej. Bonzi.- Se termina conviniendo que los alumnos de doctorado tienen que tener un sueldo y eso solamente sucede acá, en otros países los alumnos para hacer un doctorado pagan, no cobran.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quien mejor lo tuvo claro es Gustavo, es un problema ideológico, tiene toda la razón del mundo. Creo que estas cosas es mejor tratarlas y no dejarlas libradas, me hubiera gustado que llegáramos a un acuerdo pero parecer ser que hay veces que no nos ponemos de acuerdo.

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 41.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El punto 41 es la distribución docente y dentro de ésta están los recursados, que figuran en el punto 42. Me parece que habría que tratarlo primero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, primero damos tratamiento al punto 42.

- *Asentimiento.*

42. EXP-UNC: 24089/2008. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, presentó una "... propuesta de dictado de las asignaturas de primer año en ambos cuatrimestres. Adjunto a la presente el proyecto de resolución correspondiente".

RESOLUCIÓN HCD xxx/08

VISTO:

La Resolución HCD 95/06, por la cual se implementa el recursado de los prácticos de las asignaturas de primer año y primer cuatrimestre durante el segundo cuatrimestre;

CONSIDERANDO:

que la propuesta de recursado de materias tiene como objetivo disminuir la deserción de los estudiantes en los primeros años de las carreras de esta Facultad;

que la experiencia recogida de los últimos años muestra que los alumnos que recursan las asignaturas tienen un mejor rendimiento en los exámenes finales que aquellos que rinden en condición de libres;

que, a fin de mejorar la enseñanza de las materias, es conveniente ofrecer el dictado de las clases teóricas además de las clases prácticas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Aprobar el dictado de todas las asignaturas de primer año correspondientes mal primer cuatrimestre durante el segundo cuatrimestre, y las del segundo

cuatrimestre en el primer cuatrimestre.

ARTICULO 2º: Establecer que cada una de las materias que se dicten en distinto cuatrimestre que el establecido por el Plan de Estudios, se regirán por el mismo programa que la misma materia dictada en el cuatrimestre inmediato anterior.

ARTICULO 3º: Abrir la inscripción en cada una de estas materias para todos los alumnos que hayan regularizado las correspondientes materias correlativas, y no la hubieren aprobado.

ARTICULO 4º: Establecer que las condiciones de regularidad para estas materias deberán incluir la exigencia de un mínimo del 70% de asistencia a las clases teóricas y prácticas.

ARTICULO 5º: Fijar como período de inscripción el mismo que se establezca por el calendario académico para las demás materias de grado en el cuatrimestre correspondiente.

ARTICULO 6º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS ----- DIAS DEL MES DE ----- DE DOS MIL -----.

La Dra. Esther Galina, Vicedecana, dice:

Pase a Comisión de Asuntos Académicos para su análisis, teniendo en cuenta la posible concreción para el próximo cuatrimestre (aunque sea parcialmente).

Viene ahora puesto que la comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 24089/2008**

Visto,

- *El proyecto de la Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye, para proponer el dictado de las asignaturas de primer año en ambos cuatrimestres;*

Considerando,

- *Que este proyecto tiene como objetivo principal disminuir la deserción de los estudiantes en los primeros años de las carreras de nuestra facultad;*
- *Que el dictado de las clases tanto teóricas como prácticas en ambos cuatrimestres les dará a los estudiantes de los primeros años la posibilidad de tener un mejor rendimiento en los exámenes finales;*

Esta Comisión recomienda dar curso favorable a la propuesta de la Dra. Kisbye.

Córdoba, 1 de diciembre de 2008.

Participaron en la discusión de este tema los coordinadores de la CAA, CAF, CAC y CAM, Dres. Carlos Valotto, Paula Bercoff, Héctor Gramaglia y Alejandro Tiraboschi, respectivamente, y la Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye.

Miembros de la Comisión presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

María J. Druetta, Gustavo Monti, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa, Flavia Quiroga, Héctor Pérez, Nicolás Baudino, Laura Barberis

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El proyecto de recursado -que en particular ha estado impulsando la Secretaria Académica de la Facultad- es el que yo manifesté expresamente en junio, cuando me presenté para el segundo período como Decano, que iba llevar adelante: intentar hacer lo que habíamos hecho con el primer cuatrimestre de primer año también con el segundo, e incluso, si era posible, con el primer cuatrimestre de segundo año.

La idea de intentar aumentar los recursados está basada en un seguimiento realizado por la Secretaria Académica, en su momento como Prosecretaria Académica, que mostró que el régimen de recursado aumenta la retención de la Facultad. En esa dirección hemos estado trabajando e insistimos en la necesidad de destinar parte de nuestra fuerza laboral al recursado de las materias, de manera de hacer más accesible la igualdad de oportunidades académicas a aquellos chicos que tienen más dificultades debido a su historial académico en el secundario y comienzo de la Facultad.

Apoyo esto y, en función de que salga aprobado, podremos ver la distribución docente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quiero hacer un comentario, para que a nadie se le pase por alto nada.

Hasta ahora los recursados se venían haciendo solamente de los prácticos, y acá se está pidiendo el recursado de la parte teórica y de la parte práctica. Considero que es fundamental para las materias del segundo cuatrimestre, porque si algún alumno tuvo que recurrar alguna materia del primer cuatrimestre, no podría tener acceso a los teóricos del segundo cuatrimestre. Supongamos que a alguien le fue mal en Análisis I, cuando recursa esta materia solamente puede hacer Análisis I y no hacer Análisis II, entonces, si al año siguiente le hago recurrar solamente los prácticos de Análisis II nunca ve los teóricos de esta materia. Por eso, para las materias del segundo cuatrimestre es fundamental que estén los teóricos.

Según lo conversado con los docentes que han dado los recursados de las primeras materias, ellos sostienen que, en realidad, a pesar de que está solamente el horario de práctico deben dar el teórico y el práctico, o sea que los alumnos requieren las dos cosas. Por eso he puesto tanto teórico como práctico.

Srta. Consej. Clementi.- El artículo 3º, no se entiende bien lo que quiere decir, al menos yo no lo entiendo. A qué se refiere cuando dice: *“Abrir la inscripción en cada una de estas materias para todos los alumnos que hayan regularizado las correspondientes materias correlativas, y no la hubieren aprobado”*.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quizás es obvio, si aprobaste la materia no te puedes volver a inscribir para hacerla. Repito, quizás es obvio, se puede quitar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es para quien no haya regularizado la materia.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 42.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

- Se retira la consejera Druetta.

41 En la reunión del 10 de Noviembre pasado la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica presentó el proyecto de resolución referido a la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2009.

Lo decidido allí fue: *Remitir este proyecto a la Comisión de Asuntos Académicos para estudio y dictamen.*

[ver acta 547 - punto 46.]

La Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DISTRIBUCIÓN DOCENTE 1C 2009

Esta Comisión se ha reunido con los coordinadores de la CAA, CAF, CAC y CAM, Dres. Carlos Valotto, Paula Bercoff, Héctor Gramaglia y Alejandro Tiraboschi, respectivamente, y la Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye, para analizar la propuesta de distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2009. Luego de analizar la propuesta, consideramos conveniente introducir algunas modificaciones y presentar el proyecto de resolución que se adjunta.

Córdoba, 1 de diciembre de 2008.

Miembros de la Comisión presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

María J. Druetta, Gustavo Monti, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa, Flavia Quiroga, Héctor Pérez, Nicolás Baudino, Laura Barberis

RESOLUCIÓN HCD xxx/08

VISTO:

El Artículo 58° del Estatuto Universitario, que establece que el HCD determinará las tareas de cada uno de los docentes que integran su planta;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009;

Que se cuenta con las propuestas presentadas por los Coordinadores de las Secciones de Matemática, Astronomía, Física y de las Comisiones Asesoras de Computación y Profesorado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Asignar, en el primer cuatrimestre del año 2009, al personal de la planta docente de esta Facultad y del Observatorio Astronómico de la UNC que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo de la presente.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que los Doctores Andrés Barrea, David Merlo, Daniel Fridlender, Gustavo Castellano, Oscar Reula, Juan Pablo Rossetti, Mónica Villada y Nicolás Andruskiewitsch cumplirán doble carga docente.

ARTICULO 3°: Dejar expresamente aclarado que las materias Álgebra I y Matemática Discreta I; Análisis Numérico y Análisis Numérico I, se dictan en forma conjunta.

ARTICULO 4°: Dejar constancia que al Lic. Dante Paz no se le asigna tarea docente en el primer cuatrimestre de 2009 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ordenanza HCD N° 2/2005.

ARTICULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL OCHO.

ANEXO Res xxx/08

Distribución Docente Primer Cuatrimestre 2009

<u>MATERIA</u>	<u>DOCENTES ENCARGADOS</u>	<u>DOCENTE DE PRACTICO Y LABORATORIO</u>
Algebra I /Matemática Discreta I	Andrada, Adrián Lauret, Jorge	Agnelli, Juan Pablo Egea, Claudia Fantino, Fernando García, Agustín García, Gastón Godoy, Tomás Guerin, José Lares, Marcelo Mombelli, Martín Olmos, Carlos Podestá, Ricardo Rojas, Nadina
Algebra III	Tirao, Paulo	Brega, Oscar
Algoritmos y Estructura de Datos II	Fridlender, Daniel	Alini, Walter Barsotti, Damián Domínguez, Martín Durán, Juan Giro, Sergio Tiraboschi, Alejandro
Análisis Funcional II	Amblard, Juan C.	Riveros, Silvina
Análisis Matemático I (Lic. Comp.)	Saal, Linda	Ahumada, Javier Agüero, María Paz Ávila, Eldo Burgesser, Rodrigo Castellano, Nesvit Flesia, Georgina Maldonado, Carolina O'Mill, Ana Laura Torres, Germán Zandivarez, Ariel
Análisis Matemático I	Boyllian, Carina	Ames, Guillermo Ferreya, Élica García, Alicia Hulett, Eduardo Lauret, Emilio Pivato, Maximiliano Villada, Mónica Will, Cynthia
Análisis Numérico/ Análisis Numérico I	Barrea, Andrés	Barrea, Andrés Billoni, Orlando Gaudiano, Marcos González Kriegel, Bernardo

		Merchán, Manuel Reula, Oscar Tamarit, Francisco
Análisis Matemático III	Urciuolo, Marta	Banchio, Adolfo Dotti, Isabel Paczka, Sofía Pilotta, Elvio
Astrofísica General	Lapasset, Emilio	Parisi, Celeste Gunthardt, Guillermo
Astrometría General	Calderón, Jesús	Merlo, David Vega, Luis
Astronomía General I	Fernández, Silvia	Alonso, Victoria Arreguine, Víctor Ceccarelli, Ma. Laura Ferreiro, Diego Nicotra, Mariano
Complementos de Álgebra Lineal	Vargas, Jorge	
Complementos de Análisis Matemático	Budde, Carlos	
Complementos de Física Moderna	García Lambas, Diego	Martínez Atencio, Héctor Coca, Sebastián
Computación	Menzaque, Fernando	Smith, Silvina Tirao, Germán Valotto, Carlos
Didáctica Especial y Taller de Física	Ferreyra, Adriana	
Didáctica Especial y Taller de Mat.	Alagia, Humberto Villarreal, Mónica	
Ecuaciones Diferenciales I	Galina, Esther	Kauffman, Uriel
Electromagnetismo I	Reula, Oscar	Daín, Sergio Raggio, Guido
Elementos de Topología	Levstein, Fernando	
Elementos de Funciones Reales	Bustos, Oscar	
Física General II	Moreschi, Osvaldo	Anoardo, Esteban Buteler, Laura Coleoni, Enrique Condat, Carlos Oliva, Marcos Ramia, M. Rohrmann, René Wolfenson, Alberto Schurrer, Clemar (**)
Física General IV	Lamberti, Walter	Aguirre Varela, Guillermo Bustos Fierro, Iván Di Prinzio, Carlos Evequoz, Omar Pérez, Daniel Rufeil Fiore, Elena Sánchez, Héctor
Física Moderna II	Zuriaga, Mariano	Chattah, Karina

		Urreta, Silvia
Física Moderna (P.F.)	Zamar, Ricardo	Arena, Lucía
Funciones Reales	Tirao, Alfredo	Adrover, Jorge
Geometría Superior	Sánchez, Cristián	Cagliero, Leandro
Geometría II	Dal Lago, Walter	Rossetti, Juan Pablo
Ingeniería del Software II	D'Argenio, Pedro	Bordese, Matías Lis, Diego
Introducción a la Física	Ré, Miguel	Chesta, Miguel Donzelli, Carlos Gangoso, Zulma Gattoni, Alberto Gómez, Mercedes González, Cecilia Gramajo, Luciana Monti, Gustavo Nasello, Olga Pérez, Silvina (**) Osán, Tristán Farrher, G. Ferrón, A. Levstein, Patricia
Introducción a los Algoritmos	Blanco, Javier	Alonso, Laura Badano, Mariana Dubois, Diego Sánchez Terraf, Pedro Dione, Marcos Moré, Andrés
Lenguajes y Compiladores	Fridlender, Daniel Gramaglia, Héctor	Pagano, Miguel
Lenguajes Formales y Computabilidad	Vaggione, Diego	Campercholi, Miguel Tellechea, Mauricio
Matemática Discreta II	Penazzi, Daniel	Lee, Matías Rulloni, Valeria
Mecánica	Prato, Domingo	Briozzo, Carlos Trincavelli, Jorge
Mecánica Cuántica I	Osenda, Omar	Acosta, Rodolfo Ortiz, Omar
Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.F.)	González, Eduardo	
Metodología y Práctica de la Enseñanza. (P.M.)	Fregona, Dilma Parnisari, Marta	
Modelos y Simulación	Kisbye, Patricia	Pury, Pedro
Organización del Computador	Marqués, Carlos Ferreyra, Pablo	Brac, Ezequiel Gaspar, Javier
Paradigmas de Programación	Infante López, Gabriel	Luque, Franco Peralta, Alejandro
Redes y Sistemas Distribuidos	Acosta, Araceli Cherini, Renato	Bidart, Natalia Moisset, Daniel

Seminario Formador de Formadores	Audisio, Bernardino	
Termodinámica y Mecánica Estad.I	Cannas, Sergio	Castellano, Gustavo Serra, Pablo
Topología I	Druetta, María	Andruskiewitsch, Nicolás

Recursados

Álgebra II / Álgebra		
Análisis Matemático II		
Análisis Matemático II (computación)		Oddone, Mónica
Algoritmos y Estructuras de Datos I		
Física I	Stutz, Guillermo (**)	Pusiol, Daniel Druetta, Esteban

Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado

Astronomía

Especialidad II:

Fotometría Estelar Multicolor	Clariá, Juan José	
Astronomía Extragaláctica	Muriel, Hernán	Coenda, Valeria
Nebulosas Gaseosas, galaxias starburst y AGN	Golde, Guillermo	
Mecánica Celeste II	Leiva, Martín	Beaugé, Cristián
Formación de Galaxias	Abadi, Mario	
Espectro de Líneas	Merlo, David	Villada, Mónica
Núcleos Activos de Galaxias	Lípari, Sebastián	

Curso de Posgrado:

Formación de Galaxias	Abadi, Mario	
Tópicos Avanzados en Mecánica Celeste	Leiva, Alejandro	

Computación

Optativas:

Microcontroladores	Zaninetti, Walter	
Computación de Alta Performance: Modelos, métodos y medios	Wolovick, Nicolás	
Retículos en Espacios Euclídeos	Rossetti, Juan Pablo	

Cursos de Posgrado:

Sistemas Distribuidos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Passera, Pablo Ciglia, Mariano	
Ingeniería de Documentos	Alonso i Alemany, Laura	

<i>Puntaje: 3 créditos</i>	Infante López, Gabriel	
Programación concurrente en Java <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Blanco, Javier Wolovick, Nicolás	
Teoría de conjuntos descriptiva y aplicaciones	Sánchez Terraf, Pedro	

Cursos de Posgrado no estructurados:

<i>High performance computing models, Method and Mean (CSC 7600)</i> <i>Puntaje: 2 créditos</i>	Wolovick, Nicolás	
--	-------------------	--

Física

Especialidad II

Relatividad General I	Dotti, Gustavo	
Interacción de radiación con la materia. Aplicación a la caracterización de materiales	Castellano, Gustavo	
Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación	Romero, Eduardo	Peretti, Gabriela
Teoría Cuántica de Campos I (Electrodinámica Cuántica)	Kozameh, Carlos	
Física Médica	Valente, Mauro	
Microscopía electrónica de barrido <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Bonetto, Rita Riveros, Alberto Rubio, Marcelo Silvetti, Patricia Trincavelli, Jorge	
Microanálisis con sonda de electrones <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Castellano, Gustavo Riveros, Alberto Rubio, Marcelo Trincavelli, Jorge	

Cursos de Posgrado

Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Romero, Eduardo	Peretti, Gabriela
Transformaciones de fase en metales y aleaciones <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Fabietti, Luis	
El método Monte Carlo en la Física <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Bonzi, Edgardo	
Radar meteorológico: principios, técnicas y aplicaciones <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Caranti, Giorgio	Comes, Raúl
Teoría cuántica de sólidos: una	Pastawski, Horacio	

introducción al problema de muchos cuerpos <i>Puntaje: 3 créditos</i>		
Introducción a la cosmología <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Gleiser, Reinaldo	

Matemática

Especialidad I:

Geometría Riemanniana y Espacios Simétricos	Barberis, Laura	
Grupos y Álgebras de Lie	Pacharoni, Inés	
Teoría de conjuntos descriptiva y aplicaciones	Sánchez Terraf, Pedro	
Retículos en Espacios Euclídeos	Rossetti, Juan Pablo	

Cursos de Posgrado:

Geometría Riemanniana y Espacios Simétricos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Barberis, Laura	
Grupos y Álgebras de Lie <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Pacharoni, Inés	
Teoría de conjuntos descriptiva y aplicaciones <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Sánchez Terraf, Pedro	
Retículos en Espacios Euclídeos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Rossetti, Juan Pablo	
Probabilidad en espacios métricos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Bustos, Oscar	
Álgebras de Kac-Moody afines <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Andruskiewitsch, Nicolás	
Kaplan, Aroldo <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Tópicos en geometría	

Otros Cursos

Física I/ Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.)	Britch, Javier Iparraguirre, L. Mainardi, Raúl Villagra, Oscar	Brusa, Daniel Camperi, Javier De Paola, Gerardo Forni, Diego Pozo López, Gabriela Lescano, Daniel Sánchez, Claudia Gabach, María Eugenia Maglione, César Arnulphi, Cristina Scavuzzo, M. Lamfri, Mario Valentinuzzi, Cecilia
--	---	--

		Mac Garry, Nora Mensio, Oscar Rodriguez de Lucero, N Tissera, José
Matemática I (Fac. Cs. Qs.)	Salvai, Marcos	Bercoff, Paula Bustos, Silvia Ojeda, Silvia Díaz, Eugenia Ragone, Cinthia Weidmann, Walter
Matemática Aplicada (Fac. Cs. Qs.)	Martínez, José	Pereyra, Rodolfo Guerin, José Rupérez, Casilda Turner, Cristina
Acústica y Psicoacústica (Fac. Cs. Méd.)	Bonzi, Edgardo	--
Física de los Materiales(UTN)	Silvetti, Patricia	
Elementos de Estadística (Fac. Cs. Qs.)		Bertolotto, Patricia

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Con respecto a los recursados, las Comisiones Asesoras debieron haber designado a los docentes, envíe esto pensando que me los iban a acercar mientras tanto, pero no fue así. Para las materias de Computación, según me manifestó el coordinador, no tienen docentes disponibles para dictar, entonces, si el Consejo me autoriza, voy a buscar docentes para esas materias.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay nadie de Computación presente, por lo que está diciendo la Secretaria habría sido verbal la comunicación de que ellos no tendrían gente para dictar recursados. No tengo cómo averiguar y ésta es la última sesión del año, entonces, si realmente Computación no tiene gente no me queda otra opción que designar a alguien para que haga el recursado de esas materias, que es lo que está solicitando la Secretaria. Creo que debemos dar recursado en Computación, por lo cual veremos de dónde sacamos la gente y cómo hacemos.

¿Estaríamos de acuerdo que desde el Decanato se intente conseguir gente que dé el recursado de Computación?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con el apoyo del Consejo Directivo, procederíamos de esta forma.

Sr. Consej. Bonzi.- En la distribución algunos docentes que tienen un doble asterisco y no se aclara a qué se refieren; creo que en el anexo debería decir a qué corresponde.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Explico por qué están. En el 2010 tenemos que poner en funcionamiento el nuevo Plan de Estudio de Física, esto significa que hay materias nuevas llamadas "Laboratorios", y para poner en funcionamiento estas nuevas materias hay que armar los laboratorios. La idea es que estas personas marcadas con asteriscos sean las encargadas, en su actividad docente de esa materia, de preparar los laboratorios de las materias nuevas que se crean a partir del plan nuevo. De lo contrario, nos vamos a encontrar con que recién nos vamos a poner a trabajar cuando empecemos a dictar esa norma y eso sería una barbaridad.

Entonces, más allá de que figuren en estas materias, su tarea como carga docente va a ser armar los laboratorios.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En realidad, esa es mi duda, ¿en qué materia van a figurar?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Deberían ir en esas. Física General II tiene laboratorios ahora, su tarea de laboratorio podría ser esa; Introducción a la Física también.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- La idea con estos docentes es armar los laboratorios de Física Experimental I.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya lo sé, pero tenemos que incluirlos en alguna materia. Me parece que podríamos dejarlos en Física General II que tiene laboratorio, Introducción a la Física, que es una materia que podría tener laboratorio -algunos años lo tuvo- y así queda más o menos armado, si no, ¿dónde los vamos a hacer figurar?

Sr. Consej. Bonzi.- En el caso de Guillermo Stutz está en Recursados, en Física I, y como docente encargado de la materia. Si está como encargado, ¿va a tener doble tarea docente?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, claramente Guillermo Stutz no debería estar ahí, vamos a tener que poner otro encargado de esa materia.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Por otro lado, habría otro problema, en Especialidad II de Física figuran Microscopía Electrónica de Barrido y Microanálisis con Sonda de Electrones y son dos cursos de posgrado no estructurado, no como especialidad.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Es cierto.

Sr. Consej. Bonzi.- En la materia Elementos de Estadística, ¿el profesor encargado es de Ciencias Químicas?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Ciencias Químicas ha cambiado su Plan de Estudio de Farmacia y Bioquímica y la materia Matemática Aplicada no se va a dictar más -éste es el último año que se dicta y ya se está dictando el recursado del recursado- y va a ser reemplazada por Elementos de Estadística y la docente encargada, por este año, es Ana Baruzzi, de Ciencias Químicas.

La materia es de tercer año, pero como solamente la está cursando la cohorte que comenzó con el plan de estudios son pocos alumnos, alrededor de ochenta, y tiene una carga horaria muy baja -una hora y media de teórico por semana y dos horas de práctico cada quince días- por lo cual para que a un docente nuestro se le reconozcan los incentivos por la carga horaria se tiene que hacer cargo de los ochenta alumnos dándoles dos horas cada quince días, a todos, o sea que da cuatro horas por semana.

Sr. Consej. Bonzi.- Mi pregunta fue porque como no figura el docente encargado pensé que sería de Ciencias Químicas o que simplemente faltó ponerlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con Ciencias Químicas estamos en conversaciones, probablemente pueda llegar a suceder que en febrero o marzo tengamos algún acomodamiento de esto. Está conversando nuestro Decanato con el de ellos tratando de llegar a algunos acuerdos.

Con respecto a Guillermo Stutz veremos dónde lo incluimos, pero me preocupa más el tema de recursados, después lo vemos.

- Se retira el consejero Riveros de la Vega.

Hago una pregunta, sobre todo a la bancada estudiantil. En la sesión del Consejo, no la última sino la anterior, recuerdo haber mandado este tema a comisiones -y no tratarlo como se hizo siempre- a los fines de que ustedes lo observaran y pudieran conversar con la Comisión Académica sobre la distribución docente. ¿Así lo han hecho?

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Así lo hemos hecho y tuvimos algunas objeciones, pero se nos dijo que el problema era que no había una forma legal de decir que un docente es apto o no para estar en una materia. Argumentábamos, en algunas materias, que nos parecía que el docente no podía estar o que debía estar otro, pero el problema es que no hay un seguimiento formal, por ejemplo, de cuántos estudiantes regularizan, cuál es la proporción, etcétera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No lo tenemos; en realidad, algo hay pero lo va a haber en el futuro porque vamos a crear la Comisión de Grado que es la que va a hacer el seguimiento.

- Reingresa la consejera Druetta.

Sr. Consej. Monti.- Lo que les mencioné a los consejeros estudiantiles que estaban en esa reunión fue que lo que la Comisión de Asuntos Académicos puede hacer es receptor por escrito cuáles son los inconvenientes. Porque en esa reunión se mencionaba que los alumnos van al Centro de Estudiantes, hablan con sus miembros y les hacen comentarios sobre inconvenientes en las materias. Ahora, para que la Comisión de Asuntos Académicos pueda ir a hablar con un profesor necesita tener algo escrito, no porque no podamos comentárselo verbalmente, pero sabemos como son los comentarios, un alumno le comenta al Centro de Estudiantes, éste le comenta a un consejero y el consejero al docente, y el comentario puede terminar en cualquier cosa.

- Reingresa el consejero Riveros de la Vega.

Entonces, lo razonable es algo por escrito, el Centro de Estudiantes elevará la nota firmada por el presidente o el secretario -o quien sea- del Centro de Estudiantes; esa nota no afecta personalmente a ninguno de los chicos involucrados en una materia en la relación particular con el profesor, pero la Comisión tiene algo con qué sentarse a hablar con el profesor involucrado, o con la cátedra involucrada porque a veces no es una persona sino una materia completa. En función de eso la Comisión de Asuntos Académicos puede tomar medidas o acciones, que no tienen porqué llegar a que se cambie el docente sino que puede ser que el docente cambie la forma o la estructura de la materia para corregir los problemas.

Dos de las materias que habían tenido problemas correspondían al segundo cuatrimestre, por lo tanto, no estaban involucradas con esta parte de la distribución, pero eso sigue en pie, vamos a tratar los problemas pero debemos tener bien claro cuál es el problema y la forma de tenerlo bien claro es por escrito, porque si bien tenemos la ordenanza de control de gestión como no se aplica no hay registros continuos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Mi opinión al respecto, y lo vengo diciendo hace tiempo, es crear la Comisión de Grado lo antes posible. De hecho, hemos avanzado mucho con Patricia, que estuvo dedicada durante dos años al respecto, y de paso hemos aprendido cómo se pueden tener algunas medidas objetivas de algunas cosas y estamos tratando de llevarlas adelante.

Pero, más allá de eso, siempre les digo a los chicos, y de hecho ha sucedido, que no tengo inconvenientes frente a problemas concretos que me presenten tener una conversación con los docentes. Creo que no es nada malo tener una conversación frente a una evidencia concreta, no necesito que esté escrita pero que me digan pasó tal y tal cosa, así como cuando voy a una oficina y veo que está sucia no tengo ningún inconveniente en llamar al docente o a la empresa de limpieza y preguntar qué pasa. No es público ni queda nada sentado, es una conversación entre amigos para ver qué está pasando.

Lo que hemos estado haciendo con las Secretarías Académicas siempre que ha pasado esto fue intentar hacer una pequeña indagatoria antes, averiguar muy cautelosamente, escuchar, etcétera, no sólo a una persona sino a más de una preguntando qué sucede y luego, en función de eso, tener una conversación con el docente.

Lo que comparto plenamente con Gustavo Monti es que no podemos hacer ningún tipo de acción sin tener registros claros, porque la conversación es eso, una conversación, un aviso, o darle una sugerencia, porque muchas veces la persona le dedica muchísimo tiempo a la materia pero no la dicta de la manera más didáctica, entonces, se conversa. Creo que en la mayoría de los casos conversando se llega a un acuerdo, y dejamos los casos que no se pueden resolver de esa manera para que -como bien dice Gustavo- si hay que tomar decisiones que sean en base a cosas que están por escrito.

Lo que estoy ofreciendo es continuar con el mecanismo que estamos teniendo, poder conversar si me avisan de las situaciones, pero si se quiere una decisión clara por parte del Consejo o de quien sea habrá que poner las cosas por escrito.

En segundo término, la distribución docente es una facultad del Consejo Directivo, las Comisiones Asesoras aconsejan, pero somos nosotros, en base a nuestro buen saber y entender, con nuestro conocimiento de las cosas, los que decidimos quién va a cada lugar. Entonces, doy por descontado que si la Comisión de Asuntos Académicos evaluó y dio dictamen de esta distribución docente, haciendo un análisis académico, esto es lo aconsejable. No hay derechos de exclusividad por parte de nadie para estar en ninguna materia, hay derechos que dan un poco más de prioridad, pero es sólo eso, la prioridad puede ser revertida por consideraciones académicas que haga la propia Comisión, al igual que la Secretaría Académica de la Facultad.

Está claro lo que estoy diciendo, tal como yo lo veo es una manera muy especial de encarar el problema. Muchas veces acá se ha dicho que no podemos violarle el derecho, ¿cuál derecho?, una tradición, y estoy de acuerdo que una tradición genera prioridades, pero en ningún lado está escrito que la persona va a ese lugar porque tiene derechos. Quiero que quede claro este tema porque para el control de gestión va a ser importantísimo. Hay veces que uno tiene que darse cuenta cuál es el momento en el que tiene que decir, "preferiría que no ahí", por eso se manda a comisión.

Si queda claro, estamos en condiciones de votar la distribución docente, aunque, en realidad, deberíamos tratar primero el punto 61 que está ligado a éste porque es el contrato de Nazareno Aguirre, y en función de que lo aprobemos o no se lo incluye en la distribución docente, que en este momento no está incluido.

Si hay acuerdo, tratamos el punto 61.

- *Asentimiento.*

61 EXP-UNC: 26527/2008. Los Dres./Lics. Martín A. Domínguez - Araceli N. Acosta - Laura Alonso i Alemani - Daniel E. Fridlender - Matías D. Lee - Héctor L. Gramaglia (Coordinador), integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se renueve el contrato del Dr. Nazareno Aguirre como Profesor Invitado de esta casa.

El Dr. Aguirre se hará responsable de los cursos de Redes y Sistemas Distribuidos durante el 1er Semestre, y de Ingeniería de Software I durante el 2do Semestre, cursos en los cuales tenemos necesidades significativas y que se ubican en el área de especialización del Dr. Aguirre.

El período de contrato propuesto es del 9 de marzo de 2009 al 5 de marzo de 2010, de manera que su actividad pueda alcanzar el período lectivo del 2009 y a todas las mesas de exámenes correspondientes a los cursos. Se propone, además, el pago de 20400 pesos por estas tareas, distribuidos de a 1700 por mes. La forma de pago sería mediante facturación por parte del Dr. Aguirre.

Se adjunta el curriculum vitae del Dr. Nazareno Aguirre y el plan de actividades que desarrollará

en esta casa.

Corre agregado la información que mencionan.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- La propuesta es que vaya al teórico de Redes y Sistemas Distribuidos que, por otra parte, tiene dos personas más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿De qué año es Redes?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- De tercero.

Sr. Consej. Reggiani.- ¿Y el tema del dinero que se menciona?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El cargo está, estuvo a cargo de esa materia hasta ahora.

Me parece razonable que Nazareno Aguirre, como Profesor Adjunto, vaya como responsable tanto de Redes en el primer cuatrimestre como de Ingeniería en el segundo, y después la otra gente se distribuirá las tareas.

No sé qué opinan ustedes, el Consejo es el que tiene que decidir.

- *Reingresa el consejero Arce.*

Sr. Consej. Zuriaga.- En Redes y Sistemas Distribuidos hay dos personas a cargo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En estos momentos figuran Araceli Acosta y Renato Cherini.

Sr. Consej. Zuriaga.- Si hacía falta gente para el recursado, de acá se puede sacar alguno.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No quiero que lo hagamos nosotros sin consultar a la CAC, lo que sí podríamos decir, como algo concreto, que Nazareno Aguirre -si ellos piensan que debe ir a Redes- vaya como encargado de la materia y, en todo caso, reconversemos el caso de Acosta y de Cherini con la Secretaria Académica para ver si quedan como ayudantes en ese curso o conviene que con alguno de ellos, o alguna otra persona, que se haga algún tipo de permutación a los fines de que vaya a recursado.

Son las cosas que nos pasan siempre con la distribución docente, van quedando huecos que vamos llenando de a poco. Lo que necesito saber es si vamos a contratar a Nazareno Aguirre y, en ese caso, lo incluimos donde ellos piden, que es Redes, y como es Profesor Adjunto me parece que es quien debe estar a cargo.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 61.

Continuamos con el tratamiento del punto 41.

Sr. Consej. Pereyra.- Estuve en la sesión del Consejo cuando se aprobó volver la distribución docente a la Comisión de Asuntos Académicos y entendí que el objetivo era evaluar, de algún modo, si los docentes estaban capacitados para cada materia. Estuve en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos y vi que no teníamos herramientas para poder cumplir ese objetivo que nos mandó el Consejo, salvo algunos problemas que mencionaron los estudiantes.

Mi pregunta es, ¿qué deberíamos haber hecho? El objetivo no fue cumplido porque volvió tal como fue, pero tampoco se me ocurre cómo hacer esa evaluación. Me parece que es muy delicada esa evaluación que se nos pidió.

Sr. Consej. Monti.- Yo dije lo que tenemos que hacer, si se presentan notas en las que se explicita claramente cuáles son las dificultades uno toma las acciones correspondientes. Que el Decano pueda hablar con un profesor está bien, es el Decano, ahora, que la Comisión de Asuntos Académicos vaya y hable con un profesor directamente en base a que alguien le dijo algo, no me parece correcto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es más público.

Sr. Consej. Monti.- Es muy público, porque es una comisión del Consejo Directivo en la que hay un montón de personas. Entonces, para mí es claro, no se compromete en particular a ningún alumno porque si ellos elevan sus problemas al Centro de Estudiantes -lo cual creo que está bien- y el Centro hace suyos esos comentarios, tranquilamente puede elevarlos por escrito, y así nosotros tenemos algo, con ese escrito llamamos al profesor y se habla. Esa es la forma, y si no hay quejas, no las hay; lo único que puede hacer uno es decir: me parece que hay demasiados docentes en tal materia.

Lo que pasa es que la primera distribución era distinta a la que llegó a la discusión de la Comisión de Asuntos Académicos, había profesores que estaban en ciertas materias de otras Facultades que no podían estar, porque ya habíamos tenido conversaciones con los responsables de esas materias de esas Facultades y nos pidieron que los encargados de los prácticos no fueran Profesores Titulares ni Profesores Asociados, porque esas son sus reglas, y eso ya llegó corregido. Por ejemplo, había tres profesores que se habían redistribuido porque ya se sabía eso, algunos consejeros habíamos hablado con la Secretaria Académica. Esas son las correcciones que se pueden hacer.

Sr. Consej. Pereyra.- Quería aclarar que esto volvió tal cual porque no se pudo hacer nada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a contestar claramente, creo que el mensaje fue para los chicos pero también para los grandes. No hay ninguna norma de este Consejo que obligue a que yo tenga que poner a una persona determinada en un determinado lugar en la distribución docente, es una evaluación de tipo académico si lo que la persona solicita es posible. ¿Tiene preferencia?, la respuesta es sí, es eso, una preferencia, pero es desde el punto de vista académico que uno tiene que decir -porque así se toman las decisiones-: “me parece” que este sí, “me parece” que este no; “me parece”, y vos podés fundar o no tu parecer, el problema consiste cuando vos decís esta persona no tal cosa y fundás, porque le queda en el legajo. Pero no está normado explícitamente cómo se hace la distribución, o sea que si la aprueba este Consejo es porque puede hacer la distribución que el Consejo quiera, con los argumentos que a él le convengan, incluso discutidos en privado. Si alguien pide cuentas se dará cuenta, porque lo que no podemos hacer -por una cuestión de buen manejo- es decir en público lo que se debe decir en privado para tomar una decisión. Cada vez que tomo una decisión en el Decanato no hago público el por qué, salvo que se me lo pida.

Sr. Consej. Pereyra.- Simplemente quiero decir que no se puede hacer lo que se pidió, por ejemplo, yo, en mi posición, no tengo derecho a juzgar a nadie; aun cuando tenga la investidura de consejero no puedo estar en una Comisión Académica evaluando a mis pares.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Disculpame, eso estás haciendo y por eso sos consejero, de lo contrario, no seas consejero, si no vas a hacer la tarea que se supone que tenés que hacer, pues no podés ser consejero. Cuando hacemos la distribución docente, en cualquier materia, por ejemplo, Mecánica, seguramente no hay un único profesor posible, seguramente hubo más de uno, o en cualquier otra materia había más de uno que quería ser profesor, y vos decidís que va ese y no otro. Entonces, en algún sentido estás juzgando porque estás priorizando a éste y no a este otro, además, le estás diciendo a los estudiantes, éste sí y éste no. Entonces, sí estás tomando decisiones.

Este cuento de que miramos al costado no es así, efectivamente estar en los órganos de conducción significa ganarse algunas antipatías, porque si vamos a querer llevarnos todos

bien necesariamente a alguien le vamos a estar haciendo daño, porque no siempre podemos darle con el gusto a todo el mundo, te pasa con tus hijos en tu casa, sabés que es así. El que conduce tiene esa responsabilidad, no estoy diciendo que usemos ciertos argumentos que no corresponden, sí acuerdo plenamente con Gustavo que si va a ser algo que va a quedar en algún lado escrito, una evaluación que va a quedar en algún lado, tenemos que ser muy cautos. Pero es facultad -lo dice claramente el Estatuto Universitario- de este Consejo hacer la distribución docente y la va a hacer con los criterios de este Consejo, con el buen tino de no hacer público lo que no debe ser público, salvo que se nos lo pida explícitamente. Por esa razón, como Decano, estoy dispuesto a hablar con las personas en términos privados y tomar decisiones que haré públicas si me las piden, no hay otra manera.

Si creés que en la distribución docente hay alguien que sería mejor que no estuviera, es una responsabilidad de tu conciencia frente al momento que aprobás a alguien. Si creés que alguien no debería estar es lo que creés vos, si tenés la certeza de que no debe estar no te hace falta nada, simplemente decir, por qué no lo ponemos a Juancito en lugar de Pedrito, y nada más, porque esa es tu función, de lo contrario no deberías ser consejero, pongan a otro consejero que esté dispuesto a cumplir esa función. Sino no tengamos Consejo, para qué pasa por acá si simplemente es algo en lo cual la gente pide, pasa por las comisiones asesoras y ya eso es dictamen, pues no lo pasemos por acá.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Está bien, pero lo que él está diciendo tiene que ver con sustentos objetivos que debemos tener a la hora de tomar una decisión. Está claro que nosotros, como Consejo, vamos a tomar la decisión, pero lo mejor es tener la mayor cantidad de criterios objetivos a la hora de tomar una decisión. Nosotros teníamos ciertos pruritos a la hora de aceptar esta distribución, pero al no tener, por ejemplo, una encuesta de los estudiantes avalada por el Consejo Directivo es más difícil tomar la decisión, sobre todo estando en el lugar en el que estamos en condición de estudiantes, para nosotros también es complicado discutir estas cosas cuando estamos, de alguna manera, en una situación de exposición.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Te entiendo, Nicolás, y por eso en cosas que van a quedar en legajos, que pueden ser realmente dañinas al docente, le he dado plenamente la razón a Gustavo, lo apoyo plenamente y lo he dicho en infinidad de ocasiones. Lo que estoy intentado decir es que pongamos las cosas en su lugar, porque lo que simplemente ha sido una tradición no es norma escrita en ningún lado, y en esto de que el Consejo tiene que tomar decisiones hay que tener claro qué significa.

Siempre he dicho -me han escuchado decirlo- que democracia genera más democracia pero que la democracia no es blanda, con esto quiero decir que los órganos democráticos de conducción deben tomar decisiones y tomar decisiones es eso, dentro del marco de la ley tomar las decisiones que corresponden de acuerdo a conciencia.

Creo que es de a poco, solamente estamos dando un primer paso, porque el nuevo sistema permite empezar de nuevo toda una historia y enderezar historias -es mi opinión- que creo no estaban en la dirección adecuada. Puse en mi programa que lo iba a hacer, que iba a intentar mejorar la actividad docente de la Facultad dando señales claras, tanto del punto de vista de ponerles a ustedes normas claras y cuáles son sus obligaciones como también para los docentes. No vamos a hacer todo de golpe, ha sido un primer intento, quedó el mensaje claro, vamos a tener una nueva distribución docente dentro de seis meses.

Si hay acuerdo, solicito que pasemos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 10:51.*

- *Siendo la hora 10:52 se retira el consejero Arce.*

- Es la hora 10:57.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Sr. Consej. Zuriaga.- Con respecto a la gente que tiene que armar el laboratorio experimental y que Guillermo Stutz estaba a cargo del cursado de Física I y haría falta alguien, mi propuesta es que se saque a alguien de Física General IV porque para mí hay una persona de más y hay gente capacitada para dictar el cursado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo tomamos en cuenta, habrá que hablar con esa gente y vendrá en la modificación de la distribución docente. Ustedes saben que la distribución docente tiene sucesivas modificaciones.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Respecto a la materia Elementos de Estadística, en parte estuvo en esas conversaciones Esther Galina y me sugiere que Patricia Bertolotto figure como docente encargada, porque en esta materia hay que armar todos los prácticos ya que son laboratorios de Computación y su tarea va a ser casi mano a mano con Ana Baruzzi. Entonces, si están de acuerdo, la pondríamos como docente encargada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Docente encargada por parte de nuestra Facultad, todo esto tenemos que terminar de hablarlo con Ciencias Químicas. Si llegamos a un acuerdo, nuestra propuesta es que la docente encargada sea Patricia Bertolotto.

Hemos conversado, entonces, sobre varias cosas respecto a la distribución: como aprobamos la contratación de Nazareno Aguirre lo incluimos a cargo de Redes; facultamos a la Secretaria Académica para que hable con el resto de la gente y vea si los pasamos como parte del cuerpo asistente o alguno de ellos acepta o hace algún trueque para dar cursados; sacar alguna persona de Física IV por el tema de Guillermo Stutz y hacer que la gente prepare los laboratorios.

En consideración, con las conversaciones y sugerencias propuestas.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 42.

- Se retira la señora Secretaria Académica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. EXP-UNC: 21868/2008. Los Dres. Horacio César Paolasso (Secretario) y Hugo A. Cuadrado (2do. Vocal Titular) de la Junta Directiva del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, mediante nota que dirigen al Sr. Decano solicitaban "... *el auspicio de nuestra Facultad para el "7º Festival Internacional de Cine Médico y Científico"* a realizarse del 1 al 13 de Octubre de 2009 a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba.

Fue derivado a la Comisión de Asuntos Académicos.

Vuelve ahora con dictamen de la comisión del rubro. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 21868/2008

Visto:

- *La solicitud de auspicio al 7º Festival Internacional de cine médico y científico (Videomed Córdoba), que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba entre el 1 y el 3 de octubre de 2009;*

Considerando:

- *Que no es claro que la temática de este festival tenga vinculación con los temas de investigación que se desarrollan en FaMAF;*
 - *Que no hay docentes de FaMAF involucrados en la organización de este evento;*
- Esta Comisión sugiere no dar curso favorable a la solicitud de auspicio.*

Córdoba, 9 de diciembre de 2008.

Miembros de la Comisión presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

María J. Druetta, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa, Flavia Quiroga, Héctor Pérez, Laura Barberis

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 43.

Asuntos Académicos – Presupuesto y Cuentas

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 44.

44 EXP-UNC: 12824/2008. En la reunión del 11 de Agosto pasado la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman (Dr./Lic.) Araceli N. Acosta - Javier O. Blanco - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Pedro R. D'Argenio - Matías Lee - Laura Alonso Alemany - Martín A. Domínguez, dirigiéndose al Sr. Decano solicitaban:

- 3 (tres) ascensos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva.
- 1 (un) ascenso de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva.

Lo decidido fue: *Girar esta solicitud del Dr. Héctor L. Gramaglia a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen de los aspectos que a cada una de ellas le compete.*

[ver acta **541** - punto **39**.]

Ambas Comisiones se han expedido, sus despachos los ubicamos de acuerdo al orden de ingreso. **Asuntos Académicos.** Su dictamen lleva la firma de los Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) - Gustavo A. Monti - Cinthia J. Ragone Figueroa, dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 12824/2008**

Visto:

- *La solicitud de la Comisión Asesora de Computación para efectuar los siguientes ascensos: tres ascensos de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE, un ascenso de Prof. Asistente (ex JTP) DSemi a Prof. Adjunto DSemi;*

Considerando:

- *Que la Comisión de Asuntos Académicos del período anterior, en su dictamen de mayo de 2008, ha manifestado su acuerdo con la necesidad de jerarquizar la*

planta docente de la Sección Computación, avalando los tres pedidos de ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE;

Esta comisión da curso favorable a la solicitud de llamar a selección interna o concurso para cubrir tres ascensos de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE en el área de Ciencias de la Computación.

Con respecto a la solicitud de ascenso de Prof. Asistente (ex JTP) DSemi a Prof. Adjunto DSemi, la misma está siendo considerada por esta comisión, que se expedirá en tiempo y forma.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión: Silvia Fernández, María J. Druetta, Jorge Sánchez, Gustavo Monti, Laura Barberis, Rodolfo Pereyra, Fernando Fantino, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa

Córdoba, 21 de agosto de 2008.

Presupuesto y Cuentas. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) - Pedro R. D'Argenio - Nicolás Andruskiewitsch - Yamila Garro Linck - Nicolás M. Castro - Yamile A. Godoy, dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
EXP-UNC: 12824/2008
Comisión Asesora de Computación

Esta Comisión ha analizado el pedido de la Comisión Asesora de Computación solicitando 3 Ascensos de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva y un ascenso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva.

Teniendo en cuenta el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos del 19 de Mayo de 2008 en la cual concuerdan con la CAC que existen candidatos en condiciones de cubrir dichos cargos, y en la necesidad de jerarquizar la planta docente de la Sección Computación, y en base a la disponibilidad de fondos informado por la Secretaría General (45 puntos), esta Comisión recomienda:

** Llamar a selección interna con perfil del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental para un (1) ascenso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto semiexclusiva*

** Llamar a selección interna para dos (2) ascensos de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva*

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Nicolás Andruskiewitsch – Martín Domínguez, Yamile Godoy, Nicolás Castro y Mariano Zuriaga

18 de Noviembre de 2008.

La Comisión de Asuntos Académicos presenta ahora el dictamen respecto a un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto, ambos con dedicación semi-exclusiva. El mismo lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03746

Visto,

- *La solicitud de la Comisión Asesora de Computación para efectuar un ascenso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva;*

Considerando,

- Que esta solicitud corresponde a un pedido del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental de FaMAF para promocionar a personal docente que colabora desde hace muchos años en el dictado de asignaturas de las carreras de Ciencias de la Computación;
- Que dicho grupo posee candidatos con condiciones académicas para acceder al ascenso propuesto;

Esta Comisión sugiere realizar una selección interna o llamado a concurso para efectuar dicho ascenso.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 9 de diciembre de 2008.

Miembros de la Comisión presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

María J. Druetta, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa, Flavia Quiroga, Héctor Pérez, Laura Barberis

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tengo problemas con este tema, siempre dije que estaba dispuesto, incluso el año que viene si conseguimos los fondos, a producir más ascensos de Adjuntos a Asociados. Pero en este caso, ¿de dónde saldrían los fondos?

Sr. Consej. Zuriaga.- Fue toda una discusión, según la gente de Computación que estuvo en la reunión de la Comisión tenían disponibles 45 puntos de algunos cargos y lo confirmé con el Secretario General.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son remanentes que tiene el grupo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Esos remanentes no los teníamos reservados?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se había hablado de hacer una reserva para el caso que Laura Alonso pase a ser Adjunta y no contratada como está en este momento.

Sr. Consej. Zuriaga.- Ese es un punto que se tocó, pero al menos la gente de Computación insistió en que hasta la propia interesada apoyaba como prioridad los ascensos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La Facultad ha hecho reserva de ese cargo permanentemente porque tenemos un compromiso con Laura Alonso, si ella quiere resignar eso y correr el riesgo, porque el año que viene podría suceder al igual que con los cargos del Ministerio que tienen miedo que el año que viene no tengamos los recursos, y efectivamente nadie tiene la varita mágica, no hay ningún problema, al menos para mí, no sé para el Consejo, pero que me lo digan por escrito. Podemos dejarlo supeditado a que Laura diga que no tiene problemas y que va a esperar después lo que haga falta.

- Reingresa el consejero Arce.

Sr. Consej. Castro.- Ella firmó la nota de la CAC donde se pedían los ascensos, se supone que está de acuerdo.

Sr. Consej. Zuriaga.- Tengo que aclarar que les comenté que habíamos llegado a la conclusión que esa plata hacía falta, pero hubo insistencia en la gente de Computación y casi llegamos a un acuerdo, pero no sé si el hecho que ella haya firmado esa nota donde apoya los ascensos significa que esté dispuesta a aceptar seguir contratada y que no se le dé un cargo estable.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos de acuerdo que eso tiene que quedar por escrito, la

decisión de ahora queda supeditada a que ella lo ponga por escrito.

Sr. Consej. Zuriaga.- Creo que todo el mundo lo tiene presente, probablemente habría que preguntarle porque uno es un contrato y lo otro es un cargo estable. Dadas las situaciones críticas que se vienen me parece que sería bueno consultarle a ella.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A mí me queda muy claro, ella tiene que ponerlo por escrito.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿No se puede utilizar el contrato de ella para los ascensos?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A ver si nos entendemos, a ella la tenemos contratada con una cifra, cuando pase a ser Adjunta la cifra aumenta, lo que tenemos en reserva son sólo 45 puntos que es lo que hace falta para complementar esa cifra y designarla como Adjunta. Ahora cobra sin cargas patronales, sin una serie de cosas porque es un contrato, pero en cuanto la blanqueemos y la pongamos con antigüedad, cargas patronales y demás, la cifra es más alta, que se cubre con los 45 puntos. Eso estaba reservado para ella con un compromiso y un acuerdo que tenemos con ella, no tengo problemas si han llegado a un acuerdo en Computación, pero tiene que explicitarlo si no me va a generar que después me lo reclame. Por eso digo que no tengo problemas que lo aprobemos ahora, pero que quede supeditado a que quede por escrito.

- Se retira el consejero Pereyra y es reemplazado por el consejero Domínguez.

Sr. Consej. Castro.- Hay un problema con el tema de los tiempos y estos ascensos porque hace bastante que se vienen tratando y no salen, esto implicaría que si los aprobamos quedarían aprobados pero se necesitaría de una nota. Pero hay otro problema con los llamados a selección interna, tengo entendido que la Sección Computación tiene muchos problemas para llamar a selección interna porque se tiene que traer gente de afuera y a veces se demora mucho tiempo, se necesitan meses para traer a alguien y tener un orden de mérito. Como hace unos cuantos meses se hizo un orden de mérito para un ascenso del mismo tipo, mi propuesta es usar ese orden de mérito y no llamar a selección interna.

Sr. Consej. Domínguez.- Completando lo que dice Nicolás Castro, en esa selección interna que hizo Computación la intención fue que se presentaran todos dadas las dificultades para realizar ordenes de mérito en esta sección. Hubo que traerlo a Gabriel Baum o alguien con jerarquía porque en la Facultad y en Córdoba no hay, por lo tanto, se hizo esa selección presentándose todos para que se pudiera usar en un eventual caso, porque en aquel momento ya habíamos planteado que necesitábamos tres.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Antes de seguir dando la palabra, ¿estamos de acuerdo que aprobaríamos esto supeditado a la nota de Laura Alonso?

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado en estas condiciones.

Sr. Consej. Billoni.- Serían dos ascensos, nada más.

Sr. Consej. Zuriaga.- En realidad son tres, porque hay otro para Electrónica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos teniendo la discusión porque hay un orden de mérito anterior sobre dos y no sobre tres.

El segundo tema, que ya no es la parte presupuestaria, es cómo vamos a hacer el llamado, y está la solicitud de Nicolás Castro y de Martín Domínguez de hacerlo utilizando el or-

den de mérito anterior.

Sr. Consej. Zuriaga.- Justamente, es un tema que está causando bastantes problemas. Simplemente quiero decir que creo que deberíamos revisar esa ordenanza y ese método de hacer la selección interna tendríamos que sacarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos por descontado que tenemos la plata y que queremos hacerlo lo más ejecutivo posible para no tener problemas. Soy absolutamente de la idea que acabamos de tomar una decisión sobre algo muy similar, la decisión fue tener un dictamen de Asuntos Jurídicos. Si ahora tomamos una decisión en un camino nos vuelve a embarrar el otro tema, queda claro eso.

Me parece que los dos temas, el de Depaola que quedó muy claro ya planteado y éste, deben ir a Asuntos Jurídicos para que nos diga qué podemos hacer, porque hacerlo en una dirección o en la otra nos va a embarrar más el tema anterior, en el que ya estamos muy embarrados y podemos terminar con un juicio. Creo que esto hay que mandarlo a Asuntos Jurídicos para que prontamente nos dé un dictamen sobre qué deberíamos realizar; o hacer lo que proponen los chicos, que es un procedimiento posible y es lo que está exigiendo Depaola, que se use el orden de mérito previo; o hacer una nueva selección interna, el argumento de que se presentaron todos, sabés Martín que no es cierto, hay Profesores Adjuntos que no se presentaron en la anterior selección interna.

Sr. Consej. Domínguez.- Puedo contestar a eso, hay uno solo en esa calidad que se le avisó, se le dijo que se presentara, y no se presentó porque no quiso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es el mismo problema de Depaola.

Sr. Consej. Domínguez.- No es el mismo problema. De todos modos, esto es una selección interna y de acá al año que viene se va a llamar a concurso, se puede presentar en el concurso también. No creo que haga problemas, en el caso de Gerardo Depaola hizo una presentación, pero acá fue el único que no se presentó porque no quiso presentarse. Me parece que no es lo mismo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que sugiero al Consejo -igual que lo sugerí con lo de Depaola- es dejarlo aprobado supeditado a la nota de Laura, de forma tal que tengamos los fondos, y ya teniendo determinado que se van a hacer esos ascensos no hacer ninguna acción -como dice la ley- sin tener primero un dictamen de Asuntos Jurídicos, de manera que no nos empantanemos más con estos temas.

Está claro cuál es el problema: nuevamente si debemos utilizar el orden de mérito anterior o un nuevo orden de mérito; en este caso estamos discutiendo cosas muy similares y Depaola utiliza decisiones que tomamos hace un año y medio como argumento, si además le damos decisiones que tomamos ahora terminamos embarrados hasta no sé dónde. Esto empieza a caminar porque ya está la plata, en principio si Laura presenta la nota, entonces, vamos directamente a tener un dictamen de Asuntos Jurídicos a los fines de proceder de una manera o de otra apenas podamos. Creo que estamos atados, prácticamente igual que en el caso de Depaola, por eso, yo no me embarraría más.

Pongo en consideración, entonces, la posibilidad de que aprobemos esto supeditado a lo de Laura Alonso por escrito, y enviar todo a Asuntos Jurídicos para ver cuál es el procedimiento adecuado, si una nueva selección interna o utilizar el orden de mérito anterior, y que sea coherente con lo que dictamine en el tema de Depaola, de forma tal que empecemos a tener una única jurisprudencia.

Sr. Consej. Domínguez.- Haciendo eso, ¿en cuánto tiempo se podrá tener el dictamen?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No lo sé, en general estamos teniendo los dictámenes más o menos rápido, aunque preguntarle a los abogados nunca es una cosa rápida.

Sr. Consej. Domínguez.- Sigo insistiendo, me parece que no es el mismo caso que el de Depaola, no sé si preguntaría a los abogados. No estamos en el mismo caso, la que no se presentó no se va a presentar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Martín, tenemos el mismo problema que en el otro caso, no lo sabemos hasta que no se inscriben. Si querés firmar vos la resolución y hacerte cargo patrimonialmente, dale. ¿Cómo sabemos de antemano quién se va a presentar y quien no?, y más allá que se presente o no, que no tengamos un juicio por otro lado. Pero lo más grave es que genera un antecedente, en el otro caso sí tenemos una persona dispuesta a hacer juicio, genera antecedentes, las acciones de este Consejo no son ahí y se acabó en ese lugar, es como el vuelo de la mariposa, vuela allá y terminamos con un problema allá. Teníamos el problema en Resonancia Magnética y lo tenemos ahora metido en esta selección interna.

Sr. Consej. Zuriaga.- En Resonancia Magnética hubo un problema porque uno dijo que no se iba a presentar y a último momento se presentó.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esto es lo mismo, siempre estamos con el mismo problema. No le veo ninguna otra salida, creo que primero hay que dirimir la situación, ¿cómo se hace?, necesito tener un informe claro de Asuntos Jurídicos para ser coherente con las normativas existentes y con las decisiones previas que ya tomó el Consejo.

Sr. Consej. Domínguez.- Pasa para el año que viene.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí claro, pasa para el año que viene, porque después que tengamos el dictamen de Asuntos Jurídicos tiene que tratarlo el Consejo.

Pongo el tema en consideración en los términos que acabo de plantear: aprobarlo supeeditado a la nota de Laura Alonso, de forma tal de tener certeza jurídica que cualquier promesa o cosa que hayamos dicho en Acta de este Consejo queda claro que la renuncia momentáneamente en función de esto, y eso queda ya sentado. Y lo segundo, enviar todo el tema a Asuntos Jurídicos para tener dictamen al respecto, coherente con el tema de Depaola.

Sr. Consej. Bonzi.- En el caso que Laura Alonso diga que sí quiere dejar de ser contratada, eso significaría que queda sin efecto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No va a Asuntos Jurídicos ni se hace nada porque no hay plata, y hay que volver a discutir de dónde sale la plata.

Sr. Consej. Bonzi.- ¿No hay plata para ningún ascenso pedido para Computación, o lo mismo quedaría para algún cargo?, porque ahí estamos hablando de dos ascensos.

Sr. Consej. Zuriaga.- No quedaría, porque lo que les hace falta es del orden de 40 puntos.

Sr. Consej. Bonzi.- O sea que si ella dice que no libera sus puntos, cero ascenso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ahí tenemos otro problema: tengo que buscar la plata para hacer los ascensos el año que viene.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿No se puede hacer un nuevo llamado a selección interna?

Sr. Consej. Domínguez.- Se hizo hace dos meses.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- El problema es adónde nos lleva eso, a un problema jurídico, si uno quiere sacar esto rápido lo mejor es hacer un nuevo llamado a selección interna.

Sr. Consej. Domínguez.- Tampoco es rápido, se va al año que viene. Está la plata ahí que se pierde, hay un despacho de la Comisión de Presupuesto que está aceptando los dos ascensos, o sea que está todo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A ver si nos entendemos. Estamos diciendo que financiamos estos tres ascensos con lo de Laura Alonso si ella lo firma. Si lo firma tenemos por un lado lo de Pablo Ferreyra y, por el otro, los otros dos cargos. En estos dos cargos caemos en la misma situación de Depaola, o muy similar, con lo cual tenemos que ver realmente qué nos dice Asuntos Jurídicos, porque si no llamamos a selección interna nos metemos en una dirección en el tema de Depaola, y si llamamos nos metemos en otra dirección en el tema de Depaola que no sabemos qué hacer. Generamos nuevos precedentes en el tema Depaola y nos vamos embarcando cada vez más.

Entonces, con este tema tan similar al otro, y en el cual el otro a su vez utilizó antecedentes del propio Consejo, lo único que podemos hacer es lo siguiente: lo de Electrónica queda automáticamente terminado cuando venga la nota de Laura, si no viene su nota o manda una diciendo que no, está claro que se acabó el tema y hay discutir todo en Presupuesto el año que viene; si viene la nota de Laura quiere decir que presupuestariamente es sí, separamos lo de Electrónica y estos dos nuevos ascensos van a Asuntos Jurídicos para que nos dictamine en el mismo sentido que en el de Depaola, y le pedimos que sea lo más rápido posible, igual que han pedido ustedes para el caso de Depaola. Es la única salida que le veo.

Sr. Consej. Domínguez.- No estoy de acuerdo con que es tan similar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya me tengo que ir, si quieren seguir discutiendo queda la Vicedecana a cargo de la Presidencia o si quieren pasamos a votar.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Solo una pregunta, las diferencias que hay entre un caso y otro son básicamente que el llamado anterior fue en el 2005, y lo segundo que los criterios han cambiado, en el caso de Depaola.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo de Depaola es de hace tres meses.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- O sea que la única diferencia entre uno y otro es el perfil.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, por eso dividí en dos el tema de Depaola. Por un lado, el tema del perfil, pero por otro lado argumenta que tiene derecho a presentarse utilizando el orden de mérito que se generó hace tres meses, está diciendo que se lo den directamente a él y argumenta que se lo den a él porque hace un año y medio el Consejo Directivo hizo lo mismo para Resonancia Magnética, con lo cual si vamos en una dirección u otra en este otro caso nos seguimos embarrando.

Mi propuesta es: primero, aprobar la distribución presupuestaria sujeta a una nota de Laura Alonso de que realmente cede esos puntos y que esperaría hasta que la Facultad consiguiera los puntos para que la pasemos de contratada a planta permanente. Si Laura nos presenta esa nota eso quedaría resuelto y estaría resuelta la faz presupuestaria.

Segundo, en caso que esto sea así estaríamos en condiciones de llamar a una selección interna para el caso de Electrónica, y deberíamos enviar el caso de los dos cargos de ascensos de Adjunto a Asociado a Asuntos Jurídicos con pronto despacho a los fines que nos dictamine, a la luz de lo que nos está presentando Depaola, qué debemos a hacer.

Por la afirmativa significa aprobar esta propuesta.

- Votan por la afirmativa los consejeros Druetta, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Billoni, Reggiani, Godoy, Pérez, Bonzi, Barberis, Monti y Zuriaga.

- Votan por la negativa los consejeros Clementi, Smrekar, Baudino

Quiroga, Castro, Arce, Domínguez.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son once votos por la afirmativa y seis por la negativa, en consecuencia, queda aprobada la propuesta.

- Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia la señora Vicedecana.

- Se retiran los consejeros Baudino Quiroga y Castro.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. EXP-UNC: 7291/2008. En la reunión del 25 de Agosto pasado el Lic. Lorenzo M. Iparraguirre solicitó: “... se produzca un ascenso de un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva dentro de la cátedra de Física para Ciencias Químicas ...”.

En esa oportunidad lo decidido fue: *Remitir lo solicitado por el Lic. Lorenzo M. Iparraguirre a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y Dictamen.*
[ver acta 542 - punto 25.]

Vuelven ahora las actuaciones puesto que ambas comisiones se han expedido. Se ubican de acuerdo al orden de ingreso a esta Secretaría.

Presupuesto y Cuentas. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) - Yamila Garro Linck, dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Expte: 007291/2008

Lic. Marcos Iparraguirre

Esta Comisión ha analizado el pedido del Lic. Marcos Iparraguirre, solicitando un ascenso de un cargo de Profesor Asistente (JTP) con dedicación semiexclusiva a un cargo de Profesor Adjunto con la misma dedicación dentro de la Cátedra de Física para Ciencias Químicas.

Debido a que la Facultad no tiene fondos disponibles, de acuerdo a lo consultado a Secretaría General, esta Comisión recomienda que no se dé curso favorable al pedido en este momento y se trate nuevamente cuando lleguen fondos a la Facultad, en caso de ser favorable el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9 de Diciembre de 2008

Consejeros Presentes en la reunión

Yamila Garro Linck, Yamile Godoy, Daniel Arce y Mariano Zuriaga

Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). dice:

DICTAMEN

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EXP-UNC: 7291/2008

Visto,

- La solicitud de un ascenso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la Lic. Norma Rodríguez, quien se desempeña en la cátedra de Física para Ciencias Químicas.;*

Considerando,

- Que para ser Profesor Adjunto es requisito tener título máximo universitario, salvo que las condiciones del área o asignatura lo justificaren;*

Esta Comisión sugiere no dar curso favorable a la solicitud de ascenso.

Con respecto a la solicitud del Lic. Iparraguirre de proveer el cargo a través de un llamado a concurso, consideramos que esto no es necesario dado que la Facultad cuenta con personal docente capacitado para realizar las tareas a que hace referencia la solicitud. Esto puede ser contemplado en el momento de efectuar la distribución docente.

Córdoba, 9 de diciembre de 2008.

Miembros de la Comisión presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

María J. Druetta, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa, Flavia Quiroga, Héctor Pérez, Laura Barberis

Sr. Consej. Monti.- El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos tiene dos partes porque la solicitud del licenciado Iparraguirre también tenía dos partes: una, el ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto, y en la otra, en caso de que eso no fuera posible, pedía proveer un cargo a través de un llamado a concurso.

Tanto en el primer caso como en el segundo la opinión de la Comisión de Asuntos Académicos es desfavorable, pero lo que hace notar es que si el Licenciado Iparraguirre necesita más colaboración en esa cátedra se contemple eso al momento de realizar la distribución docente, porque creemos que el área de Física cuenta con suficientes docentes como para cubrir esas necesidades.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De acuerdo a lo que explicó el consejero Monti, tendríamos que dividir el problema en dos partes. Como primera resolución, en lo cual los dos dictámenes coinciden, es que no se dé curso favorable al pedido del ascenso.

Si hay acuerdo, no se le daría curso a este pedido.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Como segunda parte, la Comisión de Asuntos Académicos da lugar a que si el Licenciado Iparraguirre necesita más personal para colaborar en la materia se podría tener en cuenta. Podríamos encomendar a Secretaría Académica que haga las consultas correspondientes para tomar las medidas necesarias y, en todo caso, hacer una modificatoria de lo que se ha aprobado hoy respecto a la distribución docente.

Si hay acuerdo, actuaríamos de esa manera.

Sr. Consej. Bonzi.- Creo que habría que votar por la negativa el pedido de concurso que él hace.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo que hice fue preguntar si estaban de acuerdo en no darle curso.

Sr. Consej. Bonzi.- No darle curso, pero dice que si no fuera posible, pedir un llamado a concurso, entiendo que hace dos pedidos, uno es el ascenso para este ayudante y se votó que no se le da; pero dice que en el caso que no se dé pedir un concurso, y a eso también se le da la negativa.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Eso es lo que estamos diciendo, se le da la negativa a hacer el llamado a concurso y se plantea que se le delegue a Secretaría Académica para que haga los trámites correspondientes para, si es necesario, proveer otra persona para que colabore con el Licenciado Iparraguirre.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 45, de acuerdo a lo propuesto.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. EXP-UNC: 18967/2008. En la reunión pasada el Dr. Luis M.R. Fabietti, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, mediante nota que dirigía al Sr. Decano solicitaba "... se realicen los trámites pertinentes para efectuar el llamado a SELECCIÓN INTERNA en el Grupo de Ciencia de Materiales de un cargo de Profesor Ayudante A de dedicación semi-exclusiva.

Adjuntó el perfil del cargo y la sugerencia del Tribunal.

En ese momento lo decidido fue: *Girar esta solicitud a la Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen de los aspectos que a cada una de ellas le competen.*

[ver acta 547 - punto 53.]

Vuelven ahora las actuaciones puesto que ambas comisiones se han expedido. Se ubican de acuerdo al orden de ingreso a esta Secretaría.

Presupuesto y Cuentas. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) - Pedro R. D'Argenio - Yamila Garro Linck - Nicolás Andruskiewitsch - Yamile A. Godoy. Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte: 00118967/2008
Grupo Cs. de Materiales

Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr. Luis Fabietti, responsable del Grupo de Ciencias de Materiales, solicitando el llamado a selección interna para un cargo de Profesor Ayudante A de dedicación semiexclusiva.

Habiendo analizado la disponibilidad de fondos del grupo por la reducción de dedicación del Dr. Bertorello, en base a la información suministrada por en Secretaría General, se observa que este grupo no dispone de fondos suficientes para cubrir al mencionado cargo.

Por este motivo esta Comisión recomienda que no se dé curso favorable al pedido del cargo de Profesor Ayudante A con semidedicación.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Nicolás Andruskiewitsch – Martín Domínguez, Yamile Godoy, Nicolás Castro y Mariano Zuriaga

18 de Noviembre de 2008.

Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 18967/2008

Visto:

- *La solicitud de incorporación, mediante selección interna, de un Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva al Grupo de Ciencia de Materiales, con los fondos disponibles por la reducción de dedicación del Dr. Héctor Bertorello;*

Considerando:

- *Que sostenemos que debe ser política de la facultad que los cargos de Profesor Ayudante A sean de dedicación simple, concursados en forma abierta en cada sección, sin perfil para un grupo de investigación determinado y deberían estar dirigidos a los estudiantes de doctorado de la Facultad;*

Sugerimos no dar curso favorable al pedido de incorporación.

Córdoba, 9 de diciembre de 2008.

Miembros de la Comisión presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

María J. Druetta, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa, Flavia Quiroga, Héctor Pérez, Laura Barberis

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 46, en consecuencia, no se da curso favorable al pedido.

Secretaría Académica

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 47.

47 En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2008. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° ---/08

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 93/08 y sus modificatorias Res. HCD N° 96/08, Res. HCD N° 105/08, Res. HCD N° 130/08, Res. HCD N° 158/08, Res. HCD N° 177/08, Res. HCD N° 208/08 y Res. HCD N° 220/08, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar las Resolución HCD N° 93/08 en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Aprobar el dictado del Curso de Posgrado Lógica y Demostración Automática, a cargo de Carlos Areces, con 1 crédito.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL OCHO.

pk.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 47.

Asuntos Entrados

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 48.

48. EXP-UNC: 26624/2008. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a fin de elevar un proyecto de Resolución en el cual se propone la implementación de las Actas de Promoción en el ámbito de las carreras de grado de nuestra Facultad.

El motivo de esta propuesta es adecuar el régimen de promoción sin examen, contemplado por los Estatutos Universitarios y por la Resolución HCD N° 141/84, a la Ordenanza HCS N° 7/04, referida al registro del desempeño académico de los alumnos de grado.

Dado que la promoción directa consiste en que el alumno logre la aprobación de la materia al finalizar el cursado, cumpliendo las pautas establecidas para tal fin, no es necesaria la conformación de un tribunal ni que el alumno deba presentarse a examen. Es por ello que las Actas de Promoción permiten registrar la nota de aprobación del alumno en la finalización de la cursada, con la sola firma del Docente Encargado, y además registrar esta nota en la actuación de académica del alumno.

Asimismo se ha contemplado en este proyecto que el alumno pueda renunciar a su condición de alumno promocional, y en consecuencia optar por rendir el examen final en condición de alumno regular.

Corre agregado el mencionado proyecto.

RESOLUCIÓN HCD ---/08

VISTO:

El Artículo 85 de los Estatutos Universitarios, y la Resolución HCD 141/84, Anexo V, Artículo 1°, en los cuales se prevé la adopción de un régimen de promoción sin exámenes para alumnos regulares;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N° 7/04, que reglamenta el registro del desempeño académico de los alumnos de grado, establece en su Anexo II que aquellas unidades académicas en las que existan asignaturas por promoción deberán reglar la metodología a seguir, manteniendo las instancias mínimas de control de dicha Ordenanza;

Que la misma Ordenanza establece que cada unidad académica determinará el modo de incorporación de la nota obtenida por el alumno, al Acta de Examen Final;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Los Docentes Encargados de materias que establezcan un régimen de promoción directa para la aprobación de las mismas, deberán informarlo a Secretaría Académica antes del comienzo de clases, indicando las condiciones para obtener la promoción. Será requisito mínimo para ello haber aprobado todas las asignaturas correlativas según el correspondiente Plan de Estudios.

ARTICULO 2°: La condición final para un alumno en una determinada materia con régimen de promoción directa será "promocional", "libre" o "regular". Las condiciones de alumno libre y alumno regular serán las mismas que las establecidas por la Resolución HCD 141/84. La condición de alumno promocional se adquirirá cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 1° de la presente.

ARTICULO 3°: El Docente Encargado de una materia con régimen de promoción directa, calificará a los alumnos promocionales con la siguiente escala de notas: 4 (suficiente); 5, 6 (bueno); 7, 8, 9 (distinguido); y 10 (sobresaliente). Si la materia no admite una escala de notas numérica, la calificación de un alumno promocional será Aprobado.

ARTICULO 4 °: Al finalizar el dictado de la materia y a más tardar tres (3) días hábiles antes del comienzo de la siguiente época de exámenes, el Docente Encargado deberá informar en el acta de regularidad la condición final de cada alumno, indicando además la calificación final de los alumnos promocionales.

ARTÍCULO 5°: El alumno que hubiere cumplido los requisitos para la promoción, podrá renunciar a la condición de alumno promocional. Dicha renuncia deberá ser presentada al Despacho de Alumnos por escrito y con la firma del alumno, y en un plazo no mayor de cuatro (4) días hábiles posteriores a la finalización del cursado de la materia. Vencido el plazo, la calificación y la condición, respectivamente, se darán por aceptadas.

ARTÍCULO 6°: El alumno promocional que renuncie a su condición en los términos y plazos establecidos en el Artículo 5°, como así también aquel cuya condición de promocional fuera informada con posterioridad al plazo establecido en el Artículo 4°, perderá su condición de promocional y adquirirá la de alumno regular. La regularidad tendrá una validez de dos (2) años consecutivos a partir de la finalización del cursado de la materia.

ARTÍCULO 7°: Para cada materia con régimen de promoción directa, y con anterioridad al inicio de la siguiente época de exámenes, se confeccionará un Acta de Promoción. En este Acta se registrarán las calificaciones obtenidas por los alumnos promocionales, a excepción de aquellos comprendidos en el Artículo 6°. No se generará Acta de Promoción para aquella asignatura en la que el Docente Encargado no hubiere entregado el acta de regularidad en las condiciones y plazos establecidos en el Artículo 4°.

ARTÍCULO 8°: Una vez completada, el Acta de Promoción deberá ser firmada únicamente por el o los Docentes Encargados de la materia. La calificación obtenida en el Acta de Promoción se registrará en la actuación académica del alumno como nota de aprobación de la materia.

ARTICULO 9 °: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE ____ DE DOS MIL OCHO.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se trata de un proyecto redactado por la Secretaria Académica para reglamentar cuándo el docente tiene que decir que se va a poder hacer la materia por promoción y cómo se van a hacer las actas correspondientes para que no tenga que ser eso guardado y puesto como si hubiera sido un examen presencial.

Sra. Consej. Druetta.- Existe la posibilidad de hacer materias por promoción en la Facultad, aparentemente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Hay materias que lo hacen, pero al final figura en el acta como si hubiera ido a rendir el examen.

Sra. Consej. Druetta.- Porque no se permite, ¿o sí está permitido en la Facultad?

- Reingresa la señora Secretaria Académica.

Sr. Consej. Monti.- La Resolución 141/84 establece que una de las formas de aprobar la materia es por promoción y eso lo decide el docente encargado de la materia, es lo que hay hasta ahora reglamentado, o sea, puede haber promoción, los reglamentos de la Facultad lo habilitan y de hecho actualmente hay promoción. Computación -lo puede decir Martín Domínguez- en los dos primeros años tiene todas las materias por promoción. El problema es que el sistema Guaraní hasta el momento no soporta actas de promoción, entiendo que se están haciendo modificaciones para eso.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El sistema Guaraní ahora ya tiene Actas de Promoción, que se confeccionan a partir del Acta de Regularidad, o sea, cuando termina la materia el docente tiene que entregar al Acta de Regularidad, como lo hace siempre hasta ahora, sólo que a los alumnos promocionales en lugar de ponerles una "R" de regular o "L" de libre les pone "P" de promoción, y en este caso debería agregar además con qué nota promociona ese alumno.

En base a ese acta Despacho de Alumnos genera lo que se llama el Acta de Promoción donde figuran los alumnos promocionados con la nota correspondiente, o sea que los alumnos ya no tienen que inscribirse a examen, terminó todo ahí y quedan en condición de promocional. Después que se hace el Acta de Promoción se hace el Acta de Regularidad y los alumnos promocionales quedan en condición de promocional, los regulares de regular y los libres de libre.

Esta resolución es simplemente para poder implementar las actas, el que no quiere usarlas puede seguir haciendo las cosas como venía haciéndolas, no es obligación usarlas pero si se usan sería conveniente usarlas de esta manera.

Hasta que no se generan las Actas de Promoción no se pueden cerrar las Actas de Regularidad, por eso he puesto algunos plazos de tal manera que una vez que comienzan los exámenes estén cerradas todas las Actas de Promoción, sino no se pueden cerrar las Actas de Regularidad y los chicos regulares van a tener que rendir como libres.

Por otro lado, la fecha de promoción de la materia es la fecha de finalización de la cursada, entonces, no debería haber actuación académica del alumno, no debería poder rendir exámenes hasta que no esté cerrada el Acta de Promoción, porque puede traer incompatibilidades. También está puesta la condición que el alumno tiene que tener las correlativas aprobadas, porque promocionar significa aprobar la materia y aprobar la materia, por el régimen de correlatividades, implica tener aprobadas las correlativas. Por supuesto que, en general, el docente no conoce si los alumnos tienen las correlativas aprobadas; entonces, probablemente pasen en el Acta de Regularidad que alguien promociona y después Despacho de Alumnos tendrá que corroborar que esos alumnos tengan las correlativas aprobadas, si no las tienen tendrán que pasarle la regularidad y no la promoción. Si el profesor quiere promocionarlo igual tendrá que utilizar la técnica que se usa actualmente.

Sra. Consej. Druetta.- Me queda una duda respecto del artículo 3º, se le está permitiendo al alumno promocionar con un 4, porque dice 4, 5, 6, 7, 8. No me parece que se pueda promocionar con un 4 ni con un 5, y con un 6 estoy con dudas.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Puede ser.

Sr. Consej. Bonzi.- Los exámenes finales también se aprueban con 4, 5 y 6.

Sra. Consej. Druetta.- Pero son finales.

Sr. Consej. Monti.- Hay que tener mucho cuidado en eso. Cuando uno habla de promocionar una materia está hablando de que la materia se estructura para que el alumno al cabo de ciertos pasos -rendir parciales, presentar trabajos, etcétera- demuestre que tiene los conocimientos adquiridos de esa materia. Eso es tal cual que si se presenta a rendir un único examen final, o sea que acá no puede haber diferencia, en eso me niego, si no parece que le damos menos jerarquía al alumno que promocionó la materia, por más que la haya promocionado con 8 o con 9, que al alumno que rinde un examen final. Tiene la misma validez y la misma jerarquía, es una forma de aprobar la materia, no difiere en otra cosa. El titular de la materia y sus jefes de trabajos prácticos serán lo suficientemente responsables como para garantizar que el proceso de exámenes sea el adecuado para garantizar que un alumno ha adquirido los conocimientos necesarios.

Sr. Consej. Domínguez.- Muchas veces cuando promocionan se les toma un coloquio.

Sr. Consej. Monti.- No importa, por eso no entro en detalles de cómo se promociona, digo que es responsabilidad del encargado de la materia decir cómo se promociona y que con esa forma él tenga todos los elementos adecuados para saber si el alumno ha adquirido los conocimientos. Puede ser que tenga cinco parciales más un coloquio, lo que sea.

Sr. Consej. Domínguez.- Está bien, pero muchas veces en algunas materias a los promocionales sólo se le toma un coloquio, y si uno hace esas actas con la "P", ¿significa que aprobó la materia o que la va a aprobar cuando haga el coloquio?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Si se le va a tomar un coloquio el día del examen tiene que inscribirse a examen y será como que rinde un examen, un examen con menos partes.

Sr. Consej. Domínguez.- La pregunta es: cuando uno presenta la lista de regularidades, ¿la "P" implica aprobación?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí.

Sr. Consej. Domínguez.- Entonces, no se puede tomar coloquio.

Sr. Consej. Bonzi.- O se le toma el último día de clase.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Entonces, la promoción no se hace durante la cursada.

Sr. Consej. Monti.- Por eso es libre, creo que a muchos alumnos los beneficia.

Sr. Consej. Billoni.- ¿No sería mejor que pasara a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Reglamento y Vigilancia?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El tema por el cual se planteó esta propuesta como urgente es porque donde más se hace uso de una situación de promoción es en el curso de nivelación. Este curso tiene el siguiente inconveniente: nos planteamos que no es necesario realizar el examen final habiendo tenido ciertas condiciones en los parciales que se les han tomado. Respecto de eso, figura como que tienen que venir al examen final, incluso algunos son del interior y tienen que venir a inscribirse al examen final y firmar, lo que hace bastante engorroso el tema, mientras que sería más simple con una promoción durante el período de cursado, que tengo entendido es para lo que está establecida la promoción, que sea promocionado durante el período de cursado.

- *Se retira el consejero Arce.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- La promoción se refiere a la cursada, si hay una evaluación posterior a la cursada ya no es promoción, es un examen distinto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es un examen con características diferentes para distintos estudiantes, pero sigue teniendo un examen, un día y una fecha, donde tiene que presentarse.

Repito, el tema por el cual se presentó y lo estamos discutiendo, si bien no lo pasamos directamente a comisión, fue en función de hacerlo valer, en caso de aprobarse, para el próximo curso de nivelación.

Sr. Consej. Pérez.- Me parece bárbaro que se pase a comisión, pero esto es solamente para las promociones directas, Martín Domínguez se refiere a lo que se hace en algunas materias de Computación que son promociones indirectas. Básicamente quería mencionar esa diferencia, que no se está haciendo la diferencia entre promoción directa y promoción indirecta en este reglamento, hay Facultades, como Derecho, que sí las hacen.

Sr. Consej. Domínguez.- Debería incluirse, si no es como que no está contemplando todos los casos de la realidad.

Sr. Consej. Bonzi.- Si se les toma un coloquio a los chicos en el examen final, se les está tomando un examen final oral.

Sr. Consej. Monti.- Me parece mejor que lo discutamos en las comisiones.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Salvo que aprobemos esto interpretándolo para promociones directas y pasemos a comisiones el otro tipo de promoción.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No estoy diciendo cómo se debe aprobar una materia por promoción, estoy diciendo cómo se usan las Actas de Promoción. O sea, para el que usa un Acta de Promoción la forma que lo tiene implementado el Guarní es ésta, lo que estoy haciendo es reglamentarlo, si alguien quiere aprobar por promoción de otra manera es otra cosa, pero con lo que se llama Acta de Promoción no se puede.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- O sea que aunque se quiera incorporar no se podría dentro del Acta de Promoción.

Sr. Consej. Domínguez.- Se podría modificar el Acta de Promoción.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es una reglamentación de la Universidad.

Sr. Consej. Billoni.- En caso que se pase a comisión deberíamos ver artículo por artículo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Me parece que si todavía hay dudas, lo más conveniente es que lo pasemos a comisión y este año actuaríamos de la misma manera que hicimos en los

años anteriores respecto al curso de nivelación. Lo lamento porque realmente era una buena reglamentación para este curso.

Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y luego a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

- *Reingresa el consejero Castro.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 49.

49 EXP-UNC: 26575/2008. Resolución Decanal N° 356, “ad referendum” de este H. Cuerpo. Se solicita su aprobación.

EXP-UNC: 26575/08

RESOLUCION DECANAL N° 356/08

VISTO

La nota presentada por el Dr. Clemar Schurrer en la que solicita se le reduzca la dedicación exclusiva a simple, en el cargo de Profesor Adjunto por concurso que ocupa en esta Facultad, a partir del 01 de diciembre de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009;

CONSIDERANDO

Que esta reducción tendría carácter transitorio;

Que la misma se basa en que ha sido designado en un cargo de mayor jerarquía (Profesor Titular D.E.) en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, a partir del 01 de diciembre del corriente año;

Que hay posibilidades presupuestarias mediante un cargo vacante;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
“ad-referendum del HCD”
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al pedido presentado por el Dr. Clemar Schurrer (legajo 23.406) y por lo tanto reducir a simple, a partir del día 01 de diciembre de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009, su actual dedicación exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto por concurso que ocupa en esta Facultad (cód. 109/05).

ARTICULO 2°.- El Dr. Clemar Schurrer ocupará el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. 111/12), por el lapso indicado en el art. anterior.

ARTICULO 3°.- El Dr. Schurrer deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).

ARTICULO 4°.- Elevar al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 de diciembre de 2008.

md.

- *Se retira el consejero Castro.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se hizo una resolución decanal ad referendum del HCD debido a la urgencia que se había presentado de reducción de dedicación del doctor Schürer, y si estamos de acuerdo tendríamos que convalidarla.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 49.

Los puntos 50, 51 y 52 están referidos a designaciones de Comisiones Honorarias, si hay acuerdo, los tratamos en conjunto.

- *Asentimiento.*

50 EXP-UNC: 8504/2008. los Dres. Roberto Cignoli - Roberto J. Miatello - Eduardo Staricco, miembros de la Comisión Honoraria designada para evaluar los méritos y el desempeño académico del Dr. J. Alfredo Tirao, mediante nota que dirigen al Sr. Decano, dicen:

Por la presente nos dirigimos a usted y por su intermedio al H.C.D. Como integrantes de la Comisión Honoraria designada para evaluar la solicitud de un grupo de Docentes de FaMAF, proponiendo al Dr Juan A. Tirao como Profesor Emérito de esta Universidad.

El Dr. Juan A. Tirao obtuvo el título de Licenciado en Matemática en I.M.A.F. En 1964. Como estudiante, integró un pequeño grupo que trabajó arduamente para mejorar el nivel de la carrera, contactando profesores de otros centros del país y del extranjero para la organización y dictado de cursos en temas relevantes para la matemática y ausentes en ese entonces en el I.M.A.F..

Realizó sus estudios de posgrado en la Universidad de California, Berkeley, graduándose como Doctor en Matemática en 1970. En ese año regresó al I.M.A.F. Como profesor Titular con Dedicación Exclusiva (por concurso desde 1972, siendo actualmente Profesor Titular Plenario). Paralelamente, ingresó a la Carrera del Investigador del CONICET en Agosto de 1971, siendo promovido a Investigador Superior en Marzo de 2004.

A lo largo de su carrera ha ocupado muy importantes cargos en instituciones nacionales de Ciencia y Técnica: miembro del Directorio del CONICET (5/97 a 12/03) y Vicepresidente (6/98 a 3(2002), Vicepresidente de la Unión Matemática Argentina ((1978-89) y Presidente (1993-97), miembro de la Comisión Directiva de la Academia Nacional de Ciencias y Vicepresidente a partir de Marzo de 2008. Asimismo, como reconocimiento de su labor a nivel nacional, fue designado en 1987 Académico Correspondiente en Córdoba de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la República Argentina.

En todas las instancias de su actuación se ha mostrado pleno de iniciativas y con gran capacidad de realización. Consideramos que su accionar en pro del desarrollo de la matemática argentina lo sitúan dentro del grupo de matemáticos que más han contribuido a su significativo progreso en las últimas décadas en nuestro país.

Es oportuno mencionar que en paralelo a su labor científica, siempre mostró gran preocupación e interés por la enseñanza de la matemática a nivel secundario, dando cursos de geometría euclidiana en diversos centros del país y escribiendo dos textos ("El Plano", publicado por la Editorial Docencia en 1979 y "Matemática 1", publicado por la Editorial Kapelusz en 1985) que sirven de apoyo a la enseñanza de la matemática en institutos de enseñanza media y terciaria.

En la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, ha sido generador de varias iniciati-

vas fundamentales entre las que destacamos las siguientes:

1. Fundación del Centro de Investigación y Estudios de Matemática de Córdoba (C.I.E.M., Instituto dependiente del CONICET y de la Universidad Nacional de Córdoba) en 1983. Ha sido su Director entre 1983-1998.
2. Promotor y uno de los creadores de la carrera de Doctorado en Matemática en la FaMAF (1979).
3. Promotor de la Carrera de Profesorado en Matemática en la FaMAF, (1983) carrera que hoy tiene amplio reconocimiento y un gran número de estudiantes.
4. Promotor y organizador de los primeros Seminarios Nacionales de Álgebra y Teoría de Lie (el primero fue realizado en 1969 en Río Ceballos, luego repetido bianualmente en Vaquerías (o bien en La Falda) hasta la actualidad, con algunos cambios temáticos.
5. Miembro del Comité de Componentes del FOMECE, desde 1997 a 2001. Lideró la presentación del Proyecto en la Sección Matemática de Famaf, el cual, en particular, dio un importante espaldarazo a la Biblioteca y a la Hemeroteca de la FaMAF.
6. Ha sido el iniciador de los estudios en grupos de Lie en FaMAF y el fundador del Grupo Geometría y Teoría de Lie en 1971, luego transformado en el Grupo de Lie. Ha dirigido tres tesis doctorales y ha organizado reuniones internacionales sobre Grupos de Lie en la FaMAF (1989, 1995) cuyos Proceedings fueron publicados en una editorial prestigiosa como Birkhauser (serie Progress in Mathematics, Vol 105 y Vol. 158) y otro realizado en 2007, cuyos Proceedings están actualmente en prensa en la serie Contemporary Mathematics, publicada por la American Mathematical Society. Como investigador, ha obtenido importantes resultados sobre funciones esféricas matriciales publicados en revistas internacionales reconocidas, los cuales tienen un rol relevante en el análisis armónico de grupos de Lie y espacios homogéneos.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Honoraria recomienda con gran énfasis el nombramiento del Dr. Juan Alfredo Tirao como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

51 EXP-UNC: 10768/2008. Los Dres. Eduardo Staricco - Héctor Vucetich - Oscar A. Reula, miembros de la Comisión Honoraria designada para evaluar los méritos y el desempeño académico del Dr. Reinaldo J. Gleiser, presentan lo siguiente:

Informe de la Comisión Honoraria

Habiendo analizado todos los antecedentes del Dr. Reinaldo Gleiser que obran en el expediente bajo consideración esta comisión dictamina que el postulado supera ampliamente las condiciones establecidas en el Art. 73 del Estatuto de la UNC para ser designado Profesor Emérito.

Es difícil mejorar los términos de la excelente carta de presentación de esta solicitud, que cuenta con la firma de un gran número de profesores de la FaMAF, y por lo tanto los hacemos nuestros. Dada la ejemplar trayectoria del Dr. Gleiser solicitamos sea leída en la correspondiente sesión del HCD.

Agregamos la nota de presentación que mencionan.

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al HCD, para solicitarle se designe al Dr. Reinaldo Gleiser como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el Art. 73 del Estatuto de la UNC.

El Dr. Gleiser posee sólidos antecedentes académicos que respaldan nuestro pedido, y que reseñamos brevemente a continuación.

Reinaldo Gleiser es actualmente Profesor Titular Plenario de esta Universidad, e Investigador Superior del Conicet.

Obtuvo su título de Licenciado en Física en la UNC en 1964, y su doctorado (Ph.D) en 1970 en la Universidad de Syracuse de EEUU, en el área de partículas elementales. Después de doctorarse retornó al entonces IMAF, donde desarrolló su labor hasta la actualidad, excepto por dos periodos de aproximadamente un año en las universidades de Texas en Austin (EEUU) en 1973, y de California en Berkeley (EEUU) en 1982, donde profundizó y amplió sus conocimientos en el área de la Relatividad General, área a la que dedica sus esfuerzos en investigación desde mediados de 1976.

El Dr. Gleiser contribuyó notablemente al desarrollo y consolidación del Grupo de Relatividad y Gravitación (GRG) de la FaMAF, del cual es su responsable desde mediados de 1980. El GRG cuenta hoy con diez integrantes -nueve de ellos investigadores del Conicet- estudiantes de doctorado y becarios postdoctorales, y tiene un importante financiamiento a través de subsidios del Conicet, la ANPCyT y la Secyt-UNC, desarrollando una prolífica actividad científica.

La influencia del impulso de Reinaldo Gleiser en el área de la Relatividad se evidencia en sus más de ochenta publicaciones en revistas internacionales de primera línea, varias de ellas citadas y analizadas en libros de relevancia internacional (Gravitational Solitons, Inhomogeneous Cosmological Models, y Exact Solutions to Einstein's Field Equations, todos de la Cambridge University Press, UK). Sobresalen sus contribuciones en los campos de las soluciones exactas de las ecuaciones de Einstein, que incluyen un ensayo premiado en 1989 por la Gravity Research Foundation, la teoría de perturbaciones de agujeros negros (entre ellas, dos publicaciones seleccionadas en *Classical & Quantum Gravity* como destacadas ("highlights in C&QG") y una tercera comentada en Nature on-line), y el análisis de efectos observables de gravedad cuántica. Su actividad es internacionalmente reconocida, habiendo sido nombrado miembro de la Academia Nacional de Ciencias, "fellow" de la American Physical Society (EEUU) y del Institute of Physics (Inglaterra), e integrante del Comité Editorial de Classical and Quantum Gravity, la revista más prestigiosa en el área de la Gravitación. Ha sido Profesor Invitado en la Universidades del Estado de Pennsylvania y en la del Estado de Louisiana, en los E.E.U.U., y en la de Campinas, en Brasil. También es destacable la influencia de tres de sus doctorados en el campo de la Gravitación: Jorge Pullin (codirector del Horace Hearne Institute for Theoretical Physics de la Louisiana State University) y Mario Díaz (director del Center for Gravitational Wave Analysis de la Universidad de Texas), ocupan hoy posiciones clave en instituciones pioneras de EEUU en el estudio de ondas gravitacionales y su detección; mientras que Manuel Tiglio, profesor en la Universidad de Maryland (EEUU), es un reconocido investigador en relatividad numérica.

El Dr. Gleiser contribuyó de manera determinante al desarrollo de Internet en la UNC. Dos de sus doctorados, Andrés Dagotto (hoy gerente de ventas para Latinoamérica de IBM) y Oscar Nicasio, quien desarrolla su actividad en una importante empresa de informática de alcance internacional, fueron quienes, bajo su dirección y motivación, desarrollaron el primer enlace permanente por Internet de la Universidad Nacional de Córdoba, utilizando para ello equipos de computación del GRG. Sus conocimientos de Física y el entrenamiento adquirido en redes de computadoras los inclinó tras doctorarse a una carrera exitosa en informática.

Además de dirigir becarios doctorales, seis tesis doctorales, catorce tesinas de licenciatura y un becario posdoctoral, el Dr. Gleiser ha dictado una gran variedad de cursos que cubren prácticamente todas las asignaturas de la Licenciatura en Física en FaMAF. Su labor docente excede el ámbito de la UNC, dirigió una tesina de licenciatura en Física de la Universidad de Corrientes, una tesina de licenciatura en Física de la Universidad Nacional de Salta, una Tesis Doctoral en Física de la Universidad Nacional de Cuyo y es miembro titular del Comité Académico del Doctorado de la Universidad de Catamarca. El Dr. Gleiser ha participado en numerosas tareas de gestión: fue dos veces representante del claustro de titulares en el HCD de la FaMAF, coordinador de comisiones asesoras del Conicet, y miembro por Física de la Comisión Asesora de Gran Área de Ciencias Exactas y Naturales del CONICET. Actuó además como asesor en comi-

siones evaluadoras de subsidios y becas, y fue director de numerosos subsidios de investigación a lo largo de su carrera. Entre estas actividades se destaca su participación en la organización del 13er Congreso Internacional de Relatividad y Gravitación, realizada en Córdoba, en 1992, cuya importancia puede medirse por el hecho de que dos de los expositores principales en ese evento fueron posteriormente galardonados en forma independiente con el premio Nobel de Física, justamente por sus aportes en los temas presentados en dicho Congreso.

Dada la relevancia de las contribuciones mencionadas, y la incesante labor desarrollada por el Dr. Gleiser en la actualidad, que incluyen, además del dictado de cursos de la Licenciatura y el Doctorado en Física, la dirección de un becario del CONICET y de una tesis doctoral, la codirección de tesis doctorales, y la activa participación en diversos proyectos de investigación, incluyendo la dirección de unos de ellos, esperamos que nuestro pedido se resuelva favorablemente.

Adjuntan sendas notas de los Dres. Ezra Newman - Richard Price - Abhay Ashtekar - Enric Verdaguer - Jorge Pullin - Mario C. Díaz.

52 EXP-UNC: 8505/2008. Los Dres. Gustavo Corach - Isabel G. Dotti - Vicente Macagno, miembros de la Comisión Honoraria designada para evaluar los méritos y el desempeño académico del Dr. Cristián U. Sánchez, mediante nota que dirigen al Sr. Decano, dicen: Como integrantes de la Comisión Honoraria, designada por Res HCD 154/08 FaMAF, nos dirigimos a Ud con la evaluación de méritos del Dr. Cristián Sánchez.

El Dr. Cristián U. Sánchez obtuvo el título de Licenciado en Matemática en IMAF en 1967 y el de Ph D en Matemática, en la Universidad de Rutgers (USA), en 1972. En ese mismo año, 1972, se incorpora al IMAF como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva. Desde 1976 es Profesor Titular, siendo por concurso desde 1983. En 1992 ha sido designado Profesor Titular Plenario. Paralelamente, ingresó a la Carrera del Investigador del CONICET, como Investigador Adjunto en octubre de 1982, siendo nombrado Investigador Superior en noviembre de 2004. Es miembro de la Academia Nacional de Ciencias desde 1989.

A lo largo de su carrera ha ocupado muy importantes cargos en la Universidad y en instituciones provinciales y nacionales de Ciencia y Técnica, en particular ha sido Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) por dos períodos, 5-6-96 al 4-6-99 y del 5-6-99 al 4-6-02, Presidente del Directorio del Conicor 1-5-85 al 30-6-89 y Director del Centro de Investigaciones y Estudios de Matemática (CIEM) desde noviembre 2002. Asimismo ha sido miembro de numerosas comisiones evaluadoras de organismos nacionales como.

Su producción científica, iniciada en 1974, presenta una marcada continuidad. Cuenta con aproximadamente cuarenta publicaciones en revistas de circulación internacional, con referato, en el área de geometría y topología de variedades diferenciables.

Dentro de las publicaciones más destacadas del Dr. C. Sánchez creemos importante resaltar las siguientes:

1-"Actions of Groups of Odd Order on Compact, Orientable Manifolds", Proceeding of the A.M.S. 54 (1976).

2-"The tightness of certain almost complex submanifolds", Proceedings of the A M. S. 110, (1990), 807-811.

3-"A geometric characterization of R-spaces", (con C. Olmos) Journal fur die reine und angewandte Mathematik, 420, (1991), 195-202.

4-"Planar normal sections on the natural imbedding of a flag manifold", (con W. Dal Lago y A. García), Geometriae Dedicata 53, (1994), 223-235.

5- "An algebraic characterization of R-spaces" (con E. Hulett), Geometriae Dedicata, 67, (1997),349-365.

En el primer trabajo (1) se obtiene un resultado sobre equivalencia de las representaciones tangenciales en los puntos fijos de acciones de grupos cíclicos en esferas homológicas, generalizan-

do un resultado conocido de J. Milnor para el grupo cíclico de p -elementos. El teorema principal obtenido es el mejor posible en el sentido de que para cualquier debilitamiento de las hipótesis hay contraejemplos. En (2) se obtiene un resultado general sobre “justeza” de ciertas subvariedades casi-complejas de los espacios euclideos generalizando un teorema de R. Bott sobre la homología y números de Betti de las variedades de banderas complejas. En el trabajo (3), en colaboración con su discípulo C. Olmos se introduce la derivada covariante de la segunda forma respecto de la conexión denominada “canónica” y la misma se usa para dar una caracterización de los R -espacios (variedades de banderas reales) en términos de la anulación de dicha derivada. En esta publicación se generalizan resultados de D. Ferus caracterizando los R -espacios simétricos en términos de su segunda forma fundamental y resultó ser la base para numerosos trabajos de C. Olmos y otros, sobre propiedades de estos espacios. El trabajo (5), en colaboración con otro discípulo E. Hulett, tiene como objetivo la caracterización de los R -espacios en términos de una estructura algebraica que generaliza los denominados Sistemas Triples de Jordan. Estos últimos resultados también generalizan otra caracterización debida a D. Ferus, de los R -espacios simétricos. Finalmente el trabajo (4), en colaboración con sus discípulos W. Dal Lago y A. García, contiene un estudio de las secciones normales de variedades de banderas donde se prueba que la Característica de Euler de su variedad de secciones planas depende sólo de la dimensión de las variedades de banderas.

Ha realizado una muy importante labor de formación de recursos humanos. Dirigió seis tesis doctorales varios de ellos becarios y cinco trabajos finales de grado en la Universidad Nacional de Córdoba además de dos tesis de maestría en la Universidad Nacional de San Luis. Dirige desde hace varios años un grupo de investigación en Geometría en la Universidad Nacional de San Luis.

El Dr. Cristián Sánchez ha realizado una muy importante labor de formación de recursos humanos. Dirigió seis tesis doctorales y cinco trabajos finales de grado en la Universidad Nacional de Córdoba además de dos tesis de maestría en la Universidad Nacional de San Luis. En esta última Universidad dirige desde hace varios años un grupo de investigación en Geometría. Fue uno de los precursores del desarrollo de la Matemática en la Universidad Nacional de Córdoba y desde la misma contribuyó notablemente a mejorar la enseñanza de grado y a iniciar y consolidar el postgrado. En la Facultad de Matemática, Astronomía y Física realizó su labor docente en muy variados cursos de la Licenciatura, dedicándose igualmente a los primeros años como los últimos. Es un excelente profesor que organiza de forma impecable sus cursos. Dictó además numerosos cursos de grado y postgrado en otras universidades nacionales, es autor de un libro de texto de Topología Algebraica y de varias notas de curso, estas últimas redactadas especialmente como apoyo a los mismos. Desde el inicio de su carrera docente trabajó para mejorar la enseñanza de nivel medio impartiendo diversos cursos para profesores. Durante toda su actuación como formador se mostró paciente, dedicado y muy comprometido.

Por lo antes expuesto, los integrantes de esta Comisión Honoraria consideran que los antecedentes en investigación, docencia y formación de recursos humanos del Dr. Cristián Sánchez justifican su designación como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 del Estatuto de la UNC.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Deben ir al Consejo Superior, pero tiene que haber una resolución del Consejo Directivo en ese sentido.

En consideración.

*- Puestos a consideración,
se vota y resultan aprobados.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quedan aprobados los puntos 50, 51 y 52.

Corresponde el tratamiento del punto 53.

53 EXP-UNC: 10481/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que firman los Dres. A. Oscar Brega - Carlos E. Olmos - Juan P. Rossetti. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 9 de Diciembre de 2008, a las 9 hs., se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple, en el área de Teoría de Números, dispuesta por Res. HCD 240/08, con la presencia de sus tres (3) miembros titulares: Dr. Alfredo Oscar Brega, Dr. Carlos Enrique Olmos y Dr. Juan Pablo Rossetti.

La única candidata presentada es la doctora CYNTHIA EUGENIA WILL, DNI: 21.966.880.

Teniendo en cuenta el listado indicado en el art. 2^{do} inciso 9 de la Ordenanza 1/00 y las modificaciones indicadas en la Ordenanza 2/03, la Comisión ha considerado los siguientes puntos del citado artículo.

1) Títulos Universitarios y otros estudios.

- Licenciada en Matemática, Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF), Universidad Nacional de Córdoba, Marzo 1994.

- Nacional de Doctora en Matemática, Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF), Universidad Córdoba, Julio 2001.

- Ha realizado estudios posdoctorales en Yale University, Agosto 2001- Julio 2003.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Ha publicado o tiene aceptados ocho trabajos científicos, como única autora o en colaboración, en las siguientes revistas internacionales con referato: Proceedings of the American Mathematical Society, Pacific Journal of Mathematics, Differential Geometry and its Applications, Revista de la U.M.A., Discrete and Continuous Dynamical Systems, Journal of Pure and Applied Algebra, Transactions of the American Mathematical Society, Monatshefte für Mathematik.

Tiene además un trabajo científico terminado y otro en preparación. Ha publicado en colaboración, en la Serie C de FaMAF, notas para un curso de cálculo.

3) Participación en cursos, conferencias o congresos como expositor o conferencista.

Ha sido expositora o conferencista en numerosos congresos nacionales e internacionales. Ha dictado también un minicurso en una Reunión Anual de la U.M.A. Ha participado en la organización de congresos nacionales e internacionales.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Desde 2007 dirige una tesista de doctorado y becaria de CONICET.

5) Premios, becas y distinciones.

Fue becaria de doctorado, becaria externa y de reinserción del CONICET. Fue Premio Universidad en 1993. Tiene categoría III en el Programa Nacional de Incentivos a la Investigación.

6) Cargos y Antecedentes docentes.

Es Jefe de Trabajos Prácticos/Profesora Asistente (DS) por concurso en FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba, desde Julio de 2004. Es Investigadora Asistente de CONICET, desde Diciembre de 2004.

Se ha desempeñado como Ayudante alumna por concurso en FaMAF, 1992-1993; como JTP (DS) por concurso en la Facultad de Ciencias Químicas, 1994-1998 y como

Ayudante de Primera (DS) por concurso en FaMAF, Univ. Nac. de Córdoba, en el período, Diciembre 1998 - Julio 2004.

7) Antecedentes de extensión.

Ha sido evaluadora de la OMA (Olimpiadas Matemáticas Argentinas) en 1993 y 2000.

8) Proyectos de investigación.

Ha sido codirectora de varios subsidios de Secyt/UNC y de un PIP-CONICET. Ha sido directora de un subsidio de Secyt/UNC.

9) Plan de trabajo.

El plan de trabajo se centra en los Difeomorfismos de Anosov y en las Solvmanifolds de Einstein, con vistas a obtener resultados teóricos y de clasificación. El plan es muy interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes de la candidata.

En vista de lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora considera que la doctora Cynthia Will acredita sobrados antecedentes y méritos para acceder al cargo de Profesor Adjunto, que motiva esta selección interna. En consecuencia de ello, recomienda fuertemente su designación como Profesora Adjunta, manteniendo su dedicación.

La Comisión da término a su cometido a las 12 hs. del día 9 de Diciembre de 2008.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 53, siendo la designación a partir del 1º de enero hasta el 31 de marzo de 2009, como son todas las designaciones.

Sr. Consej. Pérez.- ¿No tendríamos acá el mismo problema que vimos hace rato y que se mandó a Asuntos Jurídicos?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, porque esto es una selección interna donde se presentó un solo candidato, y hemos aprobado el dictamen de la Comisión Evaluadora.

Sr. Consej. Pérez.- De acuerdo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 54.

54. Acta de inscripción de aspirantes a cubrir los cargos de Docentes de Teórico-Práctico y Ayudantes de Práctico para el dictado del Curso de Nivelación 2009. Dice:

ACTA

En el local de la Secretaría Administrativa de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo las 13 hs. del día 28 de noviembre de 2008, se da por concluido el período de inscripción de aspirantes a cubrir 10 (diez) cargos de Docentes de Teórico-Práctico y 7 (siete) Ayudantes de Práctico para el dictado del Curso de Nivelación en 2009, modalidad presencial intensiva, según lo establecido por Resolución del HCD 236/08.

En esta oportunidad se constatan las inscripciones que se detallan a continuación:

Docentes de Teórico-Práctico

- 1 AGUIRRE VARELA, Guillermo
- 2 AHUMADA, Javier A.
- 3 BARREA, Andrés A.
- 4 CAMPERI, Javier A.
- 5 CHESTA, Miguel A.
- 6 COLEONI, Enrique A.
- 7 DÍAZ, María E.
- 8 DRUETTA, Esteban
- 9 FERREIRO, Diego Luis
- 10 FERRERO, Eduardo E.
- 11 FORNI, Diego M.
- 12 FRANZONI, María B.
- 13 GARCÍA, Andrés G.
- 14 LAURET, Emilio
- 15 MARTÍN, Carlos A.
- 16 MARTINEZ, José R.
- 17 MERLO, David C.
- 18 ODDONE, Mónica A.
- 19 PARISI, María Celeste
- 20 PILOTTA, Elvio A.
- 21 RE, Miguel A.
- 22 ROJAS, Nadina E.
- 23 SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O.
- 24 SÁNCHEZ, Claudia M.
- 25 TELLECHEA, Mauricio
- 26 TIRAO, Germán A.
- 27 TORRES, Germán A.
- 28 WEIDMANN, Walter A.
- 29 WOLFENSON, Alberto E.

Total de Inscriptos Docentes de Teórico-Práctico: 29 (veintinueve)

Ayudantes de Práctico

- 1 DANIA, Carolina I.
- 2 DELGADO PIÑOL, Erika M.
- 3 GROSSO, Mabel E.
- 4 JACOB, María M.
- 5 MORONI, Martín S.
- 6 MOYANO, Gabriel E.
- 7 PACHECO, Marcela C.
- 8 PÉREZ HORTAL, Andrés A.
- 9 SULCA, Diego A.

Total de Inscriptos Ayudante de Práctico: 9 (nueve)

En hojas separadas la comisión que integran las Dras. Esther Galina (Vicedecana) - N. Patricia Kisbye (Secretaria Académica) y la Mgter. Casilda I. Rupérez (Profesora de esta Casa) median-

te nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo para proponer los nombres de los docentes para el dictado del Curso de Nivelación 2009, modalidad presencial intensiva, de acuerdo con lo expresado por el Artículo 5° de la Resolución HCD 236/08.

Esta comisión ha llevado a cabo esta selección teniendo en cuenta los antecedentes y experiencia reciente en el dictado de clases teóricas y/o prácticas en cursos de materias básicas y en el Curso de Nivelación, como así también se ha tenido en cuenta su preferencia en el dictado de clases teóricas o prácticas.

Con respecto a la selección de Ayudantes de Práctico, se han tenido en cuenta el número de cuatrimestres que han ejercido el cargo de Ayudante Alumno, y el orden de mérito obtenido en el concurso de Ayudantes Alumnos para el 2008.

La nómina de docentes propuestos, en orden alfabético, para el dictado del Curso de Nivelación es la siguiente:

Docentes de Teórico-Práctico a cargo de teóricos:

Turno Mañana:

Ré, Miguel

Wolfenson, Alberto

Turno Tarde:

Barrea, Andrés

Docentes de Teórico-Práctico a cargo de prácticos:

Turno Mañana:

Aguirre Varela, Guillermo

Coleoni, Enrique

García, Gastón

Pilotta, Elvio

Sánchez, Claudia

Sánchez Terraf, Pedro

Turno Tarde:

Tirao, Germán

Ayudantes de Práctico:

Turno Mañana:

Dania, Carolina

Delgado Piñol, Erika

Grosso, Mabel

Moroni, Martín

Pacheco, Marcela

Sulca, Diego

Turno Tarde:

Jacob, María Marta

En caso de necesitarse dos docentes de práctico en el turno tarde, se propone a la docente Nadina Rojas como Docente de Teórico - Práctico y a Andrés Pérez Hortal como Ayudante de Práctico.

Sr. Consej. Smrekar.- En la nómina de las Ayudantes de Práctico está Andrés Pérez Hortal en el octavo lugar, creo que éste es el orden de mérito.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Estos son los inscriptos.

Sr. Consej. Smrekar.- Aparece Pérez Hortal antes que Sulca, y en la nómina siguiente queda Sulca y no Pérez Hortal, pero si no es el orden de mérito.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Puedo aclararlo, como eran estudiantes inscriptos para Ayudantes Alumnos de Matemática y otros para Física, se fue tomando de acuerdo al orden de mérito en que estaban.

Sr. Consej. Bonzi.- ¿Por qué Ayudantes para Matemática y Ayudantes para Física?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El criterio que usó la comisión para elegir los ayudantes del cursillo fue, primero, considerar los que más experiencia habían tenido y luego, dentro de los que quedaban para cubrir los ocho necesarios se consideró el orden de mérito de Ayudantes Alumnos para las secciones.

Sr. Consej. Reggiani.- En el orden para Ayudantes Alumnos están terceros los dos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Dice que están puestos por orden alfabético.

Sr. Consej. Domínguez.- Usando el mismo orden de mérito, ¿no puede traer problemas jurídicos también?

- *Reingresan los consejeros Castro y Arce.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es el criterio que se venía usando siempre.

Son los Ayudantes de Práctico que se inscribieron para el curso de nivelación y primero están en orden alfabético, la pregunta es por qué aparece Sulca y no Pérez Hortal en el listado.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Primero está el acta, que solicite a la secretaria que la incluyera para que sepan quiénes se inscribieron, ahí están quienes se inscribieron como docentes de teórico práctico y quiénes como Ayudantes de Prácticos, y a partir de eso se hizo una selección. De acuerdo al artículo 5º, aprobado por el Consejo Directivo, había una comisión integrada por la Vicedecana, por Casilda Rupérez y por mí, donde teníamos que usar criterios para seleccionar a los docentes, y una vez hecha la selección los puse por orden alfabético, no es que elegimos a los primeros del orden alfabético.

Sr. Consej. Billoni.- La duda es porque hay dos Ayudantes Alumnos que están iguales en el orden de mérito y uno entró y el otro no.

Sr. Consej. Zuriaga.- La pregunta es: ¿pusieron la misma cantidad de Ayudantes de Matemática y de Física?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Es decir, de qué manera seleccionamos a los ayudantes alumnos. Dania, Delgado y Grosso tenían cuatro cuatrimestres de docencia como Ayudantes Alumnos, los demás tenían dos cuatrimestres de docencia, o sea que estaban parejos. De acuerdo a eso utilizamos el orden de mérito del concurso de Ayudante Alumno cuando fueron seleccionados para el año 2008, no ahora. Cuando ellos se inscribieron para ser Ayudantes Alumnos en el año 2008, que por eso se pueden inscribir ahora para ser ayudantes, nos fijamos en qué orden de mérito habían quedado y de acuerdo a eso los comparamos.

Con respecto a Pérez Hortal y Moyano son los dos que quedaron sin seleccionar y habían solicitado turno mañana, en caso que haya que usarlos para el turno tarde habrá que consultarles si pueden.

Sr. Consej. Domínguez.- Estamos de acuerdo con que estamos usando un orden de mérito de hace un año, lo cual también puede sentar precedente. O sea, si se sienta precedente en otros casos, en este también.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No es un cargo lo que se está dando.

Sr. Consej. Domínguez.- Cómo no, Ayudante Alumno es un cargo docente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ahora no se les está dando un cargo, se les está dando una tarea extra dentro del cargo que tienen.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El cargo de Ayudante de Alumnos lo tienen, era la condición necesaria para poder inscribirse para ser Ayudante de Práctico en el curso de nivelación que se da en febrero, tenían que haber sido Ayudante Alumno durante el 2008. Entonces, han tomado los antecedentes de ese cargo para hacer la selección.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Si algún otro estaba en condiciones de presentarse ahora y se quería presentar?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tiene que ser entre las personas que ya son Ayudantes Alumnos, no podía inscribirse uno que no fuera.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Para docente de teórico y práctico tiene que ser docente de la Facultad o del Observatorio, y en el caso de los ayudantes tiene que ser Ayudantes Alumnos.

- *Se retira el consejero Castro.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por lo tanto, se usó el mismo orden de mérito en el cual ellos habían salido como Ayudantes Alumnos. Es una situación diferente porque está acotada dentro de las personas que podían ser, y en ese caso se utilizó el mismo orden de mérito en el que ellos accedieron a ese cargo, para asignarles una tarea extra, no se podía presentar nadie extra. Pero, si lo consideran necesario, podemos consultar.

Sr. Consej. Domínguez.- Yo creo que sí.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Para mí no tiene ningún sentido, es diferente la situación, no se está usando para un cargo nuevo.

Sr. Consej. Monti.- No es un llamado a concurso para un cargo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Dentro de los Ayudantes Alumnos que ya están, seleccionás para hacer esta tarea usando el orden de mérito con que entre ellos mismos compitieron.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Y si alguien que durante el año hizo muchos méritos nuevos se queja de que se ha usado un orden de mérito de un año atrás? ¿No se puede quejar?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En esta resolución no había pedidos de impugnación ni nada; quejarse se puede quejar cualquiera.

- *Se retira el consejero Bonzi.*

Sr. Consej. Domínguez.- Supongamos alguien que tiene muchos méritos nuevos.

Sr. Consej. Zuriaga.- En el reglamento no existe esa posibilidad.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 54.
Corresponde el tratamiento del punto 55.

55 En la sesión del 20 de Octubre pasado se aprobó el llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudante alumno en las distintas áreas durante el período 2009-2010. Habiendo concluido los pasos pertinentes, ponemos a consideración de este H. Cuerpo el Orden de Méritos correspondiente.

CONCURSO AYUDANTES ALUMNO

Ordenes de Méritos año 2009

(Ordenanza HCD N° 2/00, N° 2/08 y Resolución HCD 211/08)

Notificados los interesados y realizadas las opciones correspondientes, resultan los siguientes ordenes de méritos por área:

PROFESORADOS:

2 (Dos) Cargos

Titulares:

- 1.- GARCÍA, Martín Daniel
- 2.- KUPEC, Darío Ezequiel

Suplentes:

- 1.- CORCHERO, Enrique Carlos
- 2.- PEREZ, Natalia
- 3.- MOYANO, Martín Manuel

ASTRONOMÍA:

3 (Tres) Cargos

Titulares:

- 1.- PACHECO, Marcela Cecilia
- 2.- ZURBRIGGEN, Ernesto
- 3.- BENITEZ LLAMBAY, Pablo

Suplentes:

- 1.- BENITEZ LLAMBAY, Alejandro
- 2.- FOLONIER, Hugo Alberto
- 3.- ALGORRY, David Gabriel
- 4.- FERRERO, Santiago Ismael

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 211/08)

- 1.- MALDONADO, Victoria Eugenia
- 2.- VILLARREAL, Carolina Susana

COMPUTACIÓN:

22 (Veintidós) Cargos

Titulares:

- 1.- DAL LAGO, Pablo
- 2.- DESTEFANIS, Eric Alejandro
- 3.- BORDENABE, Nicolás Emilio
- 4.- RODRÍGUEZ, Leonardo Matías
- 5.- ROMERO, Santiago Gabriel
- 6.- TEALDI, Matías Daniel
- 7.- MIHAICH, Florencia
- 8.- DANIA, Carolina Inés
- 9.- INGARAMO, Gastón
- 10.- JURIO, Eric Nahuel
- 11.- ALMEIDA, Gonzalo Sebastián
- 12.- BERNARDINI, César Adrián
- 13.- BUDDE, Carlos Esteban
- 14.- GUNTHER, Emanuel
- 15.- VELEZ, Ezequiel Santiago
- 16.- BERTOIA, Nicolás
- 17.- BRUNELLO, Marco Antonio
- 18.- NAVARRO HORÑIACEK, Juan Ignacio
- 19.- MONTI, Raúl Enrique
- 20.- MOLINA, Matías Daniel
- 21.- OLIVA, Pablo Miguel
- 22.- DELLA VEDOVA, Mariano Enrique

Suplentes:

- 1.- BORDONE CARRANZA, Matías Eduardo
- 2.- PEREZ PALADINI, Agustín Daniel
- 3.- AVALOS AMBROGGIO, Santiago Eugenio
- 4.- ALONSO, Dionisio Enrique
- 5.- VOLARIK, Nestor Mariano
- 6.- CORTEZ SÁNCHEZ, Joshep Joel
- 7.- RODRIGUEZ FABREGUES, Franco
- 8.- LUNA, Andrés Ignacio
- 9.- BELMONTE, Ileana Alejandra
- 10.- PERALTA GODOY, Andrés Ignacio
- 11.- PEREIRA, Alejandro Gabriel
- 12.- MONTENEGRO, Damián
- 13.- PERONA, Leandro Sebastián
- 14.- LUJAN, Nadia Tania

Queda **fuera del Orden de Mérito** por no tener rendida la materia “Algoritmos y Estructuras de Datos II” (Artículo 3 de la Ord. HCD 2/00):

SOLDEVILA RAFFA, Mallku Ernesto

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 211/08)

- 1.- HAYES, Tomás
- 2.- RODRIGUEZ, Juan Cruz
- 3.- RAMOS, Leandro Ezequiel
- 4.- CRUZ, Pablo Jose Luis
- 5.- TITA, Joaquín
- 6.- MORETTI, Ignacio
- 7.- DUPLÁN, Lucia Jeanette

El Orden de mérito correspondiente a los alumnos que se han desempeñado al menos 6 cuatrimestres como Ayudantes alumno es el siguiente:

- 1.- FERRER FIORITI, Luis María

FÍSICA

12 (Doce) Cargos

Titulares:

- 1.- SAINZ, Ana Belén
- 2.- ATALA, Marcos Ezequiel
- 3.- PÉREZ HORTAL, Andrés Alberto
- 4.- PÉREZ, Pablo Daniel
- 5.- SIGAL, Agustín
- 6.- ZANGARA, Pablo René
- 7.- QUINTANA ZURRO, Clara Inés
- 8.- CARRASCO, Federico León
- 9.- LABANDA, Martín Fernando
- 10.- VENIER, Virginia
- 11.- FRAENZA, Carla Cecilia
- 12.- FERNÁNDEZ, Lucas Jonatan

Suplentes:

- 1.- BIANCO, Leonardo Martín
- 2.- FERREYRA, Marcos Agustín
- 3.- PÉREZ, Pedro Antonio
- 4.- BOERO, Ezequiel Fernando
- 5.- CASTRO, Nicolás Martín
- 6.- MALANO, Francisco Mauricio
- 7.- RAMOS, Alba Vanina
- 8.- LEVINGSTON, Jorge Matías
- 9.- DENARO, Pedro Ignacio Esteban
- 10.- QUIROGA, Flavia
- 11.- GIANOTTI KATSUDA, Federico Carlos
- 12.- CABALLERO, Nirvan Belén
- 13.- BAUDINO QUIROGA, Nicolás
- 14.- BLEJMAN, Pablo Adrián
- 15.- RUDERMAN, Andrés
- 16.- SMREKAR, Sacha

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 211/08):

- 1.- GENTILE DE AUSTRIA, Iván
- 2.- CUESTAS, María Eloisa
- 3.- D`ALESSANDRO, Hugo Javier

MATEMÁTICA

12 (Doce) Cargos

Titulares:

- 1.- MOYA GIUSTI, Matías
- 2.- VIDAL, Raúl Emilio
- 3.- SULCA, Diego Armando
- 4.- QUIROGA, María del Mar
- 5.- GIANOTTI, Gustavo
- 6.- DELGADO PIÑOL, Erika M.
- 7.- SANCHEZ VICENTE, Daniela
- 8.- BERNASCHINI, María Eugenia
- 9.- DELGADINO, Matías Gonzalo
- 10.- EGEEA, Leandro Ginés
- 11.- OROSZ, Florencia
- 12.- ORIGLIA, Marcos Miguel

Suplentes:

- 1.- MORONI, Martín Santiago
- 2.- PAPPATERRA, María Lucía
- 3.- FLORES, Guillermo Javier
- 4.- MOYANO, Gabriel Eduardo
- 5.- LENZI , Jeremías

Eliminados por no cumplir con el artículo n° 1 de la Ord. HCD N° 2/08:

- 1.- SIGAL, Agustín
- 2.- CARRASCO, Federico León
- 3.- QUINTANA ZURRO, Clara Inés
- 4.- BENITEZ LLAMBAY, Alejandro
- 5.- VENIER, Virginia
- 6.- BOERO, Ezequiel Fernando
- 7.- BAUDINO QUIROGA, Nicolás
- 8.- FRAENZA, Carla Cecilia
- 9.- ALGORRY, David Gabriel
- 10.- BIANCO, Leonardo Martín
- 11.- BLEJMAN, Pablo Adrián
- 12.- MOYANO, Martín Manuel
- 13.- GIANOTTI, Federico Carlos.

Siendo, las 13 hs. del día 03 de diciembre de 2008, se da por concluido la notificación de los inscriptos al Concurso de Ayudantes Alumno, llamado por Resolución HCD N° 211/08).

pc.

Sr. Consej. Monti.- Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Consej. Domínguez.- También solicito autorización para abstenerme.

Sr. Consej. Smrekar.- Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Consej. Billoni.- En igual sentido, solicito autorización para abstenerme.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No viéndose comprometido el quórum, si hay acuerdo, se autorizan las abstenciones.

- Asentimiento.

Srta. Consej. Clementi.- En el caso de Matemática, que sólo hay cinco suplentes y varios de los titulares tienen posibilidades de recibirse dentro de poco, si se recibieran seis entran los cinco suplentes y después, ¿qué pasaría, entrarían los que fueron eliminados por no cumplir el artículo o quedaría un cargo libre, o se llamaría a un nuevo concurso?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El Consejo tendrá que decidir qué se hace ante la posibilidad de tener una vacante que no hay cómo cubrirla porque no alcanzan los suplentes que estaban inscriptos, como se hace usualmente.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 55, con las abstenciones de los consejeros Monti, Domínguez, Smrekar y Billoni.

Corresponde el tratamiento del punto 56.

56 EXP-UNC: 24524/2008. El Dr. Humberto R. Alagia, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Como el 6 de Mayo de 2008 cumplí 65 años, de acuerdo con el artículo 70 del Estatuto de esta Universidad deberé jubilarme antes del 1 de Abril de 2009.

Por eso es que me dirijo a Usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad para solicitar consideren mi solicitud de prórroga como Profesor Titular de Matemática con dedicación exclusiva, a partir del 1 de abril de 2009. El otorgamiento de esa prórroga está contemplada en el artículo 4º de la Ordenanza HCS 09/87 y reglamentada en la Resolución HCD 81/06.

En caso de una respuesta afirmativa a mi solicitud seguiré, como profesor interino, dando clases y participando en proyectos con las profesoras del área de Educación Matemática, Dras. Dilma Fregona y Mónica Villarreal, como hemos venido haciendo estos últimos años.

PS: Adjunto currículum vitae

Corre agregado lo que menciona.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Debe pasar a la Comisión de Asuntos Académicos y formar una comisión ampliada con dos profesores que son sorteados dentro de la sección.

Entonces, si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y que Secretaría Académica haga las acciones pertinentes para el sorteo de dos profesores.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 57.

57 EXP-UNC: 26572/2008. La Dra. Cecilia E. González, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. para solicitar se prorrogue la designación interina en los cargos de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a los Dres. Esteban Anoardo y Alberto E. Wolfenson hasta tanto se sustancie el concurso de los mencionados cargos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es un pedido de prórroga de la designación interina.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Habitualmente hacemos las designaciones interinas hasta el 31 de marzo del año siguiente, seguramente estas vencen el 31 de marzo del año que viene sólo que Cecilia se ha adelantado y ha pedido ahora la renovación.

- Reingresa el consejero Bonzi.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Estuve conversando con ella y me dijo que hizo estos dos pedidos con anterioridad entendiendo que vencían antes del 31 de marzo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Puedo corroborarlo, no lo tengo en el listado que me dieron de Personal.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, continuamos con el punto siguiente hasta tanto el Secretario General averigüe ese dato.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 58.

58 EXP-UNC: 26525/2008. Los Dres./Lics. Martín A. Domínguez - Araceli N. Acosta - Matías D. Lee - Laura Alonso i Alemani - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Daniel E. Fridlender, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se conforme una comisión para ocuparse de la reforma de los planes de estudio de las carreras de nuestra sección.

Recordamos al HCD que en el marco del proyecto de apoyo a las tecnicaturas en Informática de la Secretaría de Políticas Universitarias (actualmente en ejecución), se programó una reformulación de las estructuras de contenidos y prácticas pedagógicas de las carreras Analista en Computación y Lic. En Ciencias de la Computación (inciso B1). La comisión tendría por objetivo efectuar los relevamientos correspondientes, coordinar las actividades con el conjunto de docentes, formular una propuesta y efectuar el seguimiento de las distintas etapas tendientes a la aprobación y puesta en marcha de los nuevos planes.

Proponemos como integrantes de esta comisión a los Profesores Araceli Acosta, Laura Alonso y Pedro Pury.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Estuvimos analizando con el Decano y con la Secretaria Académica cómo se habían formado otras comisiones para la reforma de planes de estudio y, en general, todas han sido designadas por resolución. Tengo entendido que las de Física, Astronomía y el Profesorado fueron conformadas por resolución decanal.

- Se retira la consejera Druetta.

Por otro lado, entendiendo que es una comisión que sería nombrada por la Facultad, más allá del modo en que se realice, para intervenir en el tema de planes de estudio, nos pa-

recía conveniente que debía ser reforzada con otros profesores con mayor formación en el área específica y mayor experiencia, por lo tanto, lo hemos conversado con el coordinador de la Sección y con otros consejeros.

Sr. Consej. Domínguez.- En realidad, como van a ser las personas que van a escribir el plan habría que incluir a toda la CAC, porque el tema se discutió en la CAC.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quería terminar de decir cuál era la propuesta en este sentido. Entiendo que la intención de nombrar a estas personas fue porque efectivamente, de acuerdo a la discusión de la CAC, fueron las encargadas de escribir y redactar los temas que habían sido convenidos, pero entiendo que para ser una comisión nombrada por esta Facultad merecería tener una formación más sólida en su conjunto.

Por lo tanto, si están de acuerdo, podríamos delegar en el señor Decano que se encargue, junto con la Comisión Asesora de Computación, de nombrar esta comisión, entendiendo que estas personas participarían efectivamente para ver cómo se podría completar para que sea una fuerte comisión, en función de que después lo actuado tenga mayor peso en el Consejo.

Si están de acuerdo, delegamos en el señor Decano esas actuaciones.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 58, conforme a la propuesta. Retomamos el tratamiento del punto 57.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El vencimiento de los cargos interinos es el 29 de marzo de 2009, lo que habitualmente hacemos -ocurre que solemos hacerlo en febrero o comienzos de marzo- es la renovación por un año. De todas formas, entraron el viernes los pedidos para los concursos correspondientes, y en las designaciones interinas hay un artículo que dice que la designación vence antes si se sustancia el cargo por concurso, o sea que no hay obstáculo para renovarlas por un año y caducarán cuando se haga el concurso.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 57, siendo la prórroga desde el 1º de abril hasta el 31 de marzo de 2010, o hasta que se sustancie el concurso.

Corresponde el tratamiento del punto 59.

59 EXP-UNC: 24582/2008. El Dr. Miguel M. Pagano, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio al HCD, para solicitar la prórroga de mi licencia sin goce de haberes hasta el día 20 de marzo de 2009, con el fin de completar mi estadía como doctorando visitante en el grupo de "Programming Logic" de "Chalmers University of Technology", bajo la supervisión del Profesor Thierry Coquand.

Por la presente, me comprometo a dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso "c" del artículo 2 de la Ordenanza 1/91 del HCS.

El Área Personal y Sueldos, con fecha 01 de Diciembre corriente, dice:

INFORME:

EL AGENTE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS

- Reingresa el consejero Castro.

Sr. Consej. Domínguez.- Acá dice Dr. Miguel Pagano y no sé si es licenciado o doctor, porque se recibió en el IUA y no sé bien cuál es el título ahí.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 59.
Corresponde el tratamiento del punto 60.

60. EXP-UNC: 24973/2008. La Dra. Dilma G. Fregona solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Castellón (España) por el lapso 19 de Enero a 23 de Marzo de 2009 a fin de efectuar una estancia en el Departamento de Matemáticas de la Universitat Jaume I a fin de colaborar en el desarrollo de la línea de investigación en Didáctica de las Matemáticas que se realiza en ese Departamento.

Adjunta nota de invitación.

El Área Personal y Sueldos, con fecha 28 de Noviembre pasado, dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART. 3º de la Ord. 1/91(hasta 4 meses en 2 años).-”

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 60.
El punto 61 ya fue tratado, corresponde el tratamiento del punto 62.

62. EXP-UNC: 22873/2008. En la reunión del 10 de Noviembre pasado se trató lo relacionado al aumento presupuestario en Inciso 1, lo decidido fue: *Aprobar el dictamen (por mayoría) de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.*

[ver acta **547** – punto **35.**]

Con esta decisión el Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, remitió a la comisión Asesora de Física lo siguiente:

Facultad de Matemática, Astronomía y Física;

Córdoba, 14 de noviembre de 2008.

Visto lo resuelto por el H. Consejo Directivo, en su sesión del 10/11/08, sobre el aumento presupuestario en Inciso 1, pase a la Comisión Asesora de Física para que eleve a dicho Cuerpo sugerencia sobre:

- 1) perfil y tribunal para las selecciones internas a fin de cubrir los ascensos aprobados (1 Prof. Asistente DE a Prof Adjunto DE y 1 Prof. Asistente DS a Prof. Adjunto DS).
- 2) si para cubrir los 2 cargos de Prof. Adjunto DS se hará selección interna o concurso y en cada caso, perfil y tribunal.

La Dra. Paula G. Bercoff, Coordinadora de Física, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En referencia al Exp-UNC: 0022837/2008 me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo directivo de esta Facultad para elevar a dicho Cuerpo sugerencia sobre:

- 1) Perfil y tribunal para las selecciones internas a fin de cubrir los ascensos

aprobados (1 Prof. Asistente DE a Prof. Adjunto DE y 1 Prof. Asistente DS a Prof. Adjunto DS): Esta Comisión sugiere que el llamado sea realizado para docentes de la Sección Física. El tribunal propuesto para las selecciones internas está conformado por los Dres. Osvaldo Moreschi, Sergio Cannas y Silvia Urreta y el Dr. Eldo Ávila como suplente.

2) Perfil y tribunal para cubrir los dos cargos de Prof. Adjunto DS: Esta comisión sugiere que se realicen concursos ordinarios y que el llamado sea realizado para desempeñarse en tareas dentro de la Sección Física, presentando un plan de tareas donde se detallen las actividades a realizar dentro de la mencionada Sección. El tribunal propuesto para estos concursos es el siguiente:

Dra. Olga Nasello – Dr. Mariano Zuriaga (suplente)

Dr. Carlos Kozameh – Dr. Guido Raggio (suplente)

Dra. Susana Hernández (UBA) – Dr. Rubén Contreras (suplente-UBA)

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De acuerdo al presupuesto otorgado y que la Comisión de Presupuesto y Cuentas resolvió una distribución del Inciso 1 para que se llamen a selecciones internas o a concursos los cargos en los que se habían puesto de acuerdo, se hizo un pedido a la Comisión Asesora de Física para que se proponga el perfil y tribunal de los cargos a concursar.

Sr. Consej. Monti.- Tengo una duda, porque en el primer punto, que son los ascensos de Asistente a Adjunto con distinta dedicación, uno a exclusiva el otro simple, dice: “*Esta Comisión sugiere que el llamado sea realizado para docentes de la Sección Física.*”, y propone el tribunal. Si se llama para docentes de la Sección Física se entiende que son personas que ya tienen los cargos y que están trabajando en grupos o en áreas y cada uno presentará su perfil.

En el punto 2 dice: “*Perfil y tribunal para cubrir los dos cargos de Prof. Adjunto DS: Esta comisión sugiere que se realicen concursos ordinarios -no selección interna sino concursos- y que el llamado sea realizado para desempeñarse en tareas dentro de la Sección Física, presentando un plan de tareas donde se detallen las actividades a realizar dentro de la mencionada Sección*”, y proponen el tribunal. ¿No tendría que ser un poco más específico?, porque se puede terminar creando un nuevo grupo de investigación y no sé si la Facultad tiene medios para eso.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Dice “dentro de las tareas de la Sección Física”. En esta sección hay grupos que están totalmente definidos.

Sr. Consej. Monti.- Dice “para desempeñarse en tareas dentro de la Sección Física”, no desempeñarse dentro de los grupos o en las áreas de investigación. Me gustaría que dijera más específicamente: en las áreas de investigación que actualmente se desarrollan en la Sección Física.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Además, otra observación, no hay un perfil escrito como se ha solicitado. Podría ser todo lo que está diciendo Gustavo Monti en un formato de perfil, como se viene presentando.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hablé con los Coordinadores de Sección por este tema, porque los de Adjuntos son cargos nuevos, y en general hacemos la incorporación por concurso a un determinado grupo con un perfil -que en la ordenanza se llama plan de trabajo- que tiene que ver con el determinado grupo de investigación. Lo que les proponía en este caso, si uno quiere hacer un ingreso libre como se ha hecho otras veces, es hacer primero una selección interna, que jurídicamente tiene un rango menor porque está organizada por una ordenanza nuestra mientras que los concursos están organizados por una ordenanza del Consejo Superior, y ahí habla de un plan de trabajo. Si no habría que poner en el plan de trabajo todas las líneas de investigación de todos los grupos de Física, pero no podemos poner un plan de

trabajo que diga: ser físico de FaMAF, eso es limitativo y un concurso es abierto. Me parece que si se quiere hacer abierto en general se puede hacer primero una selección interna y en el futuro un concurso.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Lo que no entiendo es lo siguiente: si se hace una selección interna se está haciendo una selección interna entre los físicos de FaMAF, pero podría haber alguien de afuera que se quiera presentar. Ahora, en el plan de trabajo la única limitación es que debe estar orientado a trabajar en algunos de los grupos de Física de la Facultad.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Acá hay una confusión entre plan de trabajo del concurso y plan de tareas, entre perfil y plan de trabajo de la persona. El perfil lo tenemos que poner nosotros.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Decimos que sea físico y que presente un plan de trabajo dentro de las actividades que desarrollan los grupos de investigación de la Facultad, algunas de las actividades, y nada más. Porque creo que está abierto para todo el mundo, si no, si hacemos un concurso interno lo tenemos solamente para la Facultad.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, las selecciones internas no son únicamente para los internos, tiene el nombre de selección interna porque son para hacer designaciones interinas, pero de hecho muchas veces participa gente de afuera. Lo que pasa es que tiene otro nivel, otro rango, es una selección para una designación interina, y no sé si cuando vaya al Consejo Superior, porque es un Adjunto, acepten como plan de trabajo que sea físico; además, estamos poniendo condiciones más fuertes, por ejemplo, que sea doctor en Física.

Esto no está escrito y me parece que no corresponde que se escriba acá, tiene que escribirlo el que lo propone o lo tiene que proponer un consejero, pero debe ser mucho más claro porque así queda supeditado a que quien redacte la resolución ponga algo. Reitero, va al Consejo Superior porque tiene que aprobar el jurado y no sé si el Consejo Superior lo va a aceptar cuando vea que su perfil es ser doctor en Física, incluso creo que tampoco dice doctor en Física.

Sr. Consej. Monti.- Se puede poner que tenga demostrada capacidad de investigación en las áreas, y se detallan las áreas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esa sería una posibilidad.

Sr. Consej. Monti.- Tendría que haber venido redactado así de la Comisión Asesora de Física, si no me tengo que poner yo a redactar ahora algo.

Sr. Consej. Zuriaga.- Estaba viendo que los perfiles para Matemática son bastante amplios también.

Sr. Consej. Monti.- Pero están hechos, acá no hay nada, mandaron un papelito con dos renglones.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Para no seguir dialogando, entiendo que deberían presentar un perfil escrito, entonces, propongo que vuelva a la Comisión Asesora de Física para que presenten el perfil adecuado a cada uno de los cargos.

Sr. Consej. Zuriaga.- Los perfiles de Matemática, del punto siguiente, creo que son adecuados para ponerlos en Física, porque son abiertos y ponen una serie de requisitos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Solamente agregándole el perfil se puede hacer el llamado a concurso, que no tenga que volver a una nueva sesión del Consejo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Va a ser concurso o selección interna? En Matemática son selecciones internas.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Decidámoslo acá.

Sr. Consej. Monti.- Lo único que hay que aprobar es el perfil y el tribunal y no lo tenemos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Lo pasamos para marzo.

Sr. Consej. Castro.- ¿Cuál es la diferencia entre selección interna y concurso?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La selección interna es un procedimiento para hacer designaciones interinas y los plazos son más cortos que en un concurso, la idea es que sea para cosas más ágiles.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La principal diferencia es que es para los cargos interinos, no es para el acceso al cargo por concurso.

Sr. Consej. Zuriaga.- En este caso, personalmente, preferiría concurso, en vista a situaciones que hemos tenido.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Además, en los ascensos falta completar los suplentes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, si hay acuerdo, haríamos lo siguiente: vuelve el expediente a la CAF solicitando que en el punto 2 escriban explícitamente el perfil, y que para el punto 1 agreguen dos suplentes porque han puesto uno solo y tiene que haber tres.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Consej. Bonzi.- Se dejaría selección interna para el punto 1 y concurso para el punto 2, ¿o todo concurso?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Para el punto 1 no se puede hacer concurso.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Porque tendrían que renunciar a su cargo.

Sr. Consej. Bonzi.- De acuerdo.

- Se retira el consejero Zuriaga.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Para el punto 2 ellos solicitan que sea un concurso.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Lo único que tienen que hacer es agregar el perfil.

Sr. Consej. Monti.- Pero tiene que volver al Consejo porque lo tenemos que aprobar nosotros.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Durante la semana traté de hablar con Paula Bercoff, para que tratara de modificarlo o aclararlo, pero estaba en un congreso.

- Reingresa la consejera Druetta.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De acuerdo a lo aprobado el punto 62 vuelve a la Comisión Asesora de Física.

Corresponde el tratamiento del punto 63.

63 EXP-UNC: 22876/2008. En la reunión del 10 de Noviembre pasado se trató lo relacionado al aumento presupuestario en Inciso 1, lo decidido fue: *Aprobar el dictamen (por mayoría) de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.*

[ver acta **547** – punto **35**.]

Con esta decisión el Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, remitió a la comisión Asesora de Matemática lo siguiente:

Facultad de Matemática, Astronomía y Física;

Córdoba, 14 de noviembre de 2008.

Visto lo resuelto por el H. Consejo Directivo, en su sesión del 10/11/08, sobre el aumento presupuestario en Inciso 1, pase a la Comisión Asesora de Matemática para que eleve a dicho Cuerpo sugerencia sobre:

1) perfil y tribunal para las selecciones internas a fin de cubrir los ascensos aprobados (1 Prof. Ayudante A DE a Prof. Adjunto DE a Prof. Asistente DE y 1 Prof. Ayudante DSE a Prof. Adjunto DSE).

2) si para cubrir los 2 cargos de Prof. Adjunto DS se hará selección interna o concurso y en cada caso, perfil y tribunal.

El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Coordinador de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En referencia al expediente arriba mencionado, la Comisión Asesora de Matemática de la FaMAF propone tribunales y perfiles para::

1) Selección interna: ascenso de Prof. Ayudante A DE a Prof. Asistente DE

Tribunal:

1. Jorge Lauret - M. Laura Barberis
2. Nicolás Andruskiewitsch - Eduardo Hulett
3. Riveros María Silvina - Levstein Fernando

Perfil:

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF. Deberá poseer un título de Licenciado en Matemática o afín.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación, en particular publicaciones científicas o participación en conferencias y/o congresos.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Deberá además presentar un plan de tareas anual indicando su proyecto de trabajo durante el primer año de su designación. El plan debe incluir las tareas de investigación a ser desarrolladas. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad.

2) Selección interna: ascenso de Prof. Ayudante A DSE a Prof. Asistente DSE

Tribunal:

1. Jorge Lauret - M. Laura Barberis
2. Nicolás Andruskiewitsch - Eduardo Hulett
3. Riveros María Silvina - Levstein Fernando

Perfil:

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF. Deberá poseer un título de Licenciado en Matemática o afín.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación, en particular publicaciones científicas o participación en conferencias y/o congresos.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Deberá además presentar un plan de tareas anual indicando su proyecto de trabajo durante el primer año de su designación. El plan debe incluir las tareas de investigación a ser desarrolladas. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad.

3) Selección interna: incorporación de 2 profesores adjuntos DS.

Tribunal:

1. Carlos Olmos - Turner Cristina
2. Jorge Adrover - Salvai Marcos
3. Saal Linda - Urciuolo Marta

Perfil:

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para el dictado de clases teórico y prácticas en las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF. Deberá poseer un título de Doctor en Matemática o afín.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación, en particular publicaciones científicas o participación en conferencias y/o congresos.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia. Deberá además presentar un plan de tareas anual indicando su proyecto de trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad.

Sr. Consej. Domínguez.- Me parece que hay error en el punto 2, porque supuestamente los dos ascensos eran a Adjunto, semi exclusiva y simple, y dice: de Profesor Ayudante A dedicación semi exclusiva a Profesor Asistente dedicación semi exclusiva.

Sr. Consej. Castro.- En el punto 1 dice de Profesor Ayudante A a Profesor Adjunto.

Sr. Consej. Domínguez.- En alguno de los dos está equivocado.

Sr. Consej. Monti.- Hay un párrafo de más, porque dice: "Prof. Ayudante A DE a Prof. Adjunto DE a Prof. Asistente DE".

Sr. Consej. Domínguez.- Tengo entendido que es a Profesor Adjunto, y cuando mandan la nota dice a Profesor Asistente.

- *Se retira la consejera Druetta.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El Ayudante dedicación exclusiva creo que es un ascenso a Asistente.

Sr. Consej. Domínguez.- Tengo entendido que el de dedicación semi exclusiva es a Adjunto.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hablo del dedicación exclusiva.

Sr. Consej. Domínguez.- Ese sí, pero el de semi exclusiva, que en el punto 2 lo describen, se equivocan y ponen a Profesor Asistente.

- *Reingresa el consejero Zuriaga.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Vamos a corroborar qué es lo correcto.

Sr. Consej. Zuriaga.- Perdón, volviendo al punto 62, estaba en la duda y fui a hablar con el Coordinador de Sección, ninguno de los dos recordamos si se nos consultó pero no tengo registrado que se me hubiera preguntado para ser suplente del concurso y prefiero no estar.

Sr. Consej. Monti.- De todos modos no se aprobó nada.

Sr. Consej. Zuriaga.- Pero que cuando se trate que busquen un nuevo suplente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En ese punto aprobamos que nos debían mandar el perfil, entonces, agreedamos que se corrobore el tribunal.

- *Se retira la consejera Clementi.*

Sra. Consej. Barberis.- Volviendo al punto 63, en los puntos 1 y 2 solicito autorización para abstenerme por estar involucrada.

- *Asentimiento.*

Sra. Consej. Barberis.- Volviendo al punto 63, en los puntos 1 y 2 solicito autorización para abstenerme por estar involucrada.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Está mal transcrita la nota del Secretario General, incluso está mal lo que dice la comisión.

En la nota del Secretario General dice un Profesor Ayudante A dedicación exclusiva a Profesor Asistente dedicación exclusiva, y un Profesor Ayudante dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto semi exclusiva.

Sr. Consej. Monti.- Estaría bien si le quitamos ese párrafo que está de más: "a Prof. Adjunto DE", y así queda como la nota original.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces queda: “1 Profesor Ayudante A DE a Profesor Asistente DE y 1 Profesor Ayudante DSE a Profesor Adjunto DSE”, en este último también debe ser Ayudante A, que no está puesto.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sí, es Ayudante A.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En su nota el doctor Tiraboschi también comete un error en lo que sugiere en el punto 2, porque dice a Profesor Asistente y debería decir a Profesor Adjunto.

Lo que podemos hacer es corregirlo supeditado a que el doctor Tiraboschi corrobore que eso ha sido un error.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- A lo sumo puede ser un error, pero lo que se le pidió fue que pusiera Adjunto, mi nota dice Adjunto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El pedido original era Adjunto, de cualquier manera vamos a solicitarle al doctor Tiraboschi que lo corrija, si ha sido un error, antes de pasar a actuar.

Aclarado esto, acá sí se presentan el perfil y el tribunal en forma completa. Con respecto a los perfiles propondría, para los próximos, que la Comisión de Asuntos Académicos haga un modelo de perfil que se va completando según cada caso, porque estamos diciendo en cada perfil una cosa, que no es diferente, en esencia es lo mismo, pero con distintas redacciones. Por ejemplo, acá hay una frase que no entiendo bien a qué se refieren: “*La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los estatutos...*” No sé que quiso decir con “para cada período lectivo”.

Sr. Consej. Monti.- El Estatuto dice que la Facultad lo decide, que la Facultad asignará las tareas docentes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es corroborando eso, ¿ha habido otros así?

Sr. Consej. Monti.- Otras veces no se pone que es como dice el Estatuto sino que directamente se transcribe el artículo del Estatuto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Perfecto.

Sr. Consej. Bonzi.- ¿En este caso no se aplicaría también la discusión que se dio en el punto anterior de Física, que la parte de investigación sea competente a algún grupo de Matemática?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es una selección interna.

Sr. Consej. Bonzi.- Pero que la investigación que se proponga o el plan sea coherente con algunos de los grupos existentes en la Sección Matemática, porque dice: “*acreditar tareas de investigación, en particular publicaciones científicas o participación en conferencias y/o congresos*”. No especifica en qué área de Matemática.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si consideran conveniente que diga que se incorporará a alguno de los grupos de investigación, podemos hacer dos cosas, o bien agregarlo o consultar a la CAM.

Sr. Consej. Monti.- Siempre me preocupa cuando son llamados de ascensos, ¿es obvio, es trivial, que uno tiene que tener ya un cargo en la Facultad para ascender?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En realidad, éste era un cargo inferior.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Justamente dice qué cargo debería tener para hacer el ascen-

so.

Sr. Consej. Monti.- ¿Y si viene un Profesor Asistente de otra Facultad?, tiene un cargo en la Universidad.

Sr. Consej. Billoni.- ¿No debería pasar el tema a la Comisión de Asuntos Académicos?

Sr. Consej. Monti.- Lo que pasa es que como nunca lo hemos hecho tan abierto, puede llegar a traernos problemas, entonces, tiene que ser lo más específico posible.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Otras veces se han hecho ascensos así, donde lo único que se pide es tener un cargo inferior en la Facultad.

Sr. Consej. Monti.- Acá no dice nada, en lo de Física dice que tienen que ser docentes de la FaMAF, acá no se dice nada.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso tiene que decirlo.

Sr. Consej. Monti.- ¿Puede ser que vuelvan a las comisiones y afinen las redacciones, que sean un poco más prolijos?

Sr. Consej. Bonzi.- Que vuelvan con las observaciones que hemos hecho.

Sr. Consej. Zuriaga.- Que lo charlen las dos comisiones.

Sr. Consej. Monti.- Que hagan algo más parecido entre las dos comisiones, para que todos los llamados tengan más o menos el mismo tenor.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Los ascensos están pensados financiando sólo la diferencia, así que si uno llama sin decir que tiene que tener un cargo anterior hay que financiar todo el cargo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La propuesta es que vuelvan los dos temas a comisión para completar lo necesario y con las correcciones correspondientes.

Sr. Consej. Bonzi.- Que se compatibilicen los dos, de Matemática y Física.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso es difícil.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Que se consulten sobre la redacción de los perfiles.

Sr. Consej. Reggiani.- ¿No podría pasar por la Comisión de Asuntos Académicos, para que no vuelva directamente a las Comisiones Asesoras?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Que vaya directo a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Reggiani.- Para que se consensue algo.

Sr. Consej. Bonzi.- La CAF y la CAM son comisiones asesoras.

Sr. Consej. Reggiani.- Me parece mejor que pase por la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Domínguez.- No sé si hace falta otro paso.

Sr. Consej. Zuriaga.- Las indicaciones son concretas.

Sr. Consej. Reggiani.- No me pareció que fueran tan concretas, y si ponemos todas las indicaciones que se hablaron me da la sensación de que lo tratamos acá y me siento un poco incómodo, no entiendo bien todos los puntos.

Sr. Consej. Monti.- Hay que tener en cuenta si va a haber una reunión de Asuntos Académicos antes de la primera sesión del Consejo, si no se demora un mes más.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Podemos hacer lo siguiente: que los reelaboren las Comisiones Asesoras, lo pasen directamente a la Comisión de Asuntos Académicos, y en caso que esta comisión no lo haya tratado antes de la primera sesión del Consejo del año que viene se tratará el tema en el Consejo, como para dar la obligación de que se trate.

En consideración la propuesta.

- Se vota y resulta aprobada.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobada la propuesta, en consecuencia los dos puntos vuelven a las comisiones.

- Se retira el consejero Bonzi y es reemplazado por el consejero Blanco.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 64.

64 Nota-UNC: 1757/2008. El Dr. Marcos I. Oliva, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted mediante el presente recurso a fin de solicitarle deje sin efecto la resolución 235/08 del Honorable Consejo Directivo de FaMAF.

Motiva el presente pedido este recurso la no inclusión de en la mencionada resolución, de las épocas de exámenes Febrero-Marzo fijadas por el estatuto universitario en su artículo 86 del título sexto.

También motiva este recurso la inclusión de épocas excepcionales en Mayo y Septiembre, basándose la resolución HCD 174/08. Estas épocas han sido agregadas a las fijadas estatutariamente, mediante la resolución HCD 174/08 en flagrante violación de los estatutos universitarios; en particular a lo establecido por los artículos 86 y 87 del título sexto del estatuto universitario de la Universidad Nacional de Córdoba, que textualmente expresan:

“Art. 86.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, se fijan las siguientes épocas de exámenes: febrero-marzo, julio y noviembre diciembre. Las Facultades establecerán los turnos que consideren convenientes, dentro de estas épocas. Si una Facultad, por exigirlo la especialidad de sus planes de estudio, necesitase una distribución diferente de las épocas de exámenes podrá establecerla con la aprobación del Consejo Superior, pero en ningún caso se aumentará el número ni la duración de las épocas indicadas al comienzo del presente artículo.”

“Art. 87.- Los alumnos que adeuden la mitad o menos de las asignaturas del último año, habiéndolas cursado como regulares, podrán examinarse en turnos especiales en mayo y septiembre. Las Facultades fijarán los demás requisitos que les sean necesarios para estar incluidos en esta disposición.”

Cabe mencionar que la resolución HCD 174/08 es también objeto de un recurso en el cual se solicita su derogación. A su vez que aún no ha sido elevada para su aprobación por el Honorable Consejo Superior, por lo que estimo no es conveniente dictar resoluciones basándose en lo dispuesto por dicha resolución.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esto es referido al calendario académico para el 2009 y Marcos Oliva plantea dos puntos: en primer lugar, dice que no está incluida la época de exámenes febrero-marzo. Lo que pasa es que hemos cambiado la forma de hacer el calendario y ahí está la dificultad, habitualmente el calendario iba desde diciembre de un año hasta marzo no del siguiente sino del otro año; siguiendo la tradición del calendario académico el que termina su carrera en marzo es del año académico anterior. De esta forma, la distribución de tarea en el año académico es muy complicada porque en este momento tenemos que estar pensando en febrero de 2010 también, entonces, la idea es que el calendario académico del 2009 sea de todo lo que se va a hacer en el 2009, y la época febrero-marzo ya estaba aprobada en el calendario académico 2008 -por la forma en que lo veníamos haciendo- por eso no aparece de nuevo en el calendario 2009. En todo caso se podría repetir, pero no es que falta sino que está aprobada, de lo contrario no estarían los turnos de exámenes para febrero-marzo.

Sr. Consej. Domínguez.- Con respecto a la fecha de mayo y septiembre, recuerdo que el señor Decano quedó en averiguar en Asuntos Jurídicos porque cuando algo se aprueba no se puede volver a tratar dentro del mismo año, supuestamente porque se rige por el reglamento del Senado de la Nación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Un tema que fue tratado se puede volver a tratar en el mismo año si ha sido aprobado, no se puede volver a tratar si ha sido denegado. Eso es lo que me dijeron en Jurídica.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Hay una contestación por escrito de eso?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, telefónica.

El otro punto a que hace alusión Marcos Oliva es sobre las fechas de mayo y septiembre, que eso sí está en Asuntos Jurídicos por la nota presentada por un conjunto de docentes y todavía no tenemos dictamen. Entonces, me parece que hay que esperar el dictamen.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si bien la nota plantea que se revea el asunto, entiendo que es un recurso y como estamos a la espera de un dictamen por la nota de los docentes, entiendo que deberíamos esperar a que vuelva ese dictamen, no hacer ninguna actuación.

Sr. Consej. Castro.- Esta nota me parece una falta de respeto a las instancias de discusión y democracia que se dieron en la Facultad en torno a este tema. Fue un problema y se dieron muchas discusiones y es como que esto pasa por arriba de todo eso. El consiliario no estuvo presente en esas instancias y ahora con esta nota es como que las quiere bajar.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo que el doctor Marcos Oliva, que es consiliario representante de los docentes, hizo este recurso cuando vio que el Consejo Superior debía aprobar el calendario, o en realidad darse por enterado del calendario académico de la Facultad. Cuando allí observó las fechas mayo-septiembre hizo el recurso viendo que no es estatutario. Por supuesto, su observación es otro asunto, pero en esa instancia tiene derecho.

- *Se retira la consejera Godoy.*

Sr. Consej. Castro.- Era algo que se había previsto.

Sr. Consej. Blanco.- De todas maneras, estaba claro en la resolución que las fechas eran un caso excepcional para el año que viene; es práctica común de muchísimas Facultades de la UNC tener mesas en mayo y septiembre, no de todas pero de muchas, Filosofía, Ciencias de la Información, Agronomía, y debe haber más, que tienen fechas en mayo y septiembre siempre en concepto de excepcional, una excepción que viene desde hace quince años, o sea que, en principio, no hay ningún problema reglamentario o estatutario en el Superior para tener algo de

manera excepcional. De hecho, el Superior no podría hacer lugar a eso dado que ocurre en otras Facultades.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por eso se mandó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, son ellos los que van a dar su dictamen en ese sentido. Lo único que hice fue explicar por qué Marcos Oliva lo hizo en ese momento, estando allí él recibió el expediente, habrá advertido la situación y decidió hacer esto. Estoy diciendo esto nada más, no tomando ninguna posición al respecto.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- De todos modos, nosotros estamos de alguna forma indignados con esta nota porque se dio la discusión en el Consejo, se aprobaron las mesas de mayo y septiembre, se dieron instancias de debate y, de repente sentimos que como se terminaron esas discusiones llega una nota donde se pide, por razones legales del Superior, que se las baje, siendo que en otras Facultades se toman exámenes en mayo y septiembre y no hay ningún problema.

Cuál es el problema de tomar mesas en mayo y septiembre porque el Superior dice tal o cual cosa si tengo entendido que si dentro de la Facultad nadie hace una nota en contra se pueden tomar sin ningún problema, de hecho, pasa en otras Facultades. Para nosotros, pierden la votación, entonces, sacan un recurso.

- Se retira el consejero Riveros de la Vega.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Siempre se puede hacer un recurso ante una resolución, es un derecho; en el Superior constantemente vemos recursos respecto de resoluciones tomadas y ante eso el procedimiento es pasarlo a Asuntos Jurídicos para que dictamine y después el Consejo Superior resuelve si da lugar o no a ese recurso.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Entiendo que tiene todo el derecho de hacerlo, pero se han dado las instancias de debate en la Facultad, en las que él no estuvo presente, y nos parece que esto es una falta de respeto y va en contra de todas las instancias de debate y de la votación que se hizo en el Consejo.

Sr. Consej. Monti.- El punto que destaca Marcos Oliva es que hay una instancia en Asuntos Jurídicos al respecto de la decisión que tomó el Consejo Directivo. Marcos Oliva no perdió ninguna votación porque no es consejero, por lo tanto no votó, así que quitemos esa frase, y quitemos la frase de que están todos de acuerdo porque, justamente, en Asuntos Jurídicos hay una presentación porque muchos docentes de la Facultad no están de acuerdo, o sea, son dos frases que no corresponden.

- Reingresa la consejera Godoy.

Lo único que objeta el doctor Marcos Oliva es que otros consejeros, entre los cuales me incluyo, hayamos aprobado un calendario docente donde figuran las fechas excepcionales de mayo y septiembre cuando hay una instancia en Asuntos Jurídicos y muchas otras veces hemos frenado resoluciones por ese aspecto hasta tener la información de Asuntos Jurídicos. Es nada más que eso, aprobé el calendario porque el Consejo ya había aprobado las fechas excepcionales, pero sostengo que las tiene que aprobar primero el Consejo Superior, pero, bueno, en algún momento el Superior aprobará o no el calendario, insisto, por más que sean excepcionales creo que las tiene que aprobar el Consejo Superior.

Repito, es lo único que está haciendo el doctor Marcos Oliva, y tiene derecho como tuvimos derecho todos los que presentamos la nota en contra de esas fechas.

Sr. Consej. Blanco.- Insisto que en esto de las fechas de mayo y septiembre en algún sentido se avanzó mucho, y no hay que entrar en discusión de eso de nuevo. Como muy claramente dijo la bancada estudiantil, fue lo único que se les ocurrió para intentar apuntar a un problema

grave de la Facultad y hubo instancias muy superadoras, como la asamblea que tuvimos en el Aula Magna donde se hablaron de cosas muy interesantes y hay avances en ese sentido. Me parece que se expresó mucha gente ahí, que hubo mucho diálogo, que surgieron varias ideas interesantes, y parecería que eso implica un avance que va a seguir sobre esa línea.

Lo que dice Nicolás me parece que es correcto, Asuntos Jurídicos trata sobre temas en los que no hay jurisprudencia dada y si hay jurisprudencia no sólo es innecesario sino improcedente que vaya a Jurídica. Hay jurisprudencia que eso ocurre en la Universidad, luego, si la Facultad lo aprueba, el Superior no tiene nada que decir. No es que sea una cosa nueva que nunca ocurrió en la Universidad para que el Superior pueda tomar una decisión diferente, con lo cual me parece que es improcedente que vaya a Jurídica. No es una novedad a nivel universitario, entonces, si hay jurisprudencia Asuntos Jurídicos lo único que va a decir es que hay jurisprudencia, es lo único que puede decir, así es como funciona la ley, cuando hay jurisprudencia no hay más que discutir, y me parece que es obvio que hay jurisprudencia, como consejeros tenemos que saberlo, viendo lo que ocurre en muchas Facultades de esta Universidad.

Sr. Consej. Monti.- En todo caso, le corresponde al Consejo Superior, con esto lo único que tenemos que hacer es tomar nota.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Exactamente, no estamos proponiendo nada en contrario sino que estábamos diciendo que estamos a la espera de un dictamen de Asuntos Jurídicos respecto a la nota planteada por algunos docentes y que él hace referencia al respecto.

Por lo tanto, se toma nota del asunto hasta tanto llegue el dictamen de Asuntos Jurídicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 65.

65 Nota-UNC: 1785/2008. El Dr. Leandro Cagliero, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a ustedes con el doble propósito de:

1. Intentar contagiarles mi preocupación y manifestar mi seria disconformidad por la manera de proceder que tuvo el HCD en la pasada reunión al momento de tomar las decisiones sobre el proyecto de asignación de fondos provenientes de la liberación definitiva de cargos docentes.
2. Solicitar que el HCD considere la posibilidad de revisar lo actuado en relación a este punto.

El proyecto presentado y sus puntos fundamentales.

El proyecto enviado al HCD por la Comisión de Vigilancia y Reglamento el 26 de mayo pasado fue el resultado de un largo trabajo realizado por los miembros de la comisión, especialmente Silvia Fernandez, Daniel Penazzi, Federico Pont, Linda Saal, Pedro Sanchez Terraf y yo. A lo largo de varios meses mantuvimos numerosas discusiones entre nosotros y con otras personas de nuestra facultad en las que recogimos opiniones. La variedad de ellas era inmensa concentradas en los siguientes tres puntos fundamentales:

1. *Monto:* había opiniones defendiendo un monto fijo, otras apoyando porcentajes desde 0% a más de 50%.
2. *Fecha de aplicación:* había opiniones que abarcaban casi todas las posibilidades.
3. *Usos de los fondos:* Estoy convencido de que éste era el punto que más preocupaba a la mayoría. Es lógico pues en un proyecto de reasignación de fondos, el destino de ellos es indudablemente la parte central del proyecto. En este punto, además de haber gran diver-

sidad, diferentes personas defendían con fervor opiniones que a primera instancia eran contrapuestas.

Teniendo en cuenta estos aspectos, con la convicción de que era el momento oportuno de dar un paso adelante en este importante tema, y con el propósito de buscar un equilibrio que la mayoría acepte, redactamos en la Comisión de Vigilancia y Reglamento una versión preliminar del proyecto que ustedes trataron. Para su redacción esta comisión tomó una serie de decisiones referidas a esos tres puntos dirigidas a buscar el mayor consenso posible. Estas decisiones fueron:

1. *Monto*: 17% para todos los cargos y todos los motivos.
2. *Fecha de aplicación*: Todos los grupos podrían gozar del 100% de la primera jubilación y se agregó una clausula transitoria en el artículo 4.
3. *Usos de los fondos*: Será el HCD quien lo decida, con la única restricción de mantener el dinero dentro de la sección correspondiente.

Insisto: estas decisiones fueron delicadamente analizadas y se aceptaron en la búsqueda del mayor acuerdo que fuera posible.

Con esta redacción nos reunimos con la CAC, CAM y CAF. Hubo entonces varias discusiones sobre la redacción fina del proyecto en las que distintos grupos de personas intentaban dejar más enfáticamente marcada su opinión, sobre todo en lo que respecta al Punto 3. En la mayoría de los casos, esos grupos de personas cedieron y aceptaron que lo más apropiado era que sea el HCD quien decidiera teniendo una mínima restricción: que los fondos se destinen dentro de cada sección. Algunas de las notas de apoyo que recibimos remarcan que apoyan el proyecto en los términos que está redactado.

Estaba a punto de terminar nuestro período como Consejeros y existía la posibilidad de que el proyecto terminara siendo tratado por los nuevos Consejeros. Nosotros teníamos la convicción de que era un proyecto con suficientes puntos positivos como para que esta posibilidad no debiera preocuparnos. Incluso, era una buena opción para que se sumaran más opiniones. Así finalmente sucedió y luego de varios meses vi con alegría que la Comisión de Presupuesto del nuevo HCD, con siete consejeros presentes y ninguno del HCD anterior, se despachó redactando “*aprobamos el proyecto de distribución de fondos liberados de Inciso 1 en cargos docentes tal como figura en el despacho de la anterior Comisión de Reglamento y Vigilancia.*”

Pienso que es preferible no extenderme y por eso cierro esta parte de la nota volviendo a enfatizar el largo trabajo realizado buscando la mayor participación y acuerdo posible.

Actuaciones del HCD en la pasada reunión

El HCD me invitó a comentar sobre el tema y sentí que fue muy positiva mi reunión con ustedes a pesar de que una vez terminada mi participación me retiré con la sospecha de que el proyecto sería rechazado. Era parte del riesgo que tenía la incorporación de los nuevos Consejeros a la decisión. Pero si todavía no estábamos seguros de hacer el cambio, era lo que debía suceder.

Creo que todos coincidimos que es inobjetable si los nuevos Consejeros rechazan el primer proyecto y luego, si les parece conveniente,

1. elaboran un nuevo proyecto,
2. se reúnen con la CAC, CAM, CAF y con quienes les crean oportuno,
3. convencen a otras personas que su nuevo proyecto es un paso adelante y consiguen notas de apoyo, y
4. finalmente aprueban el nuevo proyecto.

Sin embargo pienso que los Consejeros invaden algunos derechos ajenos al cambiar en un tratamiento en particular, y en una sola reunión de Consejo, una parte crucial del espíritu de un proyecto que llevó meses redactar y acordar; con el agravante de anunciar en un despacho de comi-

sión, inmediatamente antes de la reunión, que apoyan el proyecto en los términos que está redactado.

También existe otra posibilidad si algunos Consejeros piensan que el proyecto en discusión no satisface de la mejor manera sus expectativas: la de aprobarlo tal como está redactado para dar un primer paso y luego esperar un año o dos para introducir algún cambio en vías de dar un segundo paso que lo mejore. Esto ayudaría a evitar que algunos sientan que los acuerdos no son respetados o que el trabajo realizado no recibe el debido reconocimiento. Por supuesto que adhiero totalmente a esta forma de trabajar.

Cierro esta segunda parte de la nota insistiendo una vez más que en un proyecto de asignación de fondos, el destino de ellos es básicamente todo el proyecto. Les pregunto sinceramente ¿Es válido cambiar el destino de fondos, que fue acordado por la mayoría, en el tratamiento en particular de un proyecto de asignación de fondos?

Reflexiones finales

Sé que algunas personas de nuestra facultad, y posiblemente algunos consejeros, piensen que el cambio introducido es menor en contraposición de lo que he tratado de convencerlos en esta nota. Estoy convencido de que no es menor, pues hay muchas otras personas que creen que el cambio es muy importante y confiaron que de aprobarse, se aprobaría en los términos redactados.

Pero aún si fuera menor el cambio, creo que no vale la pena hacerlo pagando como precio la decepción de mucha gente que confió en que el HCD respetaría el acuerdo alcanzado en la redacción del proyecto original o que directamente rechazaría el proyecto postergando para más adelante una decisión de cambio en este tema.

Situaciones como ésta le dan a nuestro HCD un tinte de imprevisibilidad enorme que considero dañino a la investidura del HCD. Si al menos el despacho de la Comisión de Presupuesto hubiera advertido que los Consejeros tenían serias objeciones sobre alguno de los artículos del proyecto, hubiéramos tenido entonces la oportunidad de prever lo que podía suceder y actuar en consecuencia. De hecho que yo mismo fui a advertirle a un colega que no coincidía con todo el proyecto que el mismo sería tratado en la próxima reunión del HCD.

No es sano trabajar en la búsqueda de reformas, pequeñas o grandes, con la sensación de no tener ni idea sobre la futura respuesta que dará el HCD. Es responsabilidad de todos nosotros cuidar a nuestro HCD.

Luego de dedicar casi toda la nota al primer objetivo de ella, que era contagiarles mi preocupación y manifestar mi seria disconformidad, cierro la nota insistiendo sobre mi segundo objetivo que es el de pedirles que consideren la posibilidad de revisar lo actuado en relación a este punto.

Sr. Consej. Monti.- Hablé con Leandro Cagliero y me pareció que no es el punto principal que el Consejo revise lo actuado, sino que simplemente hace una reflexión sobre la forma en que él cree, con todo derecho, que debería actuar un Consejo Directivo de una Facultad; pueden ver en la nota cuál es su pensamiento.

Como también justo se dio en un cambio entre dos Consejos Directivos, a él le pareció como que hubo una desconexión brusca, entonces, hace sus reflexiones al caso. Creo que son entendibles y que deberían ser escuchadas, porque todo ayuda a mejorar el sistema democrático. Lo que pasa es que estamos demasiado acostumbrados a mandar temas a debatir en las comisiones y cuando vuelven al Consejo otra vez se vuelve a debatir todo y a veces pasan cosas como éstas, que las comisiones están de acuerdo con los proyectos presentados, el Consejo vuelve a debatir todo y en un instante cambia todo un proyecto.

Son simples cosas a tener en cuenta, no quiere decir que eso no pueda pasar alguna vez pero que no debería ser norma; la norma debería ser la participación amplia en las comisiones, debería haber tanta participación como la hay en las propias sesiones del Consejo, en-

tonces, las situaciones serían menos tirantes. Es simplemente ésta la reflexión que hace Leandro Cagliero.

- Ocupa la Presidencia el señor Decano.

Sr. Consej. Billoni.- También estuve hablando con Leandro Cagliero y quiero decir algo respecto de las reflexiones finales, donde él plantea una especie de paradoja, que si el cambio es menor no justifica a lo mejor el costo de actuar en oposición a un nuevo consenso. Creo que el cambio es menor desde el punto de vista cuantitativo, en tanto está asociado a esos 17 puntos, entonces, como idea de puntos que tiene la Facultad va ser menor, pero desde el punto de vista cualitativo me parece que el cambio no es menor y de alguna manera fija una posición en donde se da más apertura.

- Reingresa el consejero Riveros de la Vega.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo algo que decir sobre la nota de Leandro, él me preguntó qué hacía y le dije que éste era su pensamiento y que el Consejo está para recibir el pensamiento de todos, el libre peticionar es un derecho constitucional, presentá lo que pensás.

Le dije que me parece que lo más importante es que se acabe esto de los aportes por grupos, no estuve en la votación, se me comentó cómo fue, hubo algunas abstenciones que me imagino fueron por compromisos previos, pero lo que tengo absolutamente claro es que la Facultad no podía seguir funcionando como lo estaba haciendo. Lo que se estaba produciendo es que a medida que iba habiendo vacantes por grupos o secciones con tal de cubrirlas se iban produciendo grandes inequidades, porque había sectores de la Facultad que iban a recibir ascensos mucho más rápido que otros, incluso casos con alguna gente mucho más postergada no por razones económicas sino presupuestarias del grupo.

Esto quiere decir que en la Facultad lentamente iba a suceder lo que vengo intentando evitar, que ya no tuviéramos sólo una corporación, ya la Universidad es una corporación de Facultades, la Facultad se ha vuelto una corporación de secciones y pronto estas iban a ser una corporación de grupos, y esa manera de atomizar las cosas no es exactamente como se constituye una nación, una Facultad, o lo que sea.

- Se retira el consejero Riveros de la Vega.

Creo que realmente hace falta que tengamos alguna manera de hacer política universitaria en serio y para eso hacen falta fondos, para decidir políticas hace falta caja. Tampoco es justo que haya tantas inequidades entre un grupo y otro, si el grupo tal recibe dos cargos porque algunos se jubilan, automáticamente, incluso chicos de 35 años, ascienden tal vez a cargos de Asociados o Titulares porque hay puntos y resulta que en otro grupo una persona con tantos o muchos más méritos, con 45 o 50 años, sigue siendo Profesor Adjunto. Creo que eso genera una tensión interna en la Facultad que a la larga va a provocar síndromes. Este es el primer paso, más allá que lo hagamos por grupos, por sección o por Facultad, donde realmente se colabora para que estas cosas no sucedan.

- Se retira el consejero Domínguez.

Lo segundo que creo, si me dicen que el 17 por ciento es poco, no si se tiene en cuenta que ya hay gente que exige en algunos lugares -esto lo he escuchado en los pasillos y me gusta decir incluso lo que escucho en los pasillos-: yo quisiera hacer tal cosa porque en tal otro grupo sucedió tal cosa, y uno le dice que lo que está pidiendo no corresponde, porque no es justificativo que el otro esté haciendo lo que no corresponde. En todo caso, será potestad de este Consejo comenzar a unificar los criterios académicos, nosotros podemos hacer muchas cosas, pero si queremos sobrevivir y hacerle un bien a la Nación la calidad no se debe negociar. Tiene que haber estándares comunes entre todos porque ese es el sello por el cual sobrevivimos, se viene una batalla muy grande por el tema presupuestario adónde están queriendo

imponer, hasta ahora lo vienen imponiendo no sólo en Córdoba, en la UBA también -ha salido una nota de una página en Clarín al respecto- el criterio solamente numérico para la distribución presupuestaria. El Decano de Exactas tuvo que publicarlo en Clarín porque le aplicaron criterio numérico, con lo cual lo dejaron sin gastos de funcionamiento.

A nosotros en cualquier momento nos van a aplicar criterio numérico no sólo para los gastos de funcionamiento sino también para la distribución del Inciso 1, y la única defensa que tenemos es nuestra calidad. Si no nos tomamos de nuestra calidad la pelea se está perdiendo. Creo más que nunca, no sólo porque ésta es nuestra obligación sino que además son nuestros intereses para sobrevivir, que no podemos pactar en el tema de la calidad.

Entonces, si simplemente porque hay puntos en un grupo automáticamente, como no se pueden perder esos puntos de la Facultad, hay que ocuparlos con la gente de ese grupo no estamos velando por la calidad, y eso a la larga va a contaminar el camino. Creo que en eso hay que tener la sensatez de que es un gran esfuerzo, porque significa generosidad de cada uno de decir no nos toca a nosotros sino a aquellos, para mantener la calidad. Ahora, si el esquema va a ser el típicamente nacional de que sólo pienso en mí les garantizo que esta institución, como la hemos conocido, va a dejar de ser lo que era. Es ahí donde fuertemente tenemos que jugar colectivamente, y para eso hace falta que haya redistribución. Personalmente creo que el 17 aún es poco, pero es algo mejor que nada.

Prontamente vamos a tener el problema que va a venir más gente al área de Computación -todos lo sabemos- a través de los PRH, etcétera, y la única manera de producir una redistribución hacia un área que también nos interesa a todos es tener fuentes genuinas, y la fuente genuina más auténtica es a través de las jubilaciones. Seriamente tenemos que pensar en eso, entonces, si el grupo tal que tiene una jubilación tiene gente en condiciones de ser Titular, lo serán; si tiene gente en condiciones de ser Asociados, lo serán; muchas veces es odioso que la Comisión de Asuntos Académicos diga Juancito no está en condiciones, pero forzar situaciones porque me dicen que estoy en condiciones y además está la plata, eso quiere decir que vamos a tener algunos grupos que en realidad ya tenían calidad que van a descender su calidad a costa de otros que teniendo la calidad no van a poder ascender la gente y la gente se puede terminar yendo o bajando los brazos.

Así no funciona una institución, creo que tenemos que ser capaces de dar bien las directivas, más allá que comparto con Leandro que es una lástima que lo que era consenso haya producido algún problema, quizás eso me gustaría hablarlo con la gente y volver a tener el consenso. Creo que la dirección es la correcta, que no se atomice tanto el proceso de decisión, que no se juega solamente sobre los intereses de las corporaciones pequeñas, medianas o grandes sino el interés general de la Facultad.

En ese sentido, apoyo lo que han decidido ustedes, más allá que puedo tener o no pequeñas diferencias, vamos en la dirección correcta, procedemos a hacer un cambio, después lo profundizaremos, veremos cómo va, que la gente sepa que esto no va a ser para después mal usarlo depende de ustedes, que no se va a hacer política en el mal sentido de la palabra con estos puntos, pero sí se va a hacer política académica en función de la calidad académica de la Facultad.

El pedido es que se revea el tema, el Consejo decide qué hacer, las opciones son dos: o vuelve a comisión a revisar lo actuado, o seguimos como estamos.

Sr. Consej. Blanco.- ¿Se puede volver a retomar el tema una vez tratado y aprobado?, porque podemos entrar en discusiones infinitas.

Sra. Consej. Druetta.- Se necesitan los dos tercios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No se necesitan los dos tercios porque es un tema tratado en otra sesión.

Sr. Consej. Blanco.- ¿Cuándo queda firme un tema, entonces? Nunca.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Una vez que está la resolución queda firme, el tema se abre de nuevo cuando se solicita.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo que no se puede en un año es volver a tratarlo si el tema ha sido rechazado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es el criterio de la Cámara de Diputados, no lo dice el Estatuto ni los reglamentos internos, pero acá no estamos hablando sobre leyes, lo que existe es el recurso de reconsideración, que es un recurso del Derecho Administrativo. Se pide reconsiderar el tema y se le dice sí o no al recurso de reconsideración.

Sr. Consej. Blanco.- También hablé bastante con Leandro y entiendo sus objeciones, pero me parecían un poco exageradas respecto de los cambios que hubo. Creo que fue muy difícil tratar ese tema, llevó muchísimo tiempo, la votación resultó 9 a 9 y desempató la Vicedecana, y después se trataron los artículos uno por uno, me parece que volver a tratarlo por un cambio que es tan menor, creo que es improcedente.

Sr. Consej. Zuriaga.- Personalmente estoy de acuerdo con el resultado de la decisión, quizás no conocíamos bastante la historia porque justo hubo cambio de Consejo, todo lo que tuvo que trabajar Cagliari, los consensos, toda la gente que no estaba de acuerdo y cómo las tuvo que convencer, pero lo que me preocupa es que haya quedado gente muy molesta, muy herida, si bien, creo que también lo mencioné en algún momento, acá no hay corporaciones, ni feudos, creo que es el Consejo, la Facultad, la que debe poner los fondos y los cargos. También dije en algún momento que me parecía que el 17 por ciento era escaso, pero habían llegado a ese máximo y creían que era razonable.

Mi preocupación es quizás un poco la que manifiesta Leandro por todo ese trabajo que hizo un grupo de gente para llegar a un consenso, y luego se modificó algún punto que parece que le ha molestado a muchos, y en realidad no sé qué hacer.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a dar nuevamente mi opinión. Creo que en lo procedimental podemos haber cometido errores y tiene razón Leandro, pero hay veces que no son solamente los procedimientos. Si a esto lo seguimos pateando, ¿saben a quién se lo vamos a aplicar?, a nadie, porque las jubilaciones se están produciendo en estos momentos, con lo cual finalmente lo que va a suceder es que van a quedar los cargos en los grupos y va a pasar todo lo que he dicho antes.

Realmente quiero herramientas para hacer política académica, si no esto no va a funcionar. Para colmo, no es que esto sea neutro, ni siquiera es que sea neutro frente a la calidad, esto no está siendo neutro, está generando antecedentes que otras personas usan para tomar decisiones que no ayudan a la calidad académica de la Facultad. No creo que sea bueno dar marcha atrás, si bien reconozco que Leandro tiene razón que en el procedimiento quizás debimos haber sido más cuidadosos, etcétera, la resolución está tomada y dar marcha atrás va a significar que siga habiendo jubilaciones, que se están produciendo en estos momentos, a las cuales no les vamos a poder aplicar esto.

Por otro lado, no estamos diciendo que nos quedamos con el 17 por ciento de la primera jubilación, por eso digo que es poco, nos estamos quedando solamente con el 17 de la segunda. Cuando a me dijeron, sinceramente dije que de la segunda no deberíamos quedarnos con menos del 50, porque si hubo una y ahí nomás otra, pues hay un montón de puntos para hacer ascensos, y bien puede la Facultad hacer cosas. Reconozco y le he dicho a Leandro que tiene razón que los procedimientos no fueron los adecuados, quizás no se produjo el consenso que se debió dar, pero se va a producir un daño institucional y vengo diciendo, no desde que soy Decano sino desde antes, cuando empezó ya el primer caso de jubilación hace cinco o seis años, que esto dividido y manejado por grupos iba a terminar siendo un error y hoy empieza a verse.

- Reingresa el consejero Domínguez.

Creo que tenemos que votar la capacidad de tomar decisiones y no tengo ningún problema en dar las explicaciones a quien haya que dárselas. Reconozco que había cierta unanimidad y se logró cierto criterio, pero si esto lo seguimos pateando el daño va a ser más grande que el beneficio, porque el problema ya se está planteando, la Facultad necesita dinero para generar política académica de calidad y no la estamos pudiendo generar, y lo que es peor, como no se está pudiendo generar, esos recursos que quedan sobrantes en grupos que quizás no han logrado la madurez suficiente se están usando para lo que no se debe y, para colmo, generando un mal mensaje para los otros grupos, y esto se contagia. Creo que los contagios se paran con acciones claras y contundentes, si hace falta darle explicaciones a alguien no tengo ningún problema de ponerme esto en la mochila.

En lo personal, lo digo claro para que no haya dudas, si bien reconozco lo de Leandro y se lo dije claramente, esto es algo y es mejor algo que nada, lo peor es no tener nada, por lo tanto, les pido que sigamos como estamos.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Yendo en la línea de lo que dicen Javier y el Decano, creemos que ese consenso del que se habla tampoco es tal porque la CAC tampoco se ha expedido a favor de esta resolución. Ese proyecto de resolución que presentó Cagliero era lo que supuestamente tenía más consensos dentro de todas las secciones, en el Consejo se vio que ese consenso no existía, incluso la votación fue un empate. Entonces, también acordamos que si se vuelve a discutir vamos a estar muchísimo tiempo y probablemente no lleguemos a nada. En ese sentido, nos parece que no deberíamos volver a discutirlo.

- Sale de la sala el consejero Smrekar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si nadie más hace uso de la palabra, pasamos a la votación. Por la afirmativa significa continuar como estamos, por la negativa, revisar el tema y mandarlo a comisión.

- Votan por la afirmativa los consejeros Druetta, Valentinuzzi, Billoni, Reggiani, Godoy, Pérez, Clementi, Castro, Baudino Quiroga, Arce, Domínguez, Blanco, Barberis, Monti y Zuriaga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobado por unanimidad.

Habiendo sido ya aprobado el punto 66, corresponde el tratamiento del punto 67.

67 EXP-UNC: 22754/2008. El Dr. J. Alberto Riveros de la Vega, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Quien suscribe: José alberto Riveros de la Vega DNI N° 7969922, Profesor Titular Dedicación simple en la Sección Física de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y Categoría I a la investigación según Decreto 2427/93 solicita a Ud. percibir el Incentivo para Docentes-Investigadores con dedicación exclusiva según Art 25° del Manual de Procedimientos y me comprometo a cumplir las funciones inherentes a dicha dedicación.

En la actualidad desempeño actividades de investigación en el Instituto de Física de la FaMAF - CONICET (IFFaMAF) como Investigador Independiente.

Por la presente manifiesto el pleno conocimiento de las Normativas de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que establecen las funciones y obligaciones y derechos de los docentes con dedicación exclusiva.

Avalan esta solicitud las autoridades de ambas dependencias en las cuales me desempeño a través de las firmas de sus responsables.

De puño y letra, corre agregado lo siguiente:

A partir del 1 de Abril de 2008 tengo dedicación simple en mi cargo de Prof. Titular

Adjunta un certificado de que es miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET que firma la Prof. Liliana C. Sacco (Directora de Desarrollo de RR.HH.); Plan de Trabajo de Investigación y Docencia propuestos.

En hoja aparte la Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en virtud de la solicitud de aval de esta secretaría, por parte del Dr. José Alberto RIVEROS DE LA VEGA, Profesor Titular con dedicación simple de esta Facultad, para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva, a partir del mes de abril del año 2008 en adelante.

Acompaña el plan de actividades académicas desarrolladas durante ese lapso, avalado por esta Secretaría.

Por último la siguiente nota que firma el Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Gustavo D. Dotti. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se avale la presentación realizada por el Dr. José Alberto RIVEROS DE LA VEGA, Investigador Independiente de CONICET, y Profesor Titular con dedicación simple de esta Facultad, con el objeto de percibir el Incentivo como docente de dedicación exclusiva, a partir del mes de abril del año 2008, en adelante.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 25, inc. a) del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro. 2562/04.

Se adjunta la presentación realizada por el Dr. Riveros de la Vega, con el correspondiente acuerdo de la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Patricia KISBYE.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 67.

- Se retira el consejero Baudino Quiroga.

Corresponde el tratamiento del punto 68.

68 ■ EXP-UNC: 26888/2008. Las Dras. Esther Galina y Carina Boyallían, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda para solicitar el auspicio de nuestra Facultad y de la Universidad Nacional de Córdoba para el

“ VII workshop in Lie theory and its applications ”

que se realizará en Córdoba, del 23 de noviembre al 1 de diciembre de 2009. Los responsables del mismo son:

Comité académico:

1. C. Benson (East Carolina University, USA)
2. M. Duflo (Universidad de Paris VII, Francia)
3. Kaplan (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)
4. Orsted (University of Aarhus, Dinamarca)
5. G. Ratcliff (East Carolina University, USA)

6. W. Schimdt (Harvard University, USA)
7. J. Tirao (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)
8. J. Wolf (University of California Berkeley, USA)

Comité Local:

1. Guillermo Ames (UNC)
2. Juan José Bigeon (UNCPBA)
3. Carina Boyallian (UNC)
4. Esther Galina (UNC)
5. Linda Saal (UNC)
6. Sebastián Simondi (U. N. de Cuyo)
7. Alejandro Tiraboschi (UNC)

Este congreso constituye la séptima edición de la serie de congresos sobre Teoría de Lie que se viene realizando desde 1985, en Trieste (Italia) y Córdoba, alternadamente, organizados conjuntamente por investigadores cordobeses y extranjeros. Estos encuentros, que han contado con un promedio aproximado de 90 a 100 participantes, han sido fundamentales tanto para consolidar la producción científica dentro del grupo de Teoría de Lie de la Famaf, como para la formación de recursos humanos.

Este encuentro es un seminario taller destinado a difundir resultados de gran relevancia internacional obtenidos recientemente en el área, mediante cursos y conferencias. Los objetivos son esencialmente propiciar la discusión de resultados obtenidos por los participantes en diversas áreas temáticas dentro de la Teoría de Lie, promover la formación de estudiantes de grado y posgrado en el área y crear un espacio formal donde ellos puedan interactuar con los principales referentes en el tema.

Se estima la asistencia de 90 participantes de los cuales unos 30 serán invitados extranjeros, 25 investigadores nacionales y 35 estudiantes de licenciatura avanzados y doctorandos.

En el marco de formación de los participantes se prevén tres cursos que se dictarán del 23 al 25 de noviembre. Uno básico destinado a estudiantes de los últimos años de la licenciatura, y los otros dos más avanzados. Estos se complementaran con reuniones de trabajo centradas en las áreas de interés de los participantes. En las mismas habrá un investigador de primera línea que coordinará la reunión y en la misma los estudiantes podrán exponer sobre sus dudas y estado de avance de sus tesis doctorales.

El día 26 de noviembre está previsto una día completo de conferencias en honor a los 60 años del Dr. Jorge Vargas, docente de nuestra facultad y responsable del grupo de Teoría de Lie.

Como núcleo central del workshop, del 27 de noviembre al 1ero de diciembre, y para propiciar la difusión y la discusión de resultados recientes se organizaran una serie de conferencias plenarias.

Detalles tales como lista de conferencistas invitados, títulos de cursos, etc se pueden encontrar en la página web

<http://www.famaf.unc.edu.ar/lie2009/>

Queremos aprovechar esta oportunidad para solicitar además apoyo económico de la facultad para este evento por un monto de \$5000. Quisiéramos destacar que los gastos que demande la realización de este evento serán íntegramente financiados con los recursos que se perciban para tal fin. La Comisión Administradora del *VII workshop in Lie theory and its applications* está integrada por los miembros del Comité Académico y del Comité Organizador que se detallan a continuación:

- Dr. Juan Tirao
- Dr. A. Kaplan

- Dra. Esther Galina
- Dra. Linda Saal
- Dr. Alejandro Tiraboschi
- Dra. Carina Boyallian

quienes serán los encargados de percibir los recursos de financiación de este encuentro y realizar los gastos necesarios para la realización del mismo.

La Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 26888/2008

Visto,

- *La solicitud de auspicio para el VII Workshop in Lie Theory and its applications, que se realizará en Córdoba del 23 de noviembre al 1 de diciembre de 2009;*

Considerando,

- *Que los principales objetivos de este seminario taller son favorecer el intercambio y discusión de avances recientes en el tema e incentivar la participación de estudiantes de grado y postgrado, quienes se verán beneficiados por las actividades previstas como parte del encuentro;*
- *Que el encuentro contará con la presencia de destacados científicos de Europa y Estados Unidos, y participarán estudiantes de grado y postgrado de Latinoamérica;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos da curso favorable al pedido realizado por las Dras. Esther Galina y Carina Boyallian y sugiere brindar el auspicio correspondiente al VII Workshop in Lie Theory and its applications.

Córdoba, 15 de diciembre de 2008.

Sr. Consej. Zuriaga.- Se pide auspicio y apoyo económico.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El congreso es el año que viene, lo que pedimos ahora es el auspicio porque lo necesitamos antes del 29 de diciembre para tramitarlo en el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Provincia; lo del dinero podría pasar a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A comienzos de año hay un fondo permanente para congresos y hay que distribuirlo entre todos los pedidos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Somos conscientes de eso y no tenemos problemas que quede para el año que viene.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos el auspicio y que la parte económica pase para el año que viene a Presupuesto y Cuentas.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 68.
Corresponde el tratamiento del punto 68 (bis).

68 (bis) El Dr. Marcos L. Salvai, miembro del comité organizador, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con motivo de la realización del Cuarto Encuentro de Geometría Diferencial, que se llevará a cabo del 24 al 28 de agosto de 2009 en la ciudad de La Falda.

En este evento se reunirán géometras del país y del exterior y se dictarán conferencias y cursos para estudiantes de grado avanzados y para alumnos de posgrado. Este encuentro es el cuarto de la serie iniciada en Córdoba en junio de 2003. Para mayor información sobre los encuentros pasados recomendamos consultar los sitios web:

<http://www.mate.uncor.edu/egeo2005/>

<http://www.famaf.unc.edu.ar/egeo07/>

Por la presente solicitamos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo el auspicio de nuestra Facultad y de la Universidad Nacional de Córdoba para el mencionado congreso.

La Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC:**

Visto,

- *La solicitud de auspicio para el Cuarto Encuentro de Geometría Diferencial, que se llevará a cabo del 24 al 28 de agosto de 2009 en la ciudad de La Falda;*

Considerando,

- *Que los principales objetivos de este encuentro son incentivar el estudio de la geometría a nivel de grado y postgrado, propiciar la interacción entre investigadores y estudiantes, promover la cooperación interdisciplinaria de investigadores activos en el área y otras afines, difundir las investigaciones que actualmente se llevan a cabo en la región;*
- *Que el encuentro contará con la presencia de destacados científicos del país y del exterior, y participarán estudiantes de grado y postgrado de Latinoamérica;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos da curso favorable al pedido realizado por el Dr. Marcos Salvai y sugiere brindar el auspicio correspondiente al Cuarto Encuentro de Geometría Diferencial.

Córdoba, 15 de diciembre de 2008.

Sra. Consej. Barberis.- El doctor Salvai solicita el auspicio para el 4º Encuentro de Geometría Diferencial, del 24 al 28 de agosto de 2009, en La Falda. En general estos congresos tienen cursos donde participan muchos estudiantes de Licenciatura, además, hay conferencias y vienen profesores invitados del exterior.

La nota sólo tiene pedido de auspicio, no de apoyo económico, y la urgencia es por la misma razón que el punto anterior, y tiene dictamen a favor de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 68 (bis).

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero hacer una aclaración, nuestro pedido también tiene despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 68 (ter).

68 (ter) El Sr. Ezequiel Julián Bianco Martínez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, para solicitarle se me otorgue una excepción al artículo 2 de la resolución HCD N° 188/00 y se me autorice la realización del Seminario de la Licenciatura en Física al cual, por razones de fuerza mayor, me fue imposible inscribirme en la fecha correspondiente.

El director propuesto, junto al cual vengo trabajando desde hace un año, es el Dr. Carlos Budde y el título es *“Motores Brownianos: Aplicación para la creación de un motor”*.

Debo aclarar además que hasta la fecha adeudo tres materias para concluir la carrera (Física Moderna II, Seminario y Trabajo Final), por lo que de dar curso favorable al presente pedido, me encontraría en condiciones de egresar en el presente año académico (antes del 31 de marzo de 2009).

Luego de su firma esta lo siguiente:

Materias Correlativas al Seminario: Termodinámica y Mecánica Estadística II,
Especialidad I: Procesos Estocásticos.

Corre agregado un *“De Acuerdo”* que firma el Dr. Carlos Budde.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 68 (ter).
Corresponde el tratamiento del punto 68 (quater).

68 (quater) EXP-UNC: 27256/2008. La Dra. Olga B. Nasello, mediante nota que dirige al Sr. Decano, solicita la renovación de su cargo por concurso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- A la doctora Olga Nasello se le vence el cargo el 11 de enero y está pidiendo una prórroga de su cargo de Titular hasta que se haga la evaluación con el nuevo procedimiento.

En general estas renovaciones las estamos haciendo hasta el 31 de octubre de 2009 o antes si está la evaluación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 68 (quater).

- Se retira el consejero Arce.

Corresponde el tratamiento del punto 68 (quinque).

68. (quinque)EXP-UNC: 27402/2008 y 27365/2008. Los Dres. Oscar A. Brega y Carlos E. Budde, mediante notas que dirigen al Sr. Decano, solicitan la renovación de sus cargos por concurso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Al doctor Budde y al doctor Brega, uno Profesor Titular y el otro Asociado, se les vence el cargo el 18 de febrero, pero como la próxima sesión del Consejo es el 23 de febrero habría que renovarlos ahora, en la mismas condiciones. Tendrán que hacer el trámite de evaluación, que se va a dirimir durante el año que viene, entonces, sería una prórroga hasta el 31 de octubre o antes si se realiza la evaluación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 68 (quinque).

Corresponde retomar el tema de los PRH.

Recuerdo los que tienen que aprobarse hoy: Verónica Marconi, que es un simple; Ricardo Javier Corin, un simple; Laura Brandán Briones, una dedicación exclusiva; María del Carmen Aguirre, una dedicación exclusiva hasta marzo o mayo del año que viene porque iría para la Facultad de Ingeniería; Silvia Cenzano, es una dedicación exclusiva, pero nos piden solamente por un año porque va a ir a la carrera de apoyo de CONICET.

Sr. Consej. Zuriaga.- Piden dedicación exclusiva pero en realidad FaMAF tiene que pagar el 20 por ciento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El primer año, o sea que a Cenzano le he garantizado un año no más, que es lo que tengo pedido por el grupo del GEAN; para María del Carmen Aguirre está el pedido de Ciencias de los Materiales y tendría cubierto también un año; Verónica Marconi es un simple pero si entró en CONICET no se lo pagamos nosotros.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es investigadora de CONICET.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En la nota dice que los simples los pagaría después la ANPCyT.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El problema lo tengo con Laura Brandán Briones, que el primer año es solamente un simple pero de ahí en más es mucho más plata; los otros dos, Aguirre y Cenzano, tengo confirmado que sería por un año. Lo de Laura Brandán necesito que Computación me diga cómo lo están pensando, si no tendremos que salir a buscar recursos, porque es full, entró a CONICET.

Acá hay que tomar decisiones y para que retorne cierta gente ya doctorada necesito tener las previsiones presupuestarias.

Veamos primero el caso de María del Carmen Aguirre, tengo la nota de Ciencias de los Materiales que dice:

Me es grato dirigirme a Ud, y por su intermedio al HCD con referencia al caso de la Dra. María del Carmen Aguirre. La Dra. Aguirre, Ingeniera Química y Dra. en Química, esta incluida en el programa de repatriación de científicos de la Agencia y que en nuestra facultad dirige el Dr. Pastawsky. En este contexto, ante la presentación de la Dra. Aguirre, se armó un proyecto que incluía, por afinidad de temas, al Dr. Daniel Cornejo (también participante de este programa) y a la Dra. Silvia Urreta de nuestro grupo. La idea era que la Dra. Aguirre participara en estos proyectos de investigación pero su tarea docente la realizara en la facultad de Ingeniería de la UNC (porque su formación creemos es más adecuada para ser docente en Ingeniería) para lo cual (según entiendo) había acuerdo de las autoridades de dicha facultad para otorgarle un cargo de profesor Adjunto de DE a través del programa para mejorar la cantidad de profesores

con título de doctorado en Ingeniería. Cada uno de estos proyectos de repatriación tiene un subsidio de 300.000 pesos para compra de equipamiento, que podría empezar a ejecutarse a partir de Abril del 2009 si es que alguno de los integrantes que están afuera se integra formalmente a la Universidad de Córdoba. El Dr. Cornejo no puede reintegrarse al país hasta el año 2010 debido a compromisos contraídos en su actual trabajo. La Dra. Aguirre se ha presentado la semana pasada para activar su retorno y según me comunicó el Dr. Pastawsky, el jueves 11/12, por la tarde, las autoridades de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, no estaban informadas de su retorno, por lo que al momento, no tiene acceso al programa por no poseer cargos en la UNC. Según el acuerdo con la Agencia, la Universidad afronta el 20% del sueldo en el primer año y luego va incrementando paulatinamente su participación hasta cubrir la totalidad del salario en 5 años. Según entiendo, la Famaf no tiene puntos frescos para afrontar este cargo, excepto lo prometido para ascensos de su perfil. A través de las conversaciones con el Dr. Dal Lago, surgió la posibilidad de usar los ahorros del GCM que se han previsto para otorgarle un cargo de JTP de Semidedicación al Lic. Rubén Mutal y que en este momento son insuficientes para tal fin y que sí alcanzan para cubrir el 20% de un Adjunto de DE. En principio, nuestro grupo está de acuerdo en utilizar esos puntos si es que su uso no se extiende más allá de abril de 2009. La prioridad del grupo en materia de incorporaciones es el Lic. Mutal. Creemos que la Dra. Aguirre puede ser una excelente colaboradora en algunos de nuestros proyectos y por eso se llevó adelante esa propuesta, pero pensamos que no tiene el perfil para ser incorporada de modo permanente a nuestra facultad. Insistimos en este punto, si es necesario para que no se caiga el proyecto de repatriación, nosotros aceptamos que se usen los puntos hasta abril que creemos le da margen de maniobra a las autoridades de la UNC que correspondan, de corregir el problema.

Podríamos otorgarle un cargo simple hasta abril y, por ende, firmar en esas condiciones lo que me está pidiendo Patricia Levstein para que se produzca la repatriación, porque usaríamos los puntos que tiene Ciencias de los Materiales.

Sr. Consej. Monti.- Tengo una duda, ¿le basta a la Agencia que la Facultad le otorgue un cargo de dedicación simple hasta abril solamente?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No lo sé, lo que hago es contestarle a Patricia Levstein exactamente lo que resuelven ustedes. Yo no tengo puntos, tienen que destinar los grupos en función de sus políticas de crecimiento. Lo único que puedo hacer es lo que tengo propuesto por los grupos, que es hasta abril, y ver si logro conseguir el resto de algún lado y ad referendum del Consejo usarlo. No tengo otra forma, si no se cae, y se cae el equipamiento.

Por eso solicité a la SECyT que me mande todo lo pedido al respecto. Tenemos la repatriación de Dante Chialvo, Profesor Titular dedicación simple, que es poco porque es categoría 1 de incentivo, que iría a trabajar al proyecto de Neurociencias y la fecha de incorporación es mayo de 2010. Verónica Marconi estaba prevista su incorporación el 1 de octubre de 2007, pero ha venido hace poco y ya vimos ese tema.

Sr. Consej. Zuriaga.- Ella tiene CONICET, ¿lo mismo hace falta un cargo de la Facultad?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No sé cómo es.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De todas maneras, los cargos simples después lo devuelve la ANPCyT.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La Agencia va a devolver los cargos simples cuando son simples solos, o sea si tiene CONICET, si no tiene CONICET no los devuelve, lo dice la nota.

Sr. Consej. Billoni.- O sea que los cargos simples no corren por cuenta de la Facultad.

Sr. Consej. Blanco.- Al principio sí, después lo devuelven.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sigo con la lista: Luis Foa Torres, Profesor Adjunto simple, vuelve en setiembre de 2009; María del Carmen Aguirre es la que acabamos de ver; Fernando Cucchiatti, vuelve en mayo de 2010, tenemos tiempo; Daniel Cornejo, vuelve en enero de 2010; Carlos Steren, vuelve en mayo de 2010; Efraín Carreño Morelli, vuelve en diciembre de 2009; Alejandro Goñi vuelve en mayo de 2010; Silvia Cenzano, volvía ahora, ya lo vimos. Todo esto de Nanociencias.

En la parte de Informática, Ricardo Corín, vuelve ahora; Laura Brandán Briones vuelve ahora; Paula Estrella vuelve en julio de 2009, hay que prever también estos puntos; Carlos Areces, Profesor Asociado dedicación simple, vuelve en marzo de 2010, Luciana Benotti, vuelve en marzo de 2010.

Debemos tener en cuenta los que regresan el año que viene porque hay que tener las previsiones presupuestarias.

Sr. Consej. Blanco.- Si la plata de los simples se devuelve se puede usar esa misma plata.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La plata de los simples se devuelve, con eso no hay problema, el problema es que algunos van a ser full.

Sr. Consej. Monti.- En la nota dice: "*Durante el programa o a más tardar luego del cuarto año*"; o sea que puede ser que haya que bancarlos los cuatro años y además la obra social y las cargas familiares.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Acá hay plata.

Sr. Consej. Monti.- El problema de este programa es que no hay plata, si hubiera plata no habría ningún problema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí hay plata, lo que pasa es que hay que poner la contrapartida, si querés traer un Profesor Adjunto en el área de Informática hay que poner plata. Ellos ponen más plata pero nosotros también tenemos que poner, es el sistema actual de contrapartidas, entonces, tenemos que tener las previsiones presupuestarias, porque es mucha plata. El total es 1.813.336 pesos, siendo 93.760 en el área de Neurociencias, por supuesto hay que restarle la parte de incentivo; 668.890 pesos en Nanociencias, y 327.344 pesos en Informática.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Hay posibilidades de conseguir más fondos de la Universidad?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a hacer los trámites, pero no creamos que todo nos lo va a poner la Universidad. Estamos viendo cómo algunas cosas las vamos logrando, en el caso de Corín el simple lo estamos poniendo con puntos de los grupos.

Sr. Consej. Blanco.- Por un año estaría cubierto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por un año está, después hay que tener las previsiones presupuestarias.

El problema es con los primeros que me están pidiendo, le tengo que contestar a Patricia Levstein mañana; para Cenzano está la plata, para Corín está la plata; lo de Laura Brandán, por un año, está la plata; lo de Marconi, ¿tienen puntos en el grupo?

Sr. Consej. Billoni.- No.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Alguien tiene puntos para prestarle a Materia Condensada?, tengo que ver qué hago con Marconi.

Sr. Consej. Zuriaga.- La reducción de dedicación de Pusiol, ¿no se está usando?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si no lo están usando, ¿estarían dispuestos a prestarlo para esto? Necesito la contestación esta tarde.

Sr. Consej. Zuriaga.- El problema es que con Pusiol no se sabe hasta cuando, pide cada seis meses la reducción.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo llamo a Daniel Pusiol y le pregunto, hago mi parte. No quiero que se caiga nadie, pero necesito ayuda, no es cuestión sólo de lo que yo quiera. Les pido que se reúna el grupo ahora a la tarde y me contestan, porque no se me ocurre otro grupo de Física que pueda ceder puntos.

Sr. Consej. Zuriaga.- Atmósfera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Acá no hay nadie de Atmósfera.

Sr. Consej. Blanco.- Está la plata que se aprobó para nuevos cargos -que yo voté en contra- el nuevo monto de presupuesto que vino de la Universidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esa plata ya está aprobada, y es de donde sacamos para Corín, para Laura Brandán.

Si hay acuerdo, solicito que pasemos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 13:40.*

- *Es la hora 13:45.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Lo que propongo es lo siguiente: al expediente de Patricia Levstein darle curso positivo si el Grupo de Resonancia Magnética, en base a la generosidad y racionalidad que han manifestado, cede los puntos para cubrir el caso de Aguirre que me falta a partir de abril y cubriría el caso de Marconi todo un año; utilizaríamos en Cenzano lo que nos está ofreciendo el GEAN; y utilizaríamos lo que ya está destinado a Brandán Briones y Corín.

Si hay acuerdo, procedemos así.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En segundo lugar, si hay acuerdo, mandamos a la Comisión de Presupuesto y Cuentas la lista de que los vendrán para que se vayan haciendo las previsiones presupuestarias.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Antes de dar por terminada la sesión, no puedo dejar de decir que agradezco mucho la tarea del Consejo en estos meses, hemos trabajado bien, el día de hoy en particular ha sido duro, con temas muy complicados y han salido bien. Les agradezco a todos, también el trabajo que hacen en comisión y pido que el año que viene sigamos así y trabajemos más en comisión.

Muchas gracias.

- *Es la hora 13:58.*
